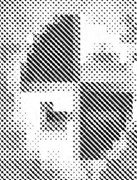
XCIX - Montevideo, martes 7 de setiembre de 2004 - Nº 26.582

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.582 - Montevideo, martes 7 de setiembre de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 397

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 811/004

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 317/004

Sigue al dorso

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 811/004

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo por la cual se determinó la nómina de países que presentan la condición de destino especial.
(1.710*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo 31 de agosto de 2004

VISTO: la existencia de determinados destinos que presentan condiciones de vida especiales en virtud de diferentes variables;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de julio de 1996, se determinó la nómina de países que presentan la condición de destino especial;

CONSIDERANDO: que tanto las Repúblicas de la India como la de Corea aparecen actualmente con condiciones de vida que hacen necesario incluirlas en el listado de países de la Resolución del Poder Ejecutivo ut-supra mencionada;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986 y a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral primero de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de julio de 1996 el que quedará redactado de la siguiente forma: *"1º.- Serán considerados como destinos que presentan condiciones de vida especiales, los siguientes: República del Líbano; República Popular de China; República Islámica de Irán; Estado de Israel; Reino de Arabia Saudita; República de la India y República de Corea".*

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 317/004

Apruébase el Reglamento General para las Inspecciones y Auditorías.
(1.708*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 31 de agosto de 2004

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita se apruebe el Reglamento General para las Inspecciones y Auditorías.

RESULTANDO: I) que por los Decretos 28/990 del 30 de enero de 1990 y 364/990 del 15 de agosto de 1990, se aprobó el actual Reglamento General para las Inspecciones.

CONSIDERANDO: I) que el presente Reglamento responde a la necesidad de adecuación y actualización de las Inspecciones.

II) que resulta necesaria la inclusión de las Auditorías Financiero - Contables en el presente Reglamento.

III) que con el presente Reglamento se logra una mayor eficacia en el cumplimiento de las misiones asignadas al Ejército Nacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase el Reglamento General para las Inspecciones y Auditorías el cual quedará redactado como consta en el Anexo adjunto que forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2do.- Deróganse los Decretos 28/990 y 364/990 del 30 de enero de 1990 y 15 de agosto de 1990 respectivamente.

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos.
BATLLE, YAMANDU FAU.

ANEXO

REGLAMENTO GENERAL PARA LAS INSPECCIONES Y AUDITORIAS.
(R.G.29-6).

Capítulo I.

PROPOSITO, ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES.

1.1 PROPOSITO Y ALCANCE.

1.1.1 El presente Reglamento define las misiones y funciones de los Inspectores en general, la jurisdicción, clasificación, forma de preparar y llevar a cabo las Inspecciones, así como también toda aquella documentación que constituyen los informes, partes y documentos de Inspección.

A su vez, introduce instrumentos tendientes a lograr una mayor eficacia y eficiencia en la administración del material y medios en servicio en las diferentes Reparticiones del Ejército Nacional.

1.1.2 Las disposiciones contenidas en este Reglamento se aplican a cualquier Comando, Instituto, Unidad, Servicio o Repartición, sea cual fuere su misión, organización, efectivo en personal, equipo que la contenga o lugar geográfico donde se encuentre asentada o desplegada en forma permanente o temporal.

1.1.3 El sistema que se implementa en este Reglamento, se basa en el de "Administración por Objetivos", "Análisis Funcional" y "Control de Calidad", instrumentando revisiones en los diferentes órdenes para evaluar resultados de tipo integral, a efectos de aportar elementos de juicio para ratificar, rectificar o fijar nuevos objetivos y planes de acción.

1.2 ASPECTOS GENERALES.

1.2.1 A los efectos de lograr un mayor dinamismo en el manejo administrativo del material y equipo, el Comandante de Apoyo Logístico del Ejército, por delegación del Comandante en Jefe del Ejército, tiene la potestad de declarar "Fuera de Uso" aquel material y/o equipo asignado a las Unidades y Reparticiones que se considere irrecuperable, a excepción del armamento, pudiendo proceder a su venta por remate o licitación pública, hasta el límite del monto correspondiente a dos Licitaciones Abreviadas Comunes.

Capítulo II.

DEFINICIONES.

2.1 INSPECCION.

Es la observación directa que se le realiza a un determinado Co-

mando, Instituto, Unidad, Servicio o Repartición, por una Autoridad competente, para evaluar su capacidad funcional, administrativa, técnica y de material o de otra naturaleza reglamentaria, en forma integral o en alguna de las áreas consideradas.

2.1.1 Finalidad.

Las Inspecciones tienen por finalidad comprobar en el lugar mismo de su actividad, el estado de preparación para el cumplimiento de la misión específica de la Repartición, la instrucción en todas sus fases, el nivel de entrenamiento alcanzado, el cumplimiento de los Reglamentos, directrices, planes, órdenes y programas vigentes; así como también el mantenimiento y estado de materiales, equipos y edificios y la administración en general de equipamiento, educación, disciplina, moral y Espíritu de Cuerpo del Personal u otros aspectos que puedan disponerse o resultar de interés en determinada circunstancia.

2.1.2 Clasificación.

Las Inspecciones se clasifican en:

Acorde a su finalidad: Ordinarias y Especiales.

Acorde a la oportunidad de su realización: Periódicas, Eventuales, por Cambio de Comando.

Las realizadas por los Estados Mayores se tipificarán como Visitas de Inspección.

2.2 ACORDE A SU FINALIDAD.

2.2.1 Inspecciones Ordinarias.

2.2.1.1 Son las que se realizan por parte de las Autoridades Orgánicas y Especiales (acorde a lo establecido en el numeral 3.1.1.7), para evaluar el funcionamiento integral de un Organismo Militar y su grado de preparación para el cumplimiento de su misión.

2.2.1.2 Tienen por objeto el contralor de:

2.2.1.2.1 La instrucción en todas sus fases y el nivel de entrenamiento alcanzado.

2.2.1.2.2 El conocimiento, difusión y aplicación de reglamentaciones, directrices, planes, órdenes y programas vigentes.

2.2.1.2.3 Las diversas actividades técnicas y docentes.

2.2.1.2.4 El Espíritu de Cuerpo y el estado disciplinario.

2.2.1.2.5 El empleo de los medios disponibles y la distribución del tiempo para encarar las distintas actividades.

2.2.1.2.6 El estado general de instalaciones, materiales, ganado y equipo.

2.2.2 Inspecciones Especiales.

2.2.2.1. Son las que se realizan por Autoridades de Organismos Militares que atienden un área específica, con el objeto de evaluar el funcionamiento, en lo concerniente a su fase exclusivamente técnica, de acuerdo a sus reglamentos particulares.

2.2.2.2 Tienen por objeto el contralor de las siguientes áreas específicas:

2.2.2.2.1 El armamento, material de guerra y administrativo.

2.2.2.2.2 El vestuario, equipo, enseres y abastecimientos.

2.2.2.2.3 El mantenimiento edilicio, obras y construcciones.

2.2.2.2.4 El estado sanitario del personal y del ganado y dependencias existentes a esos efectos.

2.2.2.2.5 La Instrucción Especial de Bandas Militares.

2.2.2.2.6 La aplicación de programas de instrucción y entrenamiento y sistemas pedagógicos de Educación Física (Entrenamiento Físico Militar).

2.2.2.2.7 El estado y calidad de la alimentación tanto del personal como del ganado.

2.2.2.2.8 Los procedimientos e higiene en el manejo de los alimentos y la confección del rancho del personal.

2.2.2.2.9 El estado, conservación y preservación del Patrimonio Histórico-Cultural del Ejército.

2.2.3 Auditorías Financiero-Contables.

2.2.3.1 La Auditoría Financiero-Contable, consiste en un proceso para obtener información sobre los actos o hechos económicos, evaluar con objetividad e imparcialidad esa información, con el objeto de emitir una opinión técnica sobre la razonabilidad de las cifras presentadas, así como dar recomendaciones en cuanto a la forma de operar con respecto al control interno de la Unidad.

2.2.3.2 A las mismas concurrirá un Equipo de Inspección conformado atendiendo lo establecido en el numeral 4.2.3.2, del presente Reglamento.

2.3 ACORDE A LA OPORTUNIDAD DE SU REALIZACION.

2.3.1 Inspecciones Periódicas.

Son las que se practican acorde a una previa planificación y comunicación por parte del Superior y serán establecidas con la necesaria antelación en la Orden del C.G.E., que dispondrá las mismas acorde a las siguientes pautas generales:

2.3.1.1 Las Inspecciones Periódicas que realice el Comandante en Jefe del Ejército, el Director General de la Enseñanza del Ejército (excepto para la Inspección de los Institutos que le estén subordinados), los Comandantes de Brigada de Ingenieros y de Comunicaciones (para la Inspección de Unidades y Reparticiones que no le están directamente subordinadas), los Inspectores del C.A.L.E. y los Inspectores de las Armas, serán comunicadas por la Orden del C.G.E. al inicio del período de instrucción. A estos efectos, el Director General de la Enseñanza del Ejército, el Comandante de Apoyo Logístico del Ejército, los Comandantes de Brigada de Ingenieros y de Comunicaciones y los Inspectores de las Armas, elevarán al C.G.E. en el mes de enero, en forma consolidada por Comando y demás Reparticiones dependientes directamente del mismo, las respectivas propuestas para que el E.M.E. confeccione la propuesta de publicación en la Orden del C.G.E. del Calendario Anual de Inspecciones.

2.3.1.2 Las Inspecciones Periódicas que realicen los Comandantes de División, Comandante de Apoyo Logístico del Ejército, Director General de la Enseñanza del Ejército y 2dos. Comandantes, a las Unidades, Servicios y Reparticiones que les estén directamente subordinados, serán comunicadas por la Orden del Comando correspondiente antes del inicio del período de instrucción.

2.3.1.3 Las Inspecciones Periódicas que realicen los Directores de Institutos, Comandantes de Brigada, Comandante de Artillería de Ejército, Directores de los Servicios y Jefes de Unidad, a las Reparticiones, Comandos, Servicios y Unidades que directamente comandan, serán comunicadas por la orden correspondiente de cada cuerpo, al inicio del período de instrucción.

2.3.2 Inspecciones Eventuales.

Se realizarán en cualquier momento y en principio, con un aviso previo no menor de 72 horas. La comunicación de estas Inspecciones se hará mediante correo electrónico o de no ser posible, por fax o por Oficio, que por el conducto del mando remitirá la Autoridad que inspeccione al Comando, Dirección o Jefatura correspondiente, el que deberá acusar recibo por radio de la comunicación recibida.

2.3.3 Inspecciones por Cambio de Comando.

2.3.3.1 Cuando se produzcan cambios de Comando en Institutos, Reparticiones, Servicios y Unidades, se iniciará la Inspección por parte

del Cuerpo de Inspectores del C.A.L.E., debiendo en principio estar la misma finalizada, antes de los 60 días a partir de la fecha del relevo.

2.3.3.2 El Comando inmediato superior al relevado, deberá:

Asegurar la concurrencia de los Inspectores solicitándolos al C.A.L.E., por el canal del mando, visando que la solicitud sea elevada con la mayor anticipación posible a los efectos del cumplimiento del numeral precedente. El Departamento IV (Logística) del E.M.E., adoptará las providencias necesarias y realizará las coordinaciones pertinentes, para que el C.A.L.E., reciba las comunicaciones correspondientes con la debida anticipación.

El C.G.E. para los Comandos, Unidades y Reparticiones directamente dependientes, los Comandos de División y el C.A.L.E., a los fines de atender lo precedentemente expuesto, coordinarán las fechas de relevo de las Reparticiones que les estén subordinadas, con el E.M.E., para que éste por medio del Departamento IV (Logística) del E.M.E., asesore al Comando General sobre las medidas que permitan atender de la mejor manera posible la disponibilidad de equipos de Inspectores.

2.3.3.3 El C.A.L.E., informará al C.G.E. los nombres de los Inspectores y el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.3.3.1.

Cuando por causas insalvables, tal disposición no se pudiera cumplir, el citado Comando dará cuenta al C.G.E. y dispondrá la adopción de las medidas conducentes al más rápido inicio de la Inspección.

2.3.3.4 En todos los casos de Cambio de Comando, el C.A.L.E., por intermedio de sus Inspectores, procederá a levantar inventario de todas las existencias del Cuartel, llenando los formularios y verificando luego los saldos con los asientos en los libros, previamente cerrados y firmados por el Jefe de Unidad saliente al momento de abandonar la Unidad, conformado por el Segundo Jefe de la misma.

2.3.3.5 El Inspector presente procederá a labrar acta de los resultados del acto inspectivo, dejando constancia de las diferencias verificadas si las hubiere, así como de las observaciones que fueran del caso. El acta producida se confeccionará por triplicado y será firmada por el Inspector y los Jefes de Unidad saliente y entrante.

2.3.3.6 Los nuevos inventarios, que serán las existencias bajo responsabilidad del Jefe de Unidad entrante, se confeccionarán por duplicado y serán firmados por el Jefe entrante, por el Segundo Jefe, por el Oficial de Administración (u Oficial de Motores según corresponda) y por el Inspector del C.A.L.E., quien retendrá para sí el original, dejando una copia en la Unidad.

2.3.3.7 Aún cuando la Repartición hubiese recibido una Inspección recientemente, por aplicación del Plan Anual de Inspecciones Ordinarias o Especiales, igualmente se realizará la Inspección prevista en el numeral 2.3.3.1. Si el cambio de Comando se realizara antes de la Inspección Especial dispuesta en el Plan Anual de Inspecciones, la misma dejará sin efecto esta última, tomándose la Inspección por Cambio de Comando como acto sustitutivo de la Inspección Especial, en todos sus efectos. Los Inspectores que realicen Inspecciones por Cambio de Comando, se ajustarán a lo establecido en los numerales 7.5 y 7.7 del presente Reglamento.

2.3.3.8 En las Reparticiones comandadas por un señor Oficial General, se procederá a realizar la Inspección por Cambio de Comando del Cuartel General o Repartición de servicio perteneciente a ese Comando.

2.4 VISITAS DE INSPECCION.

2.4.1 Son las que realizan los Estados Mayores u Oficiales de Estado Mayor por orden de su Comando Orgánico, a los Institutos, Reparticiones y Unidades dependientes, con el objeto de:

2.4.1.1 Promover el relacionamiento y la cooperación entre el Estado Mayor y los Organismos antes mencionados.

2.4.1.2 Proporcionar información adicional necesaria, a dichos Organismos, para mejor interpretación de órdenes e instrucciones impartidas.

2.4.1.3 Supervisar la ejecución de órdenes e instrucciones emitidas.

2.4.1.4 Obtener información para el Comandante, referente a la situación y condiciones de los Comandos, Institutos, Unidades y Servicios o Reparticiones del Ejército.

Capítulo III.

DE LAS AUTORIDADES.

3.1 Las Autoridades que realizan las Inspecciones son:

3.1.1 Autoridades Orgánicas:

3.1.1.1 Comandante en Jefe del Ejército.

3.1.1.2 Comandantes de División de Ejército.

3.1.1.3 Directores de Institutos.

3.1.1.4 2dos. Comandantes de División de Ejército.

3.1.1.5 Comandantes de Brigada y Artillería de Ejército.

3.1.1.6 Jefes de Unidad Básica.

3.1.1.7 Las Autoridades indicadas en el numeral 3.1.2 (a excepción de los Inspectores de las Armas), cuando inspeccionen las Reparticiones que integran la sede de su Comando y los que de su mando dependan.

3.1.2 Autoridades Especiales:

3.1.2.1 Comandante de Apoyo Logístico del Ejército.

3.1.2.2 Director General de la Enseñanza del Ejército.

3.1.2.3 Inspectores de las Armas.

3.1.2.4 2do. Comandante de Apoyo Logístico del Ejército.

3.1.2.5 Directores de los Servicios de Ejército.

3.1.2.6 Los Comandantes de las Brigadas de Ingenieros y Comunicaciones, cuando en cumplimiento de su función logística, inspeccionen material técnico de su Arma.

3.1.3 Autoridades Auxiliares:

3.1.3.1 Inspector General de los Servicios.

3.1.3.2 Inspectores del C.A.L.E.

3.1.3.3 Auditores del C.G.E.

3.1.3.4 Jefe del Departamento de Estudios Históricos del Ejército.

3.1.3.5 Inspector de Bandas Militares.

Capítulo IV.

DE LAS INSPECCIONES.

4.1 INSPECCIONES ORDINARIAS.

4.1.1 Podrán ser Periódicas o Eventuales.

4.1.2 Serán realizadas personalmente por la Autoridad Orgánica, a los Comandos, Unidades, Institutos, Servicios y Reparticiones que le estén subordinados. Las mismas podrán disponer su representación por alguna de las Autoridades mencionadas en el Capítulo III.

4.1.3 Las Inspecciones Ordinarias se realizarán como mínimo, una vez al año.

4.2 INSPECCIONES ESPECIALES.

4.2.1 Podrán ser Periódicas o Eventuales y serán realizadas en principio por las siguientes Autoridades:

4.2.1.1 El Comandante de Apoyo Logístico del Ejército y los Directores de los Servicios del Ejército, sobre asuntos de su competencia, de acuerdo a las tareas y acciones específicas establecidas en su misión.

4.2.1.2 Los Inspectores del Comando de Apoyo Logístico del Ejército sobre asuntos de su competencia específica, establecidos para ellos en la misión y funciones del Cuerpo de Inspectores del Comando de Apoyo Logístico del Ejército.

4.2.2 Las Inspecciones Especiales, se realizarán por lo menos una vez cada dos años en el caso de Unidades Básicas. Esta condición puede variar, cuando el relevo de Comando de las mismas se efectúe fuera de los plazos determinados, o cuando el Superior lo estime pertinente.

4.2.3 Auditorías.

4.2.3.1 Podrán realizarse Auditorías por orden del señor Comandante en Jefe del Ejército, siendo éstas de carácter extraordinario. Las mismas se ejecutarán para atender situaciones puntuales que se produzcan en algún Instituto, Unidad o Repartición del Ejército.

4.2.3.2 Las Auditorías que se realicen estarán integradas por dos señores Oficiales Superiores y un Contador Público de la Fuerza.

4.2.4 Cuando por razones de servicio, coincida una actividad de la Repartición a inspeccionarse, con la fecha fijada en el Plan Anual de Inspecciones y dicha actividad implique, un empleo de medios que en forma sustantiva dificulte la Inspección, la Repartición involucrada deberá coordinar con el C.A.L.E., la fijación de la nueva fecha que mejor convenga. Coordinada ésta, el Comando interesado solicitará por la vía del mando, al C.G.E., el cambio de fecha de Inspección inicialmente dispuesta en el Plan Anual de Inspecciones Ordinarias o Especiales.

4.3 VISITAS DE INSPECCION.

4.3.1 Podrán ser Periódicas o Eventuales.

4.3.2 Un programa de Visitas de Estado Mayor a las principales Unidades subordinadas, puede ser propuesto por el Jefe de Estado Mayor directamente o por los Jefes de Sección. Tales visitas son hechas en nombre del Comandante por representantes debidamente autorizados y designados.

4.3.3 El Estado Mayor normalmente asiste al Comandante en la realización de Inspecciones a las Unidades. En este caso, son llevadas a cabo tal cual las ordena el Comandante, por un Oficial o Equipo de Oficiales. El método de Equipo de Oficiales se usa frecuentemente para Inspecciones tanto Ordinarias como Especiales y en ellos estarán representados las áreas involucradas. Previamente a la Inspección, el Comandante subordinado deberá ser informado de la naturaleza y finalidad de la misma.

Capítulo V.

NORMAS GENERALES PARA LOS INSPECTORES.

5.1 LOS INSPECTORES DE LAS ARMAS.

5.1.1 Los Inspectores de las Armas, son asesores inmediatos del Comandante en Jefe del Ejército. Las misiones técnicas especiales que les correspondan, complementarán y detallarán las tareas inspectivas generales que conciernen especialmente al Comandante en Jefe del Ejército y deben, en consecuencia, desarrollarse dentro de las siguientes normas generales:

5.1.1.1 Actúan en misiones inspectivas por delegación del Comandante en Jefe del Ejército, procurando fundamentalmente lograr una visión de conjunto a nivel de la Fuerza.

5.1.1.2 Les compete además:

5.1.1.2.1 Realizar estudios, trabajos e informes que interesen directa y específicamente a su Arma, fundamentalmente en el área operativa, los que tomarán como base para enfatizar diversos aspectos de sus Inspecciones.

5.1.1.2.2 Considerar el resultado de las Inspecciones que se realicen, a los efectos de asesorar al Comandante en Jefe del Ejército, ante eventuales adquisiciones de armamento, material y equipo correspondiente a su Arma.

5.1.1.2.3 Promover la Unidad de Doctrina, en la instrucción que se imparte en los Institutos de Enseñanza, Centro de Instrucción y Unidades del Arma.

5.1.1.2.4 Someter anualmente a consideración del Comandante en Jefe del Ejército, el programa de Inspecciones a realizar en el año militar. Para la confección del mismo, deberá tenerse en cuenta la totalidad de Institutos de Enseñanza, Centro de Instrucción y Comandos y Unidades del Arma.

5.1.1.2.5 Presentar sus saludos a los Comandos Orgánicos, solicitando las directivas complementarias para la Inspección, dando cuenta personalmente, si fuera del caso de los hechos anormales constatados.

5.1.2 Cuando de estudios realizados surjan propuestas para la asignación o redistribución o baja de material de una dependencia del Ejército correspondiente a un determinado Servicio, atendiendo a una mejor funcionalidad operativa de la Fuerza, una vez autorizados por el señor Comandante en Jefe del Ejército, en caso de armamento y del Comandante de Apoyo Logístico del Ejército, en los demás casos, se realizará la comunicación al Estado Mayor del Ejército para los registros que correspondan por parte del Departamento IV (Logística) del E.M.E. y por la vía pertinente se pondrá en conocimiento del Servicio correspondiente para que éste proceda a ejecutar los movimientos respectivos.

5.2 LOS INSPECTORES DEL COMANDO DE APOYO LOGISTICO DEL EJERCITO.

5.2.1 Los Inspectores del C.A.L.E., son auxiliares directos del Comandante de Apoyo Logístico del Ejército y actuarán por delegación del mismo.

5.2.2 Los mismos conformarán el Cuerpo de Inspectores del C.A.L.E., siendo el Jefe de dicho Cuerpo el Inspector General de los Servicios.

5.2.3 Es responsabilidad del Inspector General de los Servicios:

- Controlar la Unidad de doctrina en los Servicios y demás Reparticiones dependientes del C.A.L.E., a las Brigadas de Ingenieros y Comunicaciones, en cuanto al cumplimiento de sus funciones logísticas.

- Inspeccionar las existencias y estado de conservación del material y armamento que conforman la Reserva de Ejercito, así como el uso adecuado de los medios.

5.2.4 El Cuerpo de Inspectores del C.A.L.E.:

5.2.4.1 Actúa por delegación del Comandante de Apoyo Logístico del Ejército, atendiendo los estudios, trabajos e informes que interesan directamente a su especialidad.

5.2.4.2 Para llevar adelante una Inspección Especial (Periódica o Eventual) o por Cambio de Comando, se conformará un Equipo de Inspección, dispuesto por el C.A.L.E., el cual se integrará de la siguiente manera:

5.2.4.2.1 Inspector/es (según lo exija la complejidad de la Inspección).

5.2.4.2.2 Técnicos Especialistas de las áreas que se vayan a inspeccionar.

5.2.4.2.3 Personal Administrativo (chofer, operador P.C., etc.).

5.2.4.3 Inspeccionarán las actividades técnicas y las existencias previstas por los Servicios dependientes del C.A.L.E. o por las Brigadas de Ingenieros y de Comunicaciones, así como la aplicación de los recursos correspondientes a cada área objeto de la Inspección, existentes en cada Comando, Instituto, Unidad o Repartición del Ejército, de acuerdo a los Reglamentos particulares de cada Servicio del Ejército, Brigada de Ingenieros o de Comunicaciones a que correspondan.

5.2.4.4 Inspeccionarán además:

- Las instalaciones y procedimientos correspondientes al manejo de los alimentos, así como las normas de higiene para la confección del rancho del personal.

- El estado sanitario, instalaciones y calidad de la alimentación del ganado.

5.2.4.5 Tendrán facultades de decisión en los casos de altas y bajas de equipamiento por vida útil vencida, material obsoleto o irrecuperable para la Unidad, disponiendo la remisión del mencionado material al Servicio que correspondiere, para ser recuperado o declarado fuera de uso por la autoridad competente acorde a lo establecido por la Ley y proceder a su posterior enajenación. La baja del material de la Unidad o Repartición, así como su evacuación al Servicio que correspondiere deberá estar ejecutada en un plazo no mayor a 30 días contados desde la finalización de la Inspección.

5.2.4.6 Los Técnicos Especialistas serán provistos por los diferentes Servicios que dependen del C.A.L.E. o las Brigadas de Ingenieros y Comunicaciones que integran el S.A.L.E., debiendo los señores Inspectores coordinar la necesidad de este apoyo técnico, con la antelación que sea del caso.

5.2.4.7 Evaluarán los resultados de las Inspecciones realizadas, integrarán la información y documentos que generen otros órganos y producirán las conclusiones y/o recomendaciones según corresponda.

5.2.4.8 Mantendrán estrecha coordinación y enlace técnico con los Inspectores de las Armas, Cuerpo de Auditores y Estados Mayores de Comandos y Grandes Unidades.

5.3 CUERPO DE AUDITORES.

5.3.1 El Cuerpo de Auditores, dadas sus características especiales, dependerá del señor Comandante en Jefe del Ejército, a través de la O.P.P.E., siendo accionado por él, acorde a lo previsto en el numeral 4.2.3 del presente Reglamento. Dicha Oficina, orientará y proporcionará la información necesaria al Cuerpo de Auditores, recabando del Departamento Financiero Contable del E.M.E. los datos correspondientes.

5.3.2 Estará integrado con señores Oficiales Superiores y Contadores Públicos de la Fuerza.

5.3.3 Tendrá por cometido, realizar las Auditorías Financiero Contables, que disponga el Comandante en Jefe del Ejército, acorde a lo establecido en el numeral 6.6 del presente Reglamento.

5.4 EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL EJERCITO.

5.4.1 El Jefe del Departamento de Estudios Históricos del Ejército dependerá técnicamente y a los efectos inspectivos del Jefe del Estado Mayor del Ejército, desarrollando sus tareas acorde a las Directivas del C.G.E. y dentro de las siguientes normas generales:

5.4.1.1 Ejercer el control técnico, operativo y administrativo sobre los Museos del Ejército y Monumentos Militares, así como tareas de restauración, mantenimiento y conservación de los mismos.

5.4.1.2 Realizar Inspecciones Técnicas, a los efectos de verificar la correcta categorización del material que forma parte del Patrimonio Histórico Cultural del Ejército, constatar diferencias museológicas que se puedan encontrar y proponer cambios transitorios o definitivos de piezas de valor histórico que le den el realce y armonía necesaria a los diferentes Museos de la Fuerza.

5.5 ELEMENTOS A TENER EN CUENTA POR LOS INSPECTORES AL REALIZAR TAREAS INSPECTIVAS.

5.5.1 La instrucción tiene por única finalidad, la preparación para conflictos bélicos y dentro de éstos, su acto capital, el combate.

5.5.2 En el área operativa, se deben enfocar a la Inspección del cumplimiento de los objetivos y niveles establecidos en las Normas, Procedimientos y Técnicas de Instrucción y en las Directivas Anuales de Instrucción y Entrenamiento.

5.5.3 Los Documentos Guías para la Evaluación de la Instrucción vigentes (Sistema de Instrucción y Evaluación del Ejército, Manual de Evaluación Operacional y Programas Padrones de Instrucción y Evaluación) , son los que servirán como base para planificar sus Inspecciones.

5.5.4 Es en los Reglamentos en donde se refleja la Doctrina de Empleo del Ejército Nacional y los aspectos puramente tácticos y técnicos de la instrucción, entrenamiento y educación de Tropas y Servicios consecuente.

5.5.5 Los Jefes de Reparticiones, Unidades y Sub-Unidades, deben desarrollar sus actividades con la libertad de acción que sea requerida, para el mejor logro de los objetivos finales.

5.5.6 La presencia de los señores Inspectores en los Ejercicios Prácticos y el contacto con los Jefes y Directores, brinda resultados más eficaces que las mejores directrices escritas.

5.5.7 Las Inspecciones Ordinarias, son más provechosas, cuando se realizan bajo condiciones de exigencia de clima, terreno y medios, por cuanto son las dificultades, las que pondrán en evidencia el grado de instrucción y entrenamiento de las Tropas y en última instancia su capacitación profesional.

5.5.8 En consecuencia, en lo referente a las Inspecciones Ordinarias, se procurará que en lo posible no interfieran con la instrucción y ejercicios militares que deban desarrollar los Comandos, Institutos y Unidades.

5.5.9 Los Inspectores, al resaltar los errores y aciertos observados durante el desarrollo de la tarea inspectiva, no persiguen otro objetivo que el de un correcto desempeño de sus obligaciones que procura el mejoramiento profesional, inspirado en los Reglamentos, la experiencia y la lógica.

5.5.10 El cambiar impresiones y experiencias a todo nivel, permite conocer puntos de vista que conducirán a lograr la mejor Unidad de Doctrina.

5.5.11 Las dificultades que puedan presentarse para la inspección, en ejercicio y maniobras, por carencias normales en los recursos o en las dotaciones, como asimismo en la aptitud de los campos disponibles por las Unidades, para posibilitar el normal desarrollo de estacionamientos, marchas, maniobras tácticas y tiro, serán subsanadas reduciendo el marco de los ejercicios, a las posibilidades que brinde el campo de instrucción disponible y mediante la sustitución de fracciones no constituidas íntegramente, por grupos de comando y órganos de correspondientes. Se podrá así llegar, si fuere necesario, a reducir las actividades a Ejercicios de Cuadros sin Tropa, donde sólo intervengan, además de los expresados órganos de comando y comunicaciones, algunas Unidades de Maniobra, de Fuego o de Apoyo, con efectivos aproximados a los del Nivel 3 de las T.O.E.

5.5.12 Los Inspectores, serán reunidos por el Superior del que dependan, al inicio y al final del año militar, o cuando las circunstancias ameriten reuniones extraordinarias, a fin de aportarle a dicho Superior, impresiones, formularle sugerencias de interés común, que permitan unificar criterios y si fuera del caso establecer, nuevas normas o ajustar las existentes, en lo referente a la organización y ejecución de tareas inspectivas.

Capítulo VI.

FORMALIDADES QUE RIGEN LAS INSPECCIONES.

6.1 El día y a la hora que se haya fijado para la Inspección (por la Orden correspondiente o por Oficio), la Unidad o Repartición a inspeccionar, deberá rendir honores a las Autoridades, acorde a lo establecido en los Anexos Nro. 1 y Nro.2 del R.G. 29-2 (Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército).

6.2 En los casos en que el Inspector sea de menor graduación o menos antiguo que el Jefe de la Unidad o Repartición Militar a inspeccionar o cuando razones del Servicio, derivadas de órdenes emitidas por Comandos ejercidos por un Oficial General, justifiquen la no presencia del Jefe de Unidad, éste se hará representar en los actos a que de lugar dicha Inspección, por el 2do. Jefe u Oficial que corresponda.

6.3 Sin perjuicio de lo que a continuación se establece, como guía para la efectivización de las Inspecciones, las Autoridades correspondientes comunicarán por oficio y por vía del mando, al Comandante, Director o Jefe inspeccionado como mínimo con 72 horas de anticipación, el Programa de Inspección, en el que constará su desarrollo cronológico y los diversos aspectos a inspeccionar.

6.4 Toda Inspección Ordinaria constará de dos partes: Inspección Preliminar e Inspección de la Instrucción.

6.4.1 Inspección Preliminar.

6.4.1.1 Estará compuesta por:

6.4.1.1.1 Revista del Conjunto de la Unidad considerada, en la cual se pondrá especial énfasis en: apostura y marcialidad de la tropa, precisión en los movimientos, corrección y limpieza de uniforme y armamento.

6.4.1.1.2 Revista de Detalle, que se pasará en los alojamientos del Personal, almacenes, depósitos, parques y locales en general del Cuartel, en cuyo momento el Jefe de la Unidad inspeccionada, entregará los estados y relaciones de los efectos que se presentan a la inspección.

6.4.1.2 Durante la Inspección Preliminar, la Autoridad que la lleve a cabo pondrá especial énfasis en el análisis de:

6.4.1.2.1 Revista de conjunto a la Unidad, que comprende:

a) Apostura y marcialidad.

b) Precisión de los movimientos ejecutados.

c) Impresión respecto a su aptitud física.

6.4.1.2.2 Disciplina, que se desprende de los:

a) Actos realizados durante la inspección.

b) Corrección y porte del uniforme.

c) Sumarios instruidos en la Unidad.

d) Pases a la Justicia Militar.

e) Sanciones de arresto de rigor del Personal Superior.

f) Sanciones de arresto de rigor del Personal Subalterno.

g) Sanciones de arresto simple del Personal Superior.

h) Sanciones de arresto simple del Personal Subalterno.

i) Cuadros y libretas de sanciones y partes.

6.4.1.2.3 Equipo.

Comprende el Estado de presentación de:

a) Vestuario.

b) Calzado.

c) Utiles y equipo individual.

d) Monturas, recados y accesorios.

e) Camas (colchones, almohadas, sábanas y fundas).

f) Roperos (ropa interior, equipo y efectos de aseo personal).

g) Menage individual.

Deberá dejarse constancia de si existe o no el completo correspondiente al efectivo de la Unidad o Repartición, así como de los equipos incompletos y demás aspectos que merezcan la consideración del Superior.

6.4.1.2.4 Material y Armamento.

Comprende en general el estado de conservación de:

a) Armamento en servicio y en depósito.

b) Armamento en reparación en el Servicio correspondiente.

c) Municiones en servicio y en depósito.

d) Correajes en servicio y en depósito.

e) Vehículos tácticos y administrativos.

f) Maquinaria y equipo de Ingenieros en las Unidades de esta Arma.

6.4.1.2.5 Medios de Tiro e Instrucción, comprendiendo en general:

a) Polígonos de Tiro.

b) Aparatos de puntería.

c) Blancos.

d) Equipos de simulación.

e) Reductores de Tiro.

f) Accesorios y Ayudas de Instrucción.

6.4.1.2.6 Herramientas, comprendiendo en general:

a) Estado y conservación de las herramientas en servicio y en depósito.

b) Herramientas necesarias para el completo reglamentario.

c) Herramientas de los Parques, Talleres y las que contienen material de Artillería e Ingenieros.

6.4.1.2.7 Material técnico, comprendiendo en general:

a) El estado y conservación del material técnico.

b) Material técnico necesario para el completo reglamentario.

6.4.1.2.8 Material de Comunicaciones e Informática, comprendiendo en general:

a) El estado y conservación del Material de Comunicaciones e Informática y verificación de su funcionamiento.

b) Material necesario al completo reglamentario.

6.4.1.2.9 Material de Bandas Militares, comprendiendo en general:

a) Estado general de conservación y mantenimiento del instrumental y material de Bandas.

6.4.1.2.10 Material de Museos, comprendiendo en general:

a) Estado general de conservación y mantenimiento del material de Museos.

6.4.1.2.11 Ganado, comprendiendo en general:

a) Estado general del ganado, herrado y entrenamiento, del correspondiente a Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales (los mismos aspectos anteriores se considerarán respecto al ganado de silla y de tiro de la Unidad).

b) Animales necesarios al completo reglamentario.

c) Estado de situación del racionamiento.

d) Actualización de los listados del ganado caballar en relación a categoría y especialidad.

6.4.1.2.12 Combustibles y lubricantes, comprendiendo el contralor de:

a) Cantidades recibidas y su uso.

b) Cumplimiento de prescripciones reglamentarias y directrices.

c) Estado de los depósitos y reservas.

6.4.1.2.13 Administración Documental, comprendiendo el contralor de lo siguiente:

a) Libretas de Anotaciones Personales de Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales, según corresponda.

b) Informe Anual de Calificaciones de Personal Superior, sub- Oficiales Mayores y Sargentos 1ros., Hoja de Servicios y Hechos de Sargentos, Legajos de Clases y Soldados.

c) Libretas de Licencia, Sanciones, Partes de Enfermo y Vencimientos de Contratos Militares.

d) Libros de Ordenes y Novedades.

e) Horario, distribución del tiempo y Programas de Materias y quincenales de Instrucción Verificación de su ejecución efectiva y adecuación, en la Repartición, del concepto que al respecto sustenta el Superior.

f) Fichas Avanzadas y Libro de Instrucción, Boletines y Gráficos de Asistencia a la Instrucción.

g) Partes e informes diversos.

h) Carpetas de Inventarios e informes de Viviendas del Personal Subalterno.

i) Archivo de la Unidad y Sub-Unidades.

j) Elementos cartográficos de su zona de acción.

k) Red de Comunicaciones de su zona de acción.

l) Estado de los trabajos estadísticos.

m) Historial del material, vehículos, maquinarias, etc.

6.4.1.2.14 Estado de conservación de las dependencias del Cuartel, lo que comprende:

a) Trabajos de conservación.

b) Grado de cumplimiento del Plan Director.

c) Necesidades futuras.

6.4.2 Inspección de la Instrucción.

6.4.2.1 Se realiza evaluando la eficiencia y eficacia de la Instrucción controlando el empleo de recursos, la consecución de los objetivos y su contribución para el cumplimiento de la misión asignada al Comando, Unidad, Instituto, Servicio o Repartición.

6.4.2.2 Para ello deberán verificar los objetivos específicos determinados y el resultado de la Instrucción.

6.4.2.3 Esta Inspección comprende:

6.4.2.3.1 Instrucción Colectiva Táctica.

Niveles tácticos de capacidad para el combate.

6.4.2.3.2 Instrucción Colectiva Técnica.

Utilización de armamentos y equipos, ya sean individuales como colectivos, el desempeño eficaz en su manejo y empleo.

Tiro con armamento individual y colectivo.

6.4.2.3.3 Ejercicio Práctico.

Desarrollo de un Ejercicio, que permita la evaluación de las Tareas y Acciones que se desprenden de la misión del Ejército Nacional.

6.4.2.3.4 Academia de Oficiales.

Acervo cultural, profesional, capacidad para el Comando y desarrollo de técnicas de instrucción. Temas tácticos y técnicos desarrollados, conferencias y trabajos monográficos ejecutados por el Personal Superior. Se controlará particularmente que se realice una maniobra de cartas, como mínimo, en el año, a nivel Unidad.

6.4.2.3.5 Información y Educación de las Tropas.

Conocimiento de la Misión y Tareas del Ejército, el rol del Soldado en la sociedad, y la información que lo sitúe positivamente en el medio militar y civil en que desarrolla su actividad.

Conocimiento de las pautas generales de conducta y cualidades militares establecidas en los Manuales vigentes.

6.4.2.3.6 Instrucción Cívico Democrática Cumplimiento de programas que visen el desarrollo de virtudes humanas encaradas en el aspecto militar y cívico, reafirmando la disciplina, la moral militar y el significado del sistema republicano democrático y apreciación personal sobre los resultados alcanzados.

6.4.2.3.7 Educación Física (Entrenamiento Físico Militar).

Aptitud física necesaria (fuerza, resistencia, agilidad y coordinación) para el combate. Se controlará particularmente la realización del Test de Aptitud Física, acorde a las disposiciones emitidas al respecto por el C.G.E.. Se controlará asimismo el nivel de práctica de deportes propio del Arma. En las Armas Montadas, se inspeccionará el nivel de instrucción del Personal Superior con su caballo de armas y/o deportivo.

6.4.2.3.8 Instrucción de Bandas.

Estado de instrucción y repertorio musical correspondiente.

6.4.3 El Inspector hará tomar nota a su Ayudante, de todas las observaciones que puedan constituir un elemento de juicio para su crítica y mismo para la calificación del Personal Superior. A los efectos, se procurarán los Formularios para el Parte de Inspección Ordinaria Preliminar y Formulario de Parte de Inspección Ordinaria de Instrucción (Anexos 1 y 2 al presente Reglamento).

6.5 Las Inspecciones Especiales Periódicas se realizarán en base a la guía general que anualmente, en el mes de enero, se elevará para la aprobación del Comandante en Jefe del Ejército previo asesoramiento al respecto del E.M.E.. Sobre la base de la misma y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 6.3 de este Reglamento, las autoridades pertinentes ejecutarán este tipo de Inspección.

6.6 Auditoría Financiero Contable.

6.6.1 Es la revisión de los Estados Contables por parte de un profesional independiente con base en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con el objeto de emitir una opinión técnica sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en dichos Estados Contables, así como dar recomendaciones en cuanto a la forma de operar con referencia al Control Interno de la Unidad.

6.6.2 Principales procedimientos de Auditoría.

a) Inspecciones oculares (recuentos, arqueos).

b) Confirmaciones de terceros .

c) Pruebas matemáticas.

d) Revisión conceptual.

e) Inspección de documentos y registros (cotejo de documentación respaldante con registros contables).

f) Examen de documentos importantes (contratos, estatutos, actas, títulos, etc.).

g) Indagación oral y observación de actividades.

6.7 Cuando un Oficial de Estado Mayor, realiza una Visita de Ins-

pección enmarcará su actuación acorde los fines establecidos en el numeral 2.4 de este Reglamento. En tal sentido, visita en primer término al Comandante de la Unidad correspondiente, le informa del propósito de su misión, solicita facilidades para el cumplimiento de la misma y antes de retirarse informa al Comandante de los hechos que ha observado y pondrá en conocimiento del Superior. Cuidadosamente, evitará críticas e interferencias con las responsabilidades del Organo Superior Orgánico y del Comandante subordinado.

Capítulo VII.

INFORMES Y PARTES DE INSPECCION.

Sección 1.

INFORMES DE INSPECCION.

7.1 INFORMES DE INSPECCION ORDINARIA.

7.1.1 El Informe de la Inspección realizada, contendrá, en principio, en forma breve, clara y concisa, los siguientes elementos:

7.1.1.1 Secuencia general de la Inspección.

7.1.1.2 Resumen general de:

a) Estado de materiales y equipos tácticos, técnicos y administrativos.

b) Estado del ganado (únicamente para Caballería y Artillería).

c) Cantidades necesarias al completo de su efectivo.

7.1.1.3 Situación de la documentación administrativa.

7.1.1.4 Estado general del cuartel y sus dependencias.

7.1.1.5 Situación de la Instrucción.

7.1.1.6 Juicio comparativo con la Inspección anterior.

7.1.1.7 Juicio crítico de la inspección realizada y opinión personal formada a través de la misma sobre:

a) El Comandante, Director o Jefe de la repartición.

b) El segundo en el mando.

c) Los integrantes del Estado Mayor (a nivel Jefe de Estado Mayor y Jefes de División o Sección según corresponda).

Para el caso que por el nivel de la Repartición inspeccionada, los integrantes del Estado Mayor cumplan función dual, se priorizará para el juicio correspondiente, la función de mando de tropas.

d) Comandantes de las fracciones que integran la Repartición inspeccionada (en el caso de la Unidad, se considerará aquí a los Comandantes de Compañía, Escuadrón o Batería).

e) Personal Superior no considerado en los literales anteriores.

f) Los Sub-Oficiales, Clases y Alistados.

7.1.2 En carácter de Anexo se adjuntarán las relaciones del personal inspeccionado, estado del material, equipo y ganado, que serán presentados al Inspector por el Comandante, Director, Jefe de la Repartición inspeccionada o su representante según corresponda, cuando éste se constituya en los locales correspondientes del Cuartel.

7.2 INFORMES DE INSPECCION ESPECIAL.

7.2.1 Concordante y simultáneamente con lo establecido en el numeral 6.5, las Autoridades citadas en numeral 3.1.2, remitirán por el conducto del mando, para ser sometidos a la aprobación del Comandante en Jefe del Ejército, en el mes de enero, los elementos que en forma breve, clara y concisa consideran que deberán contemplarse en los Informes de las Inspecciones Especiales.

Los criterios que sustentarán la confección de la documentación precitada, estarán basados en los aspectos de competencia específica que fija el Decreto-Ley Nro. 15.688, como misión a las Autoridades Especiales a que hace referencia el numeral 3.1.2 de este Reglamento.

7.2.2 Además de lo precitado, los Informes de Inspección Especial constarán de:

7.2.2.1 Relación de efectos inspeccionados incluyendo su estado de funcionamiento y conservación.

7.2.2.2 Cantidades necesarias al completo de su efectivo.

7.2.2.3 Opinión personal del Inspector sobre los aspectos destacables de la inspección, incluyendo sugerencias.

7.2.2.4 Todo otro aspecto que oportunamente el Estado Mayor del Ejército asesore se deba incluir.

7.2.2.5 Las conclusiones y/o recomendaciones del resultado del análisis de los Partes de Inspección, que permitan mejorar el funcionamiento de la Unidad o Repartición y/o detectar eventuales problemas de deterioro de materiales y equipos.

7.2.3 Los Inspectores del C.A.L.E., procederán a emitir una Nota de Concepto sobre el Oficial de Administración y Oficial de Motores, según corresponda, de las Unidades inspeccionadas, sobre aquellos aspectos inherentes a la función logística y de relacionamiento con el Servicio respectivo. Dicha Nota, será remitida al Jefe Calificador, de los referidos señores Oficiales, para ser incluida en el Informe Anual de Calificación, constituyendo un elemento de juicio a tenerse en cuenta en la calificación anual, tal cual lo indican las leyes y reglamentaciones en vigencia.

7.3 INFORMES DE AUDITORIAS.

7.3.1 El Equipo de Auditores que realice un acto de Auditoría en una Unidad o Repartición, producirá un informe, que elevará al Comandante en Jefe del Ejército, por intermedio de la O.P.P.E., que atienda básicamente los parámetros establecidos en el numeral 6.6.2, proponiendo un plazo para reiterar la misma, en caso de haberse efectuado observaciones y/o constatado irregularidades.

7.3.2 Una vez procesado y visado el informe de la Auditoría, se remitirá una copia del mismo al Comando Superior de la Unidad inspeccionada.

7.3.3 Las Auditorías tendrán, además de la evaluación de la gestión económica financiera, un fin didáctico o docente, realizando las evaluaciones con objetividad y minuciosidad, comunicando por el canal del mando los resultados a los respectivos interesados.

7.3.4 Los Auditores procederán a efectuar un Juicio Concreto del Personal Superior de la Unidad o Repartición auditada, el cual se asentará en el Formulario N° 4 del Informe Anual de Calificaciones, de los referidos señores Oficiales, constituyendo este un elemento de juicio a tener en cuenta en la calificación anual, tal cual lo indican las leyes y reglamentaciones en vigencia.

7.4 INFORMES DE VISITAS DE INSPECCION.

7.4.1 El Comandante en Jefe del Ejército por intermedio del Jefe de Estado Mayor del Ejército, los Comandantes de División de Ejército, el Comandante de Apoyo Logístico del Ejército, los Comandantes de Brigada y de Artillería de Ejército, cuando dispongan que sus Estados Mayores respectivos realicen Visitas de Inspección, ordenarán en cada caso, que en el informe correspondiente consten los elementos que para cada circunstancia deban visarse con particular atención.

7.4.2 Sin perjuicio de lo explicitado en el numeral anterior, el precitado informe se cerrará con la opinión personal de quien reciba la orden de practicar la Visita de Inspección y las sugerencias que estime pertinentes, a efectos del mejor cumplimiento de la misión y de las prescripciones fijadas por parte del Comando Superior de la Repartición visitada. Los citados informes, no estarán comprendidos en lo dispuesto en los numerales 7.5 y 7.6 de este Reglamento. En tal sentido se establece que los Oficiales de Estado Mayor que realicen Visitas de Inspección, a su regreso al Cuartel General correspondiente, producirán un breve informe escrito con el resultado de su visita.

7.4.3 Este informe, debe circular por las Secciones de Estado Mayor interesadas y constituirá un medio práctico de proporcionar información convincente sobre problemas de interés a las diferentes Secciones de Estado Mayor, habilitándolas para actuar.

7.5 Los Informes de Inspección de las Autoridades establecidas en el numeral 3.1.3.1 y 3.1.3.2, (Inspector General de los Servicios e Inspectores del C.A.L.E.), serán elevados por la vía del mando al Comandante de Apoyo Logístico del Ejército, antes de los 30 días de haber finalizado la misma, quien los hará analizar por su Estado Mayor, estableciendo las conclusiones y/o recomendaciones citadas en el numeral 7.2.2.5.

Una vez procesados estos informes, se elevarán, el original al Comandante en Jefe del Ejército para su procesamiento por el E.M.E., y una copia al Comandante de División de Ejército o Director General de la Enseñanza del Ejército, según corresponda, y otra al Comandante, Director o Jefe de la Repartición inspeccionada, sin perjuicio de las comunicaciones o informes verbales que surgieran o aclaren las observaciones emanadas de la Inspección.

En el caso de las Autoridades establecidas en el numeral 3.1.3.2 (Inspectores del Comando de Apoyo Logístico del Ejército), en todas las oportunidades, procederán de igual manera a lo establecido precedentemente, pero además elevarán otra copia del Informe de Inspección, a la Dirección del Servicio o Comando de Brigada de Ingenieros o Comunicaciones (en funciones de servicio) según corresponda.

7.6 Los Informes de Inspecciones Especiales, siempre que se orienten al control de existencias, deberán incluir una copia más, que quedará en poder de la Unidad o Repartición inspeccionada como antecedente.

Sección 2.

PARTES DE INSPECCION.

7.7 El Parte de Inspección constituirá un cuadro resumen de las materias o puntos concretos sometidos a la Inspección, con las calificaciones que surjan de este acto, discernidas por la autoridad que realizó la misma a los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales y que se elevarán y remitirán según corresponda, el original, al superior de quien dependa la Repartición inspeccionada y el duplicado, a la Autoridad que dispuso la Inspección. El original será inserto por el mando que lo recibe (o que realizó la Inspección, según corresponda) en el Informe Anual de Calificación del Personal Superior que ha sido inspeccionado y el duplicado, servirá entre otras finalidades que oportunamente se dispongan, como pauta comparativa para futuras Inspecciones y para las calificaciones que de tal comparación se deriven.

7.8 Los Inspectores tendrán presente, tanto en el acto de la Inspección como en el momento en que redacten el Parte de Inspección, los Reglamentos que orientan y regulan la vida en cada Unidad, Instituto o Repartición y especialmente, la finalidad esencial de dichos organismos, en el marco de la Institución Ejército.

7.9 En los ANEXOS N° 1 y N° 2 se establece una guía para los Formularios de los Partes de Inspección Ordinaria Preliminar y de Instrucción, que servirán para orientar la tarea de los Inspectores.

7.10 Los Partes de Inspección Especial, tendrán la forma que concordantemente con lo dispuesto en el numeral 6.5 de este Reglamento, las autoridades citadas en el numeral 3.1.2, sometan a la aprobación del Comandante en Jefe del Ejército y de lo que el mismo disponga, sobre la base del lineamiento en que está conformado el Formulario No.4 del Informe Anual de Calificación.

7.11 Los Partes de Inspección de las Autoridades establecidas en 3.1.3.2 (Inspectores del C.A.L.E.) y sin perjuicio de lo establecido en 7.7, serán elevados al Comandante de Apoyo Logístico del Ejército, a los efectos del procesamiento por su Estado Mayor, acorde a lo establecido en el numeral 7.5.

Capítulo VIII.

DISPOSICIONES GENERALES.

8.1 Las normas que contiene el presente Reglamento General para las Inspecciones y Auditorías, así como los formularios en él agregados, indican claramente y en general, los objetivos a alcanzar y se refieren en particular, a las bases y el marco, con arreglo a los cuales, deberán los Inspectores desarrollar su actividad, dejando a la iniciativa de cada uno, el establecer el Programa de la Inspección en detalle.

Este Programa deberá estar de acuerdo especialmente con las circunstancias que caracterizan cada caso particular, ya que cada Unidad del Arma, Instituto y Servicio, tiene exigencias propias a satisfacer en su capacitación, como en su empleo. De todo esto deberá dejarse constancia circunstanciada, en el Informe de Inspección correspondiente.

8.2 Anualmente, las Autoridades Orgánicas y Especiales, coordinarán con sus respectivos Inspectores, el alcance de las Inspecciones y los objetivos a evaluar. Las Autoridades Especiales confeccionarán un Plan de Inspecciones que someterán a aprobación de la Autoridad Superior.

8.3 Las Autoridades Auxiliares tendrán libre acceso a todos los Organismos y Reparticiones del Ejército y a los ejercicios, maniobras, etc., que aquellos realicen y siempre dentro de tal cuadro, podrán mantener enlace directo con las Autoridades y Reparticiones del Ejército, pudiendo obtener de las mismas, los datos, informes, copias de estudios, trabajos, etc., que consideren útiles al desempeño de sus funciones.

8.4 Toda sugerencia de modificaciones al presente Reglamento será elevada por vía del mando al Comandante en Jefe del Ejército, el que de considerarlo pertinente, lo someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

ANEXO No. 1.

FORMULARIO PARA EL PARTE DE INSPECCION ORDINARIA PRELIMINAR No. ___________

UNIDAD INSPECCIONADA ______________________________

FECHA DIA MES AÑO	ASPECTOS A CALIFICAR (Se asientan en la columna "Materia Inspeccionada")	OPINION DE LA AUTORIDAD QUE INSPECCIONA (1)
1	REVISTA DE CONJUNTO.	
1.1	Formalidades del Ceremonial.	
1.2	Apostura y marcialidad de las tropas.	
1.3	Precisión de movimientos.	
1.4	Aspecto general de uniformes.	
1.5	Aspecto general de armamentos.	
2	LOCALES.	
2.1	Alojamientos y despachos de Jefes.	
2.2	Alojamientos y despachos de Oficiales.	
2.3	Alojamientos de Personal Subalterno.	
2.4	Guardia de Prevención y dependencias.	
2.5	Enfermería.	
2.6	Policlínica Médica.	
2.7	Policlínica Odontológica.	
2.8	Dependencias del Oficial de Administración.	
2.9	Parques y Cobertizos.	
2.10	Casino y Comedor de Oficiales.	
2.11	Casino y Comedor de Tropa.	
2.12	Salas de Instrucción.	
2.13	Sala de Radio.	
2.14	Locales de ventas del S.CC.MM.	

3	DEPENDENCIAS GENERALES.
3.1	Canchas de Deportes.
3.2	Pistas de obstáculos y entrenamiento.
3.3	Polígonos de tiro.
3.4	Campos de entrenamiento.
4	TALLERES.
4.1	De mantenimiento de vehículos.
4.2	De mantenimiento de Armas.
4.3	Peluquería.
4.4	Zapatería.
4.5	Talabartería.
4.6	Sastrería.
5	EQUIPO.
5.1	Vestuario.
5.2	Calzado.
5.3	Utiles y equipo individual.
5.4	Monturas, recados y accesorios.
5.5	Equipo de dormir.
5.6	Roperos.
5.7	Menage individual.
6	MATERIAL Y ARMAMENTO.
6.1	Armamento Individual.
6.2	Armamento Colectivo.
6.3	Munición y granadas.
6.4	Correajes.
7	VEHICULOS.
7.1	Vehículos tácticos.
7.2	Vehículos Administrativos.
7.3	Remolques y material rodante.
7.4	Vehículos de tracción animal.
8	MATERIAL TECNICO Y HERRAMIENTAS.
8.1	Equipos Especiales.
8.2	Maquinaria y Equipos de Ingenieros en las Unidades de esta Arma.
8.3	Herramientas de Talleres.
8.4	Herramientas de trabajos generales.
9	MATERIAL DE COMUNICACIONES E INFORMATICA.
9.1	Estado y conservación del material.
9.2	Funcionamiento.
10	MATERIAL DE BANDAS MILITARES.
10.1	Estado general de conservación y mantenimiento del Instrumental y material de Bandas.
11	MATERIAL DE MUSEOS.
11.1	Estado general de conservación y mantenimiento del material de Museos.
12	MATERIALES DE CANTINAS MILITARES.
12.1	Estado general de conservación y mantenimiento del material de Cantinas Militares.
13	GANADO Y OTROS.
13.1	Estado general de equinos.
13.2	Grado de entrenamiento de equinos.
13.3	Estado general de perros de guerra.
13.4	Grado de entrenamiento de perros de guerra.
13.5	Calidad de la alimentación.
14	DOCUMENTACION (Nivel Unidad).
14.1	Libro de Sanciones.
14.2	Libro de Partes de enfermo.
14.3	Libro de Altas y Bajas.
14.4	Libro de Ordenes.
14.5	Libro de Novedades.
14.6	Libro de Instrucción.
14.7	Libretas de Anotaciones Personales.
14.8	Informes Anuales de Calificaciones.
14.9	Archivo de Ordenes y Boletines.
14.10	Elementos cartográficos.
14.11	Horario y distribución del tiempo.
14.12	Directrices y Programas de Instrucción.
14.13	Historial de la Unidad.
14.14	Archivo General.
15	DOCUMENTACION (Nivel Sub-Unidad).
15.1	Libreta de Anotaciones Personales.
15.2	Hojas de Servicios y Hechos y Legajos Personales.
15.3	Libreta de Ordenes del Comandante de Sub-Unidad.
15.4	Carpeta de vencimientos de Contratos Militares.
15.5	Inventario de Armamento.
15.6	Historiales de Armamento.
15.7	Carpetas de Inventarios.

15.8 Boletines y Gráficos de Asistencia a la Instrucción.

15.9 Programas y Fichas Avanzadas de Instrucción.

15.10 Libreta del Comandante de Sub-Unidad y de los Jefes de Sección.

16 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO - CONTABLES.

16.1 Disciplina.

16.2 Nivel de equipamiento.

16.3 Moral y Espíritu de Cuerpo.

16.4 Administración de haberes del Personal Subalterno.

16.5 Calidad de nuevos ingresos.

16.6 Acciones de apoyo al Personal Subalterno.

16.7 Trabajos encarados en la propia Unidad.

16.8 Acción Cívica. Relación con el medio.

16.9 Proyectos.

(!) Esa autoridad asentará sobre cada aspecto inspeccionado, las calificaciones, Muy bueno (MB) , Bueno (B) , Regular (R) o Deficiente (D). Asimismo, si fuere del caso explicitar la calificación discernida, en este espacio y a continuación de la calificación, se asentará las observaciones que posibiliten aclarar la impresión recogida por la autoridad que efectuó la inspección.
........................de ....de ....
Autoridad que inspecciona ....
FIRMA ....
(EL PRESENTE FORMULARIO CONSTITUYE UNA GUIA PARA ORIENTAR LAS INSPECCIONES QUE SE REALICEN).

ANEXO No. 2.

FORMULARIO DE PARTE DE INSPECCION ORDINARIA DE INSTRUCCION No ____________ .
UNIDAD INSPECCIONADA ______________________________

FECHA DIA MES AÑO	ASPECTOS A CALIFICAR (Se asientan en la columna "Materia Inspeccionada")	OPINION DE LA AUTORIDAD QUE INSPECCIONA (1)

1 Instrucción Colectiva Táctica.

Evaluar los niveles tácticos de capacidad para el combate.

2 Instrucción Colectiva Técnica.
Evaluar la instrucción en la utilización de armamentos y equipos individuales y colectivos para el desempeño eficaz en su manejo y empleo.

3 Ejercicio Práctico.

Evaluar el desarrollo de un Ejercicio, enmarcado en las Tareas y Acciones que se desprenden de la misión del Ejército Nacional.

4 Academia de Oficiales.

Evaluar el acervo cultural, profesional, capacitación para el mando y desarrollo de técnicas de instrucción.

5 Información y Educación de Tropas.

Evaluar el conocimiento de la misión y tareas del Ejército, el rol del Soldado en la sociedad y la información que lo sitúe positivamente en el medio militar y civil en que desarrolla su actividad.

6 Instrucción Cívico - Democrática.

Evaluar las virtudes humanas, encaradas en el aspecto militar y significado del sistema democrático.

7 Educación Física (Entrenamiento Físico Militar).

Evaluar la Aptitud Física general, fuerza, resistencia, agilidad y coordinación para las exigencias del combate.

8 Instrucción de Bandas.

Evaluar el estado de Instrucción y el repertorio musical correspondiente.

(1) Esa autoridad asentará sobre cada aspecto inspeccionado, las calificaciones, Muy bueno (MB) , Bueno (B) , Regular (R) o Deficiente (D). Asimismo, si fuere del caso explicitar la calificación discernida, en este espacio y a continuación de la calificación, se asentará las observaciones que posibiliten aclarar la impresión recogida por la autoridad que efectuó la Inspección.
.... de .... de ....
Autoridad que inspecciona ....
Firma:

(EL PRESENTE FORMULARIO CONSTITUYE UNA GUIA PARA ORIENTAR LAS INSPECCIONES QUE SE REALICEN).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 815/004

Declárese el cese de la Intervención del "MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.714*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de Julio de 2004

VISTO: Estas actuaciones relativas a la asociación civil "MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Según resolución del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 2000 (fs. 185), se dispuso la Intervención de dicha institución, por el término de seis meses, habíendose designado en el cargo al Dr. Bervejillo y la Cra. Alicia Torres y por resolución de 19 de junio de 2001, se prorrogó otros seis meses dicha Intervención.

II) Los citados Interventores presentaron el informe final de su gestión, de fs. 237 a 242, en el cual expresan que el 15 de diciembre 2001 se realizó el acto eleccionario y luego del escrutinio se dió posesión de cargos a las autoridades electas.

CONSIDERANDO: De acuerdo a lo que surge de obrados, corresponde declarar finalizada la gestión de los Interventores designados en su oportunidad y aprobar lo actuado por los mismos.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- DECLARASE el cese de la Intervención del "MOVIMIENTO

DE LA JUVENTUD AGRARIA", con sede en el Departamento de Montevideo, aprobándose lo actuado por los Señores Interventores Dr. Daniel Bervejillo y Cra. Alicia Torres.

2º.- COMUNIQUESE a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase al Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, encomendándole las notificaciones del caso y la realización de una inspección documental, a los efectos de verificar si la entidad funciona en el marco del estatuto vigente.
LEONARDO GUZMAN.

---o---

4
Resolución 816/004

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO LA ENRAMADA", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.715*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 10 de agosto de 2004

VISTO: Estos antecedentes referidos a la asociación civil "CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO LA ENRAMADA", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de marzo de 1937 (fs. 9)

II) Según surge de autos (fs.24 a 32), se procuró, mediante citaciones e intimaciones a las autoridades de la institución, verificar su funcionamiento de acuerdo a las normas estatutarias que la rigen; esa inspección ha devenido imposible de realizar.

CONSIDERANDO: Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a su normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, en aplicación de lo establecido por el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO LA ENRAMADA", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de marzo de 1937.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva, la notificación pertinente y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
LEONARDO GUZMAN.

---o---

5
Resolución 817/004

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "INSTITUCION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CUCHILLA GRANDE", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.716*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 10 de agosto de 2004

VISTO: Estos antecedentes referidos a la asociación civil "INSTITUCION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CUCHILLA GRANDE", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de agosto de 1968 (fs.20 y 21).

II) Según surge de autos (fs. 27 a 39), se procuró, mediante citaciones e intimaciones a las autoridades de la institución, verificar su funcionamiento de acuerdo a las normas estatutarias que la rige; esa inspección ha devenido imposible de realizar.

CONSIDERANDO: Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, en aplicación de lo establecido por el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "INSTITUCION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CUCHILLA GRANDE", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de agosto de 1968.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Eduación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva, la notificación pertinente y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
LEONARDO GUZMAN.

---o---

6
Resolución 818/004

Fíjase la tasa diferencial "Servicios Registrales"
(1.717)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de agosto de 2004

VISTO: La necesidad de actualizar la tasa diferencial "Servicios Registrales", establecida por el artículo 261 de la Ley Nº 16.226, de 29 de setiembre de 1991, en su redacción dada por el artículo 281 de la ley 16.320, de 1º de noviembre de 1992; y el Decreto Reglamentario Nº 364/992 de 29 de julio de 1992.

RESULTANDO: I) Del informe de la Dirección General de Regis-

tros surge que el último período operado de ajuste correspondió de mayo a diciembre de 2003.

II) El último reajuste fue efectuado en enero de 2004, no habiéndose operado hasta la fecha, la actualización semestral que hubiera correspondido.

CONSIDERANDO: I) Resulta pertinente proceder al ajuste por el período enero a junio de 2004, conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley N° 16.903, de 31 de diciembre de 1997.

II) La Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura no opone observaciones en tanto se considera la variante del Indice General de Precios al Consumo 1.0552 en el período a actualizar.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Dirección General de Registros y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/991 de 4 de diciembre de 1991.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA ACTUANDO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- FIJASE en $1.667(pesos uruguayos mil seiscientos sesenta y siete) la tasa diferencial "Servicios Registrales" que gravará las solicitudes de información y los documentos que refieren los artículos 1º y 2º Decreto 364/992, de 29 de julio de 1992, y en $1.330 (pesos mil trescientos treinta)la consulta directa al computador referida en el artículo 3º del Decreto mencionado.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
LEONARDO GUZMAN.

---o---

7

Resolución 819/004

**Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "COMUNIDAD, AMBIENTE Y DESARROLLO", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.718)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de agosto de 2004

VISTO: Estos antecedentes referidos a la asociación civil "COMUNIDAD, AMBIENTE Y DESARROLLO", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 1992 (fs. 25).

II) Según surge de autos (fs. 32 a 40), se procuró mediante citaciones e intimaciones a las autoridades de la institución, verificar su funcionamiento de acuerdo a las normas estatutarias que la rigen; esa inspección ha devenido imposible de realizar.

CONSIDERANDO: Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, en aplicación de lo establecido por el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "COMUNIDAD, AMBIENTE Y DESARROLLO", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 1992.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva, la notificación pertinente y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
DANIEL BERVEJILLO.

---o---

8

Resolución 820/004

**Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "CENTRO ESLOVACO DEL URUGUAY", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.719)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de agosto de 2004

VISTO: La situación planteada respecto de la asociación civil "CENTRO ESLOVACO DEL URUGUAY", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de enero de 1938 (fs.13).

II) Con fecha 5 de octubre de 2003, la institución realizó una Asamblea Extraordinaria, en la cual aprobó su disolución (acta de fs. 24 a 25) y designó una Comisión Liquidadora de la entidad.

III) Según surge de autos, la institución tiene un bien inmueble en su patrimonio y según consta en el acta antes mencionada, se han designado beneficiarias de ese bien a la "Asociación Pro Ayuda del Centro de Recuperación de Paralíticos Cerebrales-Escuela Horizonte", la "Asociación Nacional para el Niño Lisiado (Escuela Roosvelt)", el "Instituto Nacional de Ciegos General Artigas" y el Hospital Piñeyro del Campo.

CONSIDERANDO: La disolución se ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales respectivas; en consecuencia, procede disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad y designar un liquidador que actúe como representante de la misma.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y por la Fiscalía de Gobierno de 1º Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "CEN-

TRO ESLOVACO DEL URUGUAY", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de enero de 1938, manteniéndose la misma a los exclusivos efectos de su liquidación.

2º.- DESIGNASE Liquidador a la Comisión integrada por los Señores JOSE KOVAC, ELENA BARATAU, ANDRES FEJKA, ESTEBAN SVANDA, ELENA ERRECALDE y ANA NUCCI, a la cual se comete tomar las medidas conducentes para proceder a la liquidación de la mencionada entidad.

3º.- ESTABLECESE que los gastos y remuneraciones que insuma la liquidación, serán solventados por la institución que se cancela o eventualmente, por las instituciones beneficiarias.

4º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) a la cual se comete la inscripción respectiva y la notificación pertinente.
DANIEL BERVEJILLO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Ley 17.806

Transfiérese, a título gratuito, del dominio del Estado, a la Intendencia Municipal de Canelones, el inmueble sito en zona rural del departamento de Canelones, que se determina.
(1.706*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Transfiérese, a título gratuito, del dominio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas), a la Intendencia Municipal de Canelones, el inmueble padrón N° 6877 sito en zona rural, 20ª Sección Catastral, del departamento de Canelones, que según plano de mensura y deslinde del ingeniero agrimensor Carlos Darriulat, de abril de 1986, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 1.492, de 10 de junio de 1986, tiene un área de 32 ha, 5.560 m².

ARTICULO 2°.- La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción, en el Registro de la Propiedad Inmueble, un testimonio de esta disposición, la que podrá ser complementada por un certificado notarial que contenga los datos pertinentes para el correcto asiento registral.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de agosto de 2004. ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 31 de agosto de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, GABRIEL GURMENDEZ.

---o---

10

Ley 17.807

Tranfiérese, a título gratuito, del dominio del Estado, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el inmueble ubicado en paraje Arroyo Vejigas, localidad de Tala, departamento de Canelones, que se determina.
(1.707*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1°.- Transfiérese, a título gratuito, del dominio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el inmueble padrón N° 2958 (p), rural, ubicado en paraje Arroyo Vejigas, localidad de Tala, de la 10ª Sección Catastral, del departamento de Canelones, que según plano de mensura y deslinde del ingeniero agrimensor Germán Dellepiane, inscripto en la dirección General de Catastro Nacional con el N° 8.810, el 24 de agosto de 1998, tiene un área de 1.392,78 m².

ARTICULO 2°.- La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción, en el Registro de la Propiedad Inmueble, un testimonio de esta disposición, la que podrá ser complementada por un certificado notarial que contenga los datos pertinentes para el correcto asiento registral.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de agosto de 2004. ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1 de setiembre de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insertése en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, GABRIEL GURMENDEZ.

---o---

11

Resolución 821/004

Apruébase la transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Tacuarembó Montevideo (CTTM S.A.).
(1.720*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1 de setiembre de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Compañía de Transportes Tacuarembó Montevideo (CTTM S.A.) ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas tendiente a obtener autorización para iniciar negociaciones respecto a las acciones de la referida sociedad comercial.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa es concesionaria de los servicios de transporte regular de personas por carretera en la línea Montevideo - San Gregorio de Polanco (Tacuarembó) y viceversa.

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 2001 se autorizó a dicha firma a modificar la titularidad de sus acciones, la cual quedó conformada de la siguiente forma: Cr. Sergio Bertoncello 90% de las acciones y Sr. Carlos Tassisto 10% de las acciones.

III) Que la empresa ha aclarado la diferencia emergente entre la

actual composición del capital social que surge del certificado notarial glosado en autos y lo dispuesto en la Resolución precitada.

IV) Que asimismo manifiesta que se propone iniciar negociaciones que pueden implicar la verificación de alguna de las hipótesis previstas en el artículo 9.1 del Decreto N° 228/991, sin perjuicio de requerir oportunamente la correspondiente a la concreción del negocio.

V) Que por otra parte la empresa establece que la situación que justifica la eventual realización del negocio está constituida por la búsqueda o acceso a mejores costos de servicios, circunstancia que manifiesta adelantar para mejor ilustración de la Administración.

VI) Que la persona indicada como eventual futuro cesionario, el Sr. José Crampet, ostenta la calidad de transportista de pasajeros, por lo que en el caso cumpliría con las condiciones necesarias para habilitar la excepción prevista en el artículo 9.2 del citado Decreto.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección General de Transporte por Carretera de dicha Unidad Ejecutora establece que podría promoverse la regularización de la diferencia indicada en el Resultando III) de este acto, dado el escaso porcentaje de acciones ya transferidas (10% del total), así como que la misma se realizó a favor del accionista mayoritario, en cuyo mérito fueran elevados estos obrados para su aprobación.

II) Que por otra parte la Administración entiende que la peticionante ha esbozado las razones o motivos básicos para iniciar negociaciones por el 100% del paquete accionario, por lo que sobre esa base y en el marco de lo previsto en los artículos 9.1 y 9.2 citados, podría autorizarse el inicio de las negociaciones con la persona indicada.

III) Que se ha pronunciado el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sin formular objeciones el respecto.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto N° 228/991 de 25 de abril de 1991 y modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la transferencia del 10% de las acciones de la Compañía de Transportes Tacuarembó Montevideo (CTTM S.A.), de las que era titular el Sr. Carlos Tassisto, a favor del socio Cr. Sergio Bertoncello, regularizándose así la efectiva titularidad del 100% de las acciones.

2º.- Autorízase a la empresa de que se trata -sin perjuicio de la aprobación precedente- a iniciar negociaciones para la eventual cesión o transferencia del 100% de las acciones a favor del Sr. José Crampet, debiendo comunicar oportunamente el proyecto de cesión a fin de viabilizar la autorización de la transferencia efectiva.

3°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
BATLLE, GABRIEL GURMENDEZ.

---o---

12

Resolución 822/004

Dictanse normas atinentes a los servicios que presta la COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA (C.O.T.A.).
(1.721*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1 de setiembre de 2004

VISTO: la solicitud formulada por la empresa COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA (C.O.T.A.), a fin de: a) prórroga en la concesión de la líneas Montevideo - Melo; b) la suspensión provisoria en la explotación de la línea Montevideo-Treinta y Tres y c) la cancelación del permiso otorgado para la línea Melo - Santa Clara, todas ellas para el transporte colectivo de pasajeros por carretera.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992, se le otorgó la concesión para la explotación de las siguientes líneas: a) línea nacional de larga distancia Montevideo - Melo, por Ruta N° 8, recorriendo una distancia origen - destino de 387 Kilómetros; b) la línea nacional de larga distancia, Montevideo -Treinta y Tres por Ruta N° 8, recorriendo una distancia entre origen y destino de 286 Kilómetros y c) la línea nacional de larga distancia Montevideo -Lascano por Rutas N°s. 8, 13 y 15, con una distancia aproximada entre origen y destino de 260 kilómetros.

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 1995, se le otorgó la concesión para la explotación de la línea nacional de corta distancia Melo -Santa Clara, por Ruta N° 7, con un recorrido entre origen y destino de 110 Kilómetros.

III) Que en el caso de la línea Montevideo - Melo la Cooperativa ha cumplido con los servicios en forma ininterrumpida desde que venció el plazo de la concesión.

IV) Que en el año 1997 se autorizó la prolongación de la línea Montevideo -Treinta y Tres con el único turno que tenía adjudicado (Expediente N° 97/7/1496), la que en los hechos se ha fundido con la línea Montevideo - Melo.

V) Que por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte de 17 de agosto de 1995 se autorizó a C.O.T.A. a suspender temporariamente el turno que realizaba en la línea Montevideo - Lascano.

VI) Que por Expediente N° 97/7/57 dicha Cooperativa presentó renuncia a la concesión de la línea Melo - Santa Clara, respecto de la cual no surge desde el año 2003 la presentación de la declaración jurada de los Formularios 12R de dicha Dependencia.

CONSIDERANDO: I) Que si bien la gestionante compareció a solicitar la prórroga y en principio habría cumplido con los requisitos previstos en la normativa vigente para obtener la misma, de acuerdo con los Estados Contables de los ejercicios finalizados al 31 de julio de 2002 y 31 de julio de 2003, presenta una situación económico financiera sumamente comprometida.

II) Que el promedio de su parque vehicular se encuentra próximo a alcanzar el límite de antigüedad de 12 años previsto en la normativa vigente (aunque individualmente tiene menor antigüedad que la máxima permitida), y que mantiene adeudos con la Administración por concepto de multas y del impuesto del 5% creado por el articulo 16 de la Ley N°12.950 de 23 de noviembre de 1961, ello hace aconsejable prorrogar la línea Montevideo - Melo por un período breve, de manera de brindarle la oportunidad de revertir su situación en ese tiempo y en caso contrario, promover la caducidad de tal concesión.

III) Que la situación de hecho existente respecto a los servicios de las líneas Montevideo -Lascano, Montevideo - Treinta y Tres y Melo - Santa Clara, amerita disponer la caducidad de la concesión de explotación de las referidas líneas.

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto en el Reglamento aprobado por Decreto N° 228/991 de 25 de abril de 1991 y modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Convalídanse los servicios prestados por la empresa COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA (C.O.T.A.), en la línea nacional de larga distancia Montevideo - Melo, por Ruta N°

8, con un recorrido origen y destino de 387 Kilómetros, desde el vencimiento del plazo original de la concesión (18 de agosto de 1997), hasta el presente.

2º.- Prorrógase a la referida empresa, la concesión de explotación de los servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera de la línea nacional referida en el numeral anterior, con la cantidad de turnos que actualmente cumple, por un plazo de 6 (seis) meses a partir de la presente Resolución vencido el cual de no haberse revertido su situación económico financiera, se promoverá la caducidad de la concesión.

3º.- Declárase la caducidad de la concesión de explotación de servicios de transporte colectivo de pasajeros por carretera, otorgada a la empresa Cooperativa Obreros del Transporte Arachana (C. O. T. A.) según surge de los Resultandos de la presente, en las líneas nacionales de larga distancia: Montevideo - Lascano y Montevideo - Treinta y Tres, así como para la línea nacional de corta distancia: Melo - Santa Clara.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte, a sus efectos.
BATLLE, GABRIEL GURMENDEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Resolución 823/004

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LABORATORIOS DISPERT S.A. (1.722*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1 de setiembre de 2004

VISTO: la solicitud de empresa **LABORATORIOS DISPERT S.A.**, referente a la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos para uso humano en una variada gama de productos terapéuticos, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con el propósito de ampliar su capacidad de producción;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LABORATORIOS DISPERT S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LABORATORIOS DISPERT S.A.**, referente a la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos para uso humano en una variada gama de grupos terapéuticos.

2°.- Exonérase en forma total a la empresa **LABORATORIOS DISPERT S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) máquina comprimidora rotativa de 18 estaciones, completa con accesorios y repuestos,

* Un (1) sistema de codificación por proyección de tinta, completo, con accesorios y repuestos.

3°.- Otórgase a la firma **LABORATORIOS DISPERT S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°, del Decreto Ley No. 15.548 de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No, 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 81.433, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/04 y el 31/12/06.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **LABORATORIOS DISPERT S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1°, del presente numeral, hasta el día 31/12/07.

4°.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2°. del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 81.433) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado, (1º/01/04-31/12/04).

5°.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6°.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LABORATORIOS DISPERT S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

8°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los or-

ganismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Resolución 812/004

Amplíase el beneficio de Seguro de Desempleo que concede el Banco Previsión Social a trabajadores de la firma INSTITUCION TEATRAL EL GALPON.
(1.711)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud de **INSTITUCION TEATRAL EL GALPON** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **INSTITUCION TEATRAL EL GALPON** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15

Resolución 813/004

Amplíase el beneficio de Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA).
(1.712)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud de **COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro de Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16

Resolución 814/004

Dispónese el cese del liquidador del Instituto Nacional de Abastecimiento (INA).
(1.713)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de agosto de 2004

VISTO: Lo dispuesto por los artículos 378, 379 y 380 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: I) Que en la mencionada norma se suprime el Instituto Nacional de Abastecimiento (INA) y se derogan todas las disposiciones que establecieron funciones, deberes y facultades para el mismo, especialmente el artículo 432 de la ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.

II) Que asimismo se dispone que el liquidador del Instituto Nacional

de Abastecimiento (INA) deberá presentar el balance de lo actuado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social así como a la Asamblea General del Poder Legislativo.

III) Que el liquidador ha presentado el referido balance ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ante la Asamblea General del Poder Legislativo, y ha cumplido con las tareas que le fueron asignadas en el precepto legal.

IV) Que se agradecen los trabajos honorarios realizados para la liquidación del Instituto Nacional de Abastecimiento por parte del Dr. Rodrigo Goñi Reyes, desde el mes de diciembre de 2003 a la fecha de su cese en el cargo de liquidador.

V) Que en consecuencia resulta pertinente disponer el cese del liquidador del ex-Instituto Nacional de Abastecimiento (INA), Dr. Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por los artículos 378, 379 y 380 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- DISPONESE el cese del Dr. Rodrigo Goñi Reyes como liquidador del Instituto Nacional de Abastecimiento (INA).

2°.- AGRADECENSE los importantes servicios prestados.

3°.- COMUNIQUESE, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

17

Decreto 318/004

Fíjase el precio de leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de setiembre de 2004. (1.709*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de agosto de 2004

VISTO: la política vigente en materia de precio al productor de leche para el consumo líquido;

RESULTANDO: I) que la misma establece que el precio al productor de la leche apta para el consumo, se ajustará semestralmente y que el 1° de setiembre de cada año se establecerá el precio base sobre el que se aplicará el ajuste automático el 1° de marzo siguiente;

II) que el precio al productor para el semestre marzo-agosto de 2004 fue ajustado por decreto N° 72/004 de 26 de febrero de 2004;

CONSIDERANDO: que corresponde en consecuencia determinar el precio base que regirá desde el 1° de setiembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2005;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los decretos N° 100/979, de 19 de febrero de 1979, N° 389/979, de 6 de julio de 1979, al Art. 6 del decreto N° 272/989, de 31 de mayo de 1989, N° 498/997 de 31 de diciembre de 1997 y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1°.- Fíjase el precio de leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1° de setiembre de 2004, en $ 131.14 (son ciento treinta y un pesos uruguayos con catorce centésimos) por kilogramo de grasa butirométrica, cuando se liquide exclusivamente en base a este componente, y en $62.74 (son sesenta y dos pesos uruguayos con setenta y cuatro centésimos) y $ 77.21 (son setenta y siete pesos uruguayos con veintiún centésimos) por kilogramo de grasa butirométrica y proteína respectivamente, cuando se liquide por ambos componentes.
Los establecimientos de los productores remitentes deberán reunir las condiciones de higiene, sanidad, etc. a que se refiere el decreto N° 2/997 del 3 de enero de 1997.
Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Art. 2°.- Las usinas compradoras podrán:
a) Fijar bonificaciones hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior (decretos N° 90/995, de 21 de febrero de 1995, N° 113/997, de 9 de abril de 1997 y N° 345/997 de 17 de setiembre de 1997).

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el 30% (treinta por ciento) del total adquirido.

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2° de la resolución ordinaria N° 130.
c) Tratándose de cooperativas, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5° de la resolución ordinaria mencionada.

Art. 3°.- Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los Arts. 1° y 2° de este decreto, así como los precios de las leches que coagulan al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 4°.- El Ministerio de Economía y Finanzas al fijar el precio de la leche para el consumo, podrá autorizar a las usinas a afectar del sector pasterización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche para el consumo.

Art. 5°.- Suspéndese hasta el próximo ajuste del precio, el tope de 1.5 para la relación de precios de la cuota y la industria establecido por el Art. 6 del decreto N° 272/989 de 31 de mayo de 1989.

Art. 6°.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 7°.- Comuníquese, y cumplido archívese.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

18

Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de AGOSTO de 2004 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de JULIO de 2004. (1.723*R)

1) EL **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC)de **AGOSTO de 2004** con base marzo 1997 es 202,18.

2) EL **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS)de **JULIO de 2004** con base diciembre de 2002 es 114,69

Por más información: **www.ine.gub.uy**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CORREA AITA, Pascual Anibal (Fo. 2-27812/2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26646 Ago 31- Set 14

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

RAMONA CEFERINA MACHADO FOSSATTI (FICHA Nº 53-706/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26764 Set 01- Set 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO ROMULO CABRERA DUQUE (Fa. S/346/2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26219 Ago 24- Set 07

WALTER HEBERT GIMENEZ MARTUCCE (Fa: 2-20601/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26264 Ago 26- Set 08

JULIO CESAR CORRALES PLA (FICHA: 2-37079/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26428 Ago 27- Set 09

JORGE OMAR LEMAIRE RATTI (FICHA: 2-35950/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26828 Set 01- Set 15

OSCAR CAMBON JOFRE Y CLARK NELLY SPALLA DOMINGUEZ (FICHA: 2-28409/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26902 Set 02- Set 16

URUGUAY URTIAGA CIOMPI (Fa: 2-18999/2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27037 Set 03- Set 17

IRMA ROSA FERRARI TROCCOLI (FICHA: 2-38532/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27071 Set 06- Set 20

CARMEN VARELA ALCALDE (FICHA: 2-37413/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27129 Set 06- Set 20

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA DOBOS BAKOS (Ficha S/159/2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26241 Ago 26- Set 08

OSSANNA o SUSANA KASABIAN TERZIAN (Ficha 2-27744/2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26268 Ago 26- Set 08

PEDRO SAPONARE BARONE (FICHA 2-37589/2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26320 Ago 26- Set 08

AURORA FELICIANA GARCIA RUIZ (FICHA 2-28603/2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26336 Ago 26- Set 08

JULIO ITALO ROSA DOTI (FICHA 2-16788/2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26376 Ago 27- Set 09

GUIDO MANUEL YERLAS SILVA (FICHA 2-37827/2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26426 Ago 27- Set 09

ROSA FRYDMAN CHECHINOWSKA o CHECHANOWSKA O CHOCHONOWSKA o ROSA FRYDMAN EDELSTEIN (FICHA 2-30303/2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26455 Ago 27- Set 09

ANGEL GEREZ (FICHA 2-35702/2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26566 Ago 30- Set 13

VICTOR o VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA FUCILE (FICHA 2-35135/2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA AD.
01) $ 2700 10/p 26721 Set 01- Set 15

ALICIA GOMEZ MENDEZ (FICHA 2-20413/2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26780 Set 01- Set 15

MARIA ELENA PIPPI APESECHE (FICHA 2-36230/2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26862 Set 02- Set 16

TERCER TURNO

JOSE LINO SANCHEZ AMARAL (FICHA Nº 2-3748/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26231 Ago 24- Set 07

HECTOR MANUEL SABBELLA SANZ Y ELSA NELIA AYALA PEREIRA (FICHA Nº 2-32717/2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26431 Ago 27- Set 09

ANTONIO BENVENUTO DEANTONI (FICHA Nº 2-36244/2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26563 Ago 30- Set 13

IRMA BASILISA MANUELA BUCHNER FORTE (FICHA 2-34418/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26639 Ago 31- Set 14

PEDRO RAMON LOPEZ PETRONE (FICHA Nº 2-26922/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26785 Set 01- Set 15

ELENA BALMY PIAZZE YONA O LIONE (FICHA Nº 2-37095/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26859 Set 02- Set 16

CARMEN JOSEFA RECAREY QUEIJO (FICHA Nº 2-32173/2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26861 Set 02- Set 16

ELIDA ESTHER ORENDE MERELES (FICHA Nº 2-35607/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26913 Set 02- Set 16

HUGO MARCELO PIOLI CLEFFI (FICHA 2-30275/2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27085 Set 06- Set 20

ROSA ORLANDA U ORLANDA SPOSITO DE PASQUALI O DE PASCUALI (FICHA 2-24903/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27132 Set 06- Set 20

ELSA SANCHEZ ANDRADE (FICHA Nº 2-31185/2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27134 Set 06- Set 20

CUARTO TURNO

GREGORIO FERMIN TALLAC RODRIGUEZ (FA. 602/2003/a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26221 Ago 24- Set 07

RAMON SALVADOR OCAMPO OCAMPO (FA. 596/2003/a).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26267 Ago 26- Set 08

HORACIO GIL SCARONE GARDA (FA. 2-22401/2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26379 Ago 27- Set 09

DIZNARDA ALBICETTE OLVEIRA (FA. 2-31162/2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26523 Ago 30- Set 13

TULIO LEONARDO PEREIRA TABEIRA (fA. 2-39198/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26578 Ago 30- Set 13

JACOBO DOMINGO DA COSTA TEIXEIRA (FA. 2-24725/2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26757 Set 01- Set 15

JOSE FRANCISCO MORBELLI MAZZUCO (FA. 2-10877/2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26765 Set 01- Set 15

JOSE GAUDENCIO MACCHI ARZOLA (FA. 2-4249/2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27007 Set 03- Set 17

BEATRIZ SOSA ROLDAN (fA. 2-26881/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27135 Set 06- Set 20

QUINTO TURNO

RODOLFO GABRIEL TEJERA ORTEGA (Ficha 2/34766/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26116 Ago 24- Set 07

MARDOQUEO ISAAC SZLOMOWICZ O ISAAC MARDOQUEO SZLOMOWICZ (Expediente ficha 2-25371/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26204 Ago 24- Set 07

Néstor Mario TORRES PEDEMONTE (Ficha 2-36293/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26206 Ago 24- Set 07

JOSE WENCESLAO WENSKO OSIPUK (ficha 50/517/03).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26262 Ago 26- Set 08

FELIPA FELICIA PERDOMO CORREA (Ficha 412/2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26519 Ago 30- Set 13

HUMBERTO MARZADRI BERRUTTI (Ficha 2-37956/2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26520 Ago 30- Set 13

María del Carmen PONSETI GRANELL (FICHA 50-317/2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26645 Ago 31- Set 14

María Ramona Lacuesta Contrera o María Ramona Lacuesta de Urrutia y Umberto María Urrutia Alvariza (ficha 2-30535/2004).
Montevideo, 31 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27103 Set 06- Set 20

MARIA OLGA GARCIA VARELA (Ficha 2-38867/2004).
Montevideo, 26 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27125 Set 06- Set 20

SEXTO TURNO

ALICE FERREIRA TRIMBLE (FICHA 2-37511/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Dra. LOLA GOMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26120 Ago 24- Set 07

JUAN TENREIRO CARREGAL (FICHA 2-33260/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26668 Ago 31- Set 14

OMAR OSCAR PEREIRA MICHELENA (FICHA 2-30680/2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26681 Ago 31- Set 14

MIGUEL FERREIRO MIER (FICHA 2-34167/2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26684 Ago 31- Set 14

WALTER FERNANDEZ BORDES O WALTER FLORISMAN FERNANDEZ BORDES (FICHA 2-35793/2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26706 Set 01- Set 15

PASCUAL LIPORACE ROSSO (FICHA 2-28526/2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26708 Set 01- Set 15

JAIME DEL PUERTO LIBERT Y ESMERALDA MONICA PEREZ ROLANDO (FICHA 2-33417/2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26728 Set 01- Set 15

CARLOS AMARELLE CANCELA Y FLOR DE MARIA GONZALEZ TAÑO (FICHA 2-40366/2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26812 Set 01- Set 15

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO por providencia dictada en los autos: "CRESPO GULAN, HILARIO".- SUCESION.- ANTECEDENTE SUCESION DE FIALLO, MARIA ANGELICA",.- FICHA 2-30352/2004, SE dispuso la apertura de la sucesion de HILARIO CRESPO GULAN O GOLAN, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados paraa que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de Agosto de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26973 Set 03- Set 17

CARMELO BRUNO ROMEO TROPEANO O TROPIANO (FICHA 2-36121/2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26986 Set 03- Set 17

OSIRIS CIRIACO IFRAN RODRIGUEZ (FICHA 2-26166/2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27001 Set 03- Set 17

SOFIA GOMEZ ALANIZ (FICHA 2-29227/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27002 Set 03- Set 17

SEPTIMO TURNO

CASTO PENA MIGUEZ Y PURA CASTRO NOVO (Ficha: 2-36318/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26315 Ago 26- Set 08

ALBERTO ESTEBAN AGRESTA FASSANO (Ficha: 2-35107/2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26321 Ago 26- Set 08

MABEL ANGELA BURANELLI (Ficha: 2-36872/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26352 Ago 26- Set 08

ERNESTO OSCAR REZZANO GIODA (Ficha: 2-16484/2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26363 Ago 26- Set 08

ADEMAR O ADHEMAR GARCIA GONZALEZ (Ficha: 2-34105/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26466 Ago 27- Set 09

MARIA AMELIA MAINI MAYOL (Ficha: 2-13068/2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26729 Set 01- Set 15

ROBERTO DOMINGO ALONSO AMORIN Y ROBERTO LUIS ALONSO ANDREOLI (Ficha: 54-667/2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26738 Set 01- Set 15

OSCAR HUMBERTO SARNIZKY SCARPENTI (Ficha: 2-40164/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26804 Set 01- Set 15

DORA BLANCA VIGNOLA ALARIO Y EDUARDO IGNACIO PAGANINI BAUCELLO (Ficha: 2-37358/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26901 Set 02- Set 16

MARIA ELBA BORGES (Ficha: 2-34351/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26917 Set 02- Set 16

CELESTINO ALFONSO MARRERO CONDE (Ficha: 2-40721/2004).

Montevideo, 24 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26974 Set 03- Set 17

FRANCISCO MIGUEL CIRIGLIANO BRUNO (Ficha: 2-37471/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27048 Set 06- Set 20

MARTHA RAQUEL MORANDI FERNANDEZ (Ficha: 2-37985/2004).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27109 Set 06- Set 20

CARIÑANO MARSICANO MENDEZ (Ficha: 2-34572/2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27133 Set 06- Set 20

OCTAVO TURNO

RUFINO FILOMENO GUTIERREZ BEOVIDES (FICHA: 2-35932/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26199 Ago 24- Set 07

SAMUEL FISZMAN (FICHA: 2-29995/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26220 Ago 24- Set 07

IRMA CARMEN SCARRONE ARZUAGA (Ficha: 2-25106/2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. Mar¡a del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26490 Ago 30- Set 13

MARY SHIRLEY DOS REIS PIEDRA (FICHA: 2-37146/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26492 Ago 30- Set 13

DIMAS MARIO FERNANDEZ INMEDIATO (FICHA: 2-35106/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26518 Ago 30- Set 13

CARLOS RAMON BALBI SOTELO (FICHA: 2-37418/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26683 Ago 31- Set 14

MARIA JACINTA GOUDSCHAAL DELGADO (FICHA: 2-33367/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26758 Set 01- Set 15

MARIA EUGENIA RODRIGUEZ BRITOS (FICHA: 2-36249/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26820 Set 01- Set 15

JULIO CESAR DUPRE LAGO Y MARIA DELIA VIDAL FERNANDEZ (FICHA: 2-39094/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27004 Set 03- Set 17

ROGELIO REINA CHUA (FICHA: 2-38525/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27044 Set 03- Set 17

ELSA SANTOS BARRERO (FICHA: 2-37764/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27065 Set 06- Set 20

RUBENS MAURO CASTRO NIEVES (FICHA: 2-40233/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27122 Set 06- Set 20

RAFAEL NEY BUADAS NIETO (FICHA: 2-38593/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27130 Set 06- Set 20

NOVENO TURNO

HUGO ENRIQUE VIDAL GONZALEZ (FICHA 2-34776/2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26118 Ago 24- Set 07

ANTONIO CARAMES POMBO (FICHA 2-34119/2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26322 Ago 26- Set 08

BLANCA NIEVE AUSCARRIAGA (FICHA 2-25060/2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26452 Ago 27- Set 09

CAROLINA SAINZ SINGLET (FICHA 2-18926/2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26928 Set 02- Set 16

DECIMO TURNO

JUAN CARLOS FERREYRO (FICHA Nº 2-37219/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26230 Ago 24- Set 07

DELIA MARIA O DELIA MARIA ESTHER VITELIO O VITELLIO SANDORSEIRO O SANTARCIERI (FICHA Nº 2-37964/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26522 Ago 30- Set 13

ISABEL ANTONIA RIAL LOBATO, ANTONIO AQUILINO OSORIO CANZOBRE Y DE CESAR MARIA OSORIO RIAL (FICHA Nº 2/28167/2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26685 Ago 31- Set 14

FRANCISCO CASAS BRANDON (FICHA Nº 2-36283/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26762 Set 01- Set 15

JOSE GARCIA ALVAREZ (FICHA Nº 2-37076/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26856 Set 02- Set 16

MARIA ESTHER ASCENCIO PEREZ Y DE HECTOR MIGUEL DELPIANO ROLANDO (FICHA Nº 2-29977/2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26908 Set 02- Set 16

EMMA CONSTANCIA EIRALDI FERREIRA (FICHA Nº 2-36604/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27123 Set 06- Set 20

ZULMA RENEE MODERNELL RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-4332/2004).
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE DICHO TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53548 Ago 31- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

OLEGARIO LUCAS NEGREIRA (FA. 2-30711/2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26316 Ago 26- Set 08

FLORENCIO FAJO RODRIGUEZ (FA. 2-33786/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26340 Ago 26- Set 08

ELIAS PEREIRA MARROCHE (FA. 2-25058/2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26588 Ago 31- Set 14

JUAN RUBEN SANTANA SAUCHENCO (fA. 2-37863/2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26680 Ago 31- Set 14

MIGUEL ANGEL BECERRA DE CUADROS (fA. 2-37211/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26763 Set 01- Set 15

TOMASA ABREU BENTANCOR (fA. 2-37409/2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26769 Set 01- Set 15

PETRONA CRIZOLOGA PADRON PEREZ y NOEMI ESTHER MOREALE PADRON (FA. 2-28761/2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26821 Set 01- Set 15

TERESA DAMIANI LISANDRO (FA. 2-32804/2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27005 Set 03- Set 17

JUAN JOSE LANDABERRY SALHON (FA. 2-29228/2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27036 Set 03- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

Florentina MATO BASALO (Ficha 2-34385/2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. ANA BRUNO POLLERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25974 Ago 24- Set 07

CARLOS SANTIAGO TRAVERSA TEJERO (FICHA: 2-33409-2004).
12 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26205 Ago 24- Set 07

Wellby Gray, Elizabeth (Fa. 2-27032/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26260 Ago 26- Set 08

Tomasa GHAN CASTIGLIO (Fa. 2-35112/04).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26375 Ago 27- Set 09

Luis Alberto BAYLE SEVERO (Ficha 2-34122/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26456 Ago 27- Set 09

Marcelo René RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 2-36355/2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26766 Set 01- Set 15

CARLOS ALBERTO MARMOL CUITIÑO (Ficha: 2-38582/2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26826 Set 01- Set 15

BASTARRICA MARIEZCURRENA JUAN BAUTISTA (Ficha 2-22761/2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26872 Set 02- Set 16

Gonzalo Arrarte Delmond y Emma Isabel Haro Barrios (Ficha 2-39863/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26931 Set 03- Set 17

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCO BALBI CETRANGOLO (Fa. 53-638/2003).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26342 Ago 26- Set 08

OLIVIER VICTOR ETCHEVERRY CLARA (Fa. 2-22129/2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26435 Ago 27- Set 09

KLARA FRIDA HAUPTMANN FRIEDA O KLARA FRIEDA ALWINE HELFST O KLARA FRIDA ALWINE HAUPTMANN HARTMANN (FICHA 2-39401/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26568 Ago 30- Set 13

RODOLFO FONSECA MORENO (FICHA 2-34774/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26582 Ago 31- Set 14

WALTER GRUNULLU PEREZ (FICHA 2-9847/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26726 Set 01- Set 15

MARIA ELINA O MARIA ELENA CROTTOGINI TOGNI O CROTTOGINI TOGNO (FICHA 2-34098/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26831 Set 01- Set 15

JACOBO DERMIDIO HEGUABURU ELIZONDO (FICHA 2-32642/2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27121 Set 06- Set 20

CARLOS FRANCISCO MARCHAL (FICHA 53-360/2003).
Se hace constar que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53475 Ago 27- Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ROBERTO VEGA FERNANDEZ (Ficha: 2-35879/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26200 Ago 24- Set 07

AMELIA ROSA VIDAL SOLLA (Ficha: 2-39104/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26323 Ago 26- Set 08

GONZALO MISA VIDAL Y OLGA DIAZ DESTACIO (Ficha: 2-21505/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26360 Ago 26- Set 08

CHARLES NELSON CASALONGUE LOPEZ (Ficha: 2-37228/2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26367 Ago 26- Set 08

MARIA LUISA ARRIETA SANTOS (Ficha: 2-37080/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26427 Ago 27- Set 09

LUIS IBAÑEZ (Ficha: 2-34282/2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26562 Ago 30- Set 13

ARACELY MEDEROS MONTES DE OCA (Ficha: 2-35667/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26760 Set 01- Set 15

ALFREDO BRENES CURTINO (Ficha: 2-36568/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26811 Set 01- Set 15

CARMEN O CARMELA SPANO BARONE (Ficha 251/2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26858 Set 02- Set 16

ARIDES SARAVIA LUCAS (Ficha: 2-21219/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27008 Set 03- Set 17

CYNTHIA CAROL SOTO (Ficha: 2-39634/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27051 Set 06- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

GRISELDA BARRUTIA (Ficha Nº 2-34852/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26203 Ago 24- Set 07

GLADYS MABEL CURBELO HERRERA (Ficha Nº 2-26458/2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26378 Ago 27- Set 09

MARIA HERMINIA SILVERA PREGO (Fa. 55/2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26448 Ago 27- Set 09

ARGENTINO FERNANDEZ AREVALO (Ficha Nº 2-30726/2004).

Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26489 Ago 30- Set 13

MARIA DE LA NIEVE BARZELLONI D'ONOFRIO (Ficha Nº 2-37407/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26768 Set 01- Set 15

WINOROMAN GAMBETTA DI POLITO (Ficha Nº 2-8307/2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26855 Set 02- Set 16

ANDRES MARIO CHANS AMARO (Ficha Nº 2-21612/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27106 Set 06- Set 20

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO ANTONIO BALBIS ZUNINO (Ficha 2-34430/2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26365 Ago 26- Set 08

ADOLFO FAMULAR (Ficha 2-22110/2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26380 Ago 27- Set 09

PEDRO RATCHEFF O PEDRO RATCHEFF ROMERO (Ficha 2-28224/2004);
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26491 Ago 30- Set 13

CRISTINA FARISELLO SANTUCCI (Ficha 2-32725/2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26554 Ago 30- Set 13

DAVID LAZOWSKI O LAZOVSKI SEGALOWICZ O SEGALOVICH (Ficha Nº 2-35086/2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26570 Ago 30- Set 13

JUANA ANDREA FERREIRA PRIETO (Ficha 2-36975/2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26655 Ago 31- Set 14

JULIA ANTONIA BRISSOLESE COSINO (Ficha 2-37412/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26767 Set 01- Set 15

ELIER RODRIGUEZ JANEIRO O FERNANDEZ (Ficha 2-15395/2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26806 Set 01- Set 15

ELIDA BERA DELGADO (FICHA 245/2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26865 Set 02- Set 16

MARIA LEOCADIA CARRERAS ACOSTA (Ficha Nº 2-37722/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26882 Set 02- Set 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

Heber Moisés MERIDA DELGADO y Celeste Aída ESPINOSA (FICHA 2-20203/2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26266 Ago 26- Set 08

Camilla RUFFO MARTINELLI (FICHA 2-33647/2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26454 Ago 27- Set 09

Victor VENZLAUSKAS BARAZONIS (FICHA 2-37385/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26465 Ago 27- Set 09

Ernesto MOREIRA GUEVARA (FICHA 2-31899/2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26782 Set 01- Set 15

Nibia Marlene CACERES CURBELO (FICHA 2-34126/2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26832 Set 01- Set 15

Juan Carlos GARCIA LOPEZ o Juan Carlos GARCIA de ANDOIN LOPEZ de HEREDIA (FICHA 2-33974/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26903 Set 02- Set 16

Liber SOLSONA del RIO ó Liber SOLSONA DEL RIO (FICHA 614/2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26915 Set 02- Set 16

María Mercedes IGLESIAS RIVAS (FICHA 674/2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27006 Set 03- Set 17

DECIMOCTAVO TURNO

Horacio Ricardo BORAGNO o Horacio Ricardo BORAGNO GIRALT (FICHA 2-35579/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26117 Ago 24- Set 07

Anibal FERRARO SANGUINETTI (FICHA 2-35064/2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26233 Ago 24- Set 07

Luis Alberto ZOCCOLINI ALCINA o ALSINA (FICHA 2-22724/2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26319 Ago 26- Set 08

Angel VITUREIRA CASTRO (FICHA 470/2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26364 Ago 26- Set 08

Gabriel José GONNET RICCA (FICHA 2-35178/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26571 Ago 30- Set 13

Beatriz Alicia DEVOTO ALMEIDA (FICHA 2-28139/2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26786 Set 01- Set 15

Cirila ORTIZ ARISPE (FICHA 2-36879/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27100 Set 06- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN SESTO GARCIA (Ficha Nº 2-33993/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26115 Ago 24- Set 07

OSCAR DANIEL ORTIZ MARTINEZ (Ficha Nº 2-25441/2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26202 Ago 24- Set 07

VILLY ELSA DE CASTRO DE AZEVEDO (Ficha Nº 2-13824/2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26424 Ago 27- Set 09

MARIA CRISTINA LOUSTANAU o LOUSTAUNAU VOLTERRA (Ficha Nº 2-35806/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26565 Ago 30- Set 13

VICENTE RAYMUNDO o REYMUNDO ANGONA LEMUS o LEMOS Y NELLY CARMEN PAGANINI DONATO (Ficha Nº 2-23037/2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26653 Ago 31- Set 14

GUILLERMINA SANCHO ROCA (Ficha Nº 2-25865/2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26737 Set 01- Set 15

LUIS RAFAEL MIRABAL MILAN (Ficha Nº 2-26382/2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26790 Set 01- Set 15

ERNESTO ENRIQUE de SIERRA SCALABRINI (Ficha Nº 2-29197/2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26925 Set 02- Set 16

DOMINGO RIVA SILVOTTI (Ficha Nº 2-33682/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26927 Set 02- Set 16

BLANCA ELIDES VARELA HERNANDEZ (Ficha Nº 2-32661/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27000 Set 03- Set 17

VIGESIMO TURNO

CLAUDIO MARRERO OLIVERA (Ficha Nº 2-34964/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26114 Ago 24- Set 07

BLANCA SILVIA CABRERA Y MIRTA RUFINA CABRERA (Ficha Nº 2-34945/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26119 Ago 24- Set 07

MARIA NELIDA BRUCHOU MARIEZCURRENA o MARIEZENRRENA (Ficha Nº 2-22445/2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26263 Ago 26- Set 08

RAMONA GLADIS PEREIRA ROMAN o RAMONA GLADYS PEREIRA ROMAN (Ficha Nº 2-30319/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26516 Ago 30- Set 13

BERTA LARROSA DE RASPINO (Ficha Nº 2-32710/2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26679 Ago 31- Set 14

ANTONIO FELIX CRESPO RIVERO (Ficha Nº 2-24425/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26722 Set 01- Set 15

PABLO TORINO FERRARI (Ficha Nº 2-38168/2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26761 Set 01- Set 15

EUGENIO ADOLFO BUGEL KASTNER (Ficha Nº 2-28472/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26860 Set 02- Set 16

GUILLERMO LEOPOLDO CRESSERI VILLENEUVE (Ficha Nº 2-38086/2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26972 Set 03- Set 17

MARIA ELSA GADEA VALENTI (Ficha Nº 2-35167/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27043 Set 03- Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGEL NOLBERTO MOLINA CECILIA (2-23409/2004).
Montevideo, 10 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26158 Ago 24- Set 07

PINCHOS o PEDRO ROZENCWAJG o ROZENCVAIG NAJHAUS (2-29180/2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26223 Ago 24- Set 07

KATE o CATALINA FISCHER HASELMAYER (2-28681/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26232 Ago 24- Set 07

ALBERTO FRANCISCO LAFON LASBASSES (2-33636/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26341 Ago 26- Set 08

JUSTA CIPRIANA DOLDAN GARRIZ (2-32951/2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26368 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS LIOY GAZZANEO (2-16322/2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26905 Set 02- Set 16

OVIDIO ALFONSO GUILLEN (2-29140/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26926 Set 02- Set 16

EDUVIGES RUFINA PEREZ GONZALEZ (2-27575/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26985 Set 03- Set 17

FRANCISCO ANTONIO BOBINO CURCH (62-180/2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53480 Ago 27- Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESTANISLAVA ESTHER VAINILAVICIUS o VAINALAVICIUS BANDZEVICIUTE o BANZEVICIUTE o VANCEVICIUS y de LUIS ARNALDO ANDREOLI GELOS (2-27092/2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26124 Ago 24- Set 07

WILMA BELEDO SILVA y PEDRO ANTONIO MARX KAHLES (63-26/1991).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26133 Ago 24- Set 07

MANUEL SOTO o SOUTO DIAZ (78-694/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26218 Ago 24- Set 07

MARIA DORA ORRICO PANUNCIO (654/2003/S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26222 Ago 24- Set 07

ISIDRO ALPUIN GARCIA y MARIA ANGELICA ALPUIN (2-34127/2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26317 Ago 26- Set 08

JULIA ESTHER AVERO PEREZ (2-31570/2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26318 Ago 26- Set 08

LUIS ERNESTO DA COL PESCIALLO (2-37673/2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26429 Ago 27- Set 09

MARIO WALTER MARTINEZ ARRIOLA (2-38181/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26450 Ago 27- Set 09

SOLFIRA ITUARTE PEREIRA (2-33666/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26451 Ago 27- Set 09

MARIA CARDOZO MARQUEZ (2-36343/2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26569 Ago 30- Set 13

RAUL BOLIVAR VIDAL NOVELLO (2-16266/2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26573 Ago 30- Set 13

OLIVA ZULUAGA ESQUIBEL (2-38188/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26647 Ago 31- Set 14

LUIS ROBERTO BELLINI CARRACEDO (2-32855/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26650 Ago 31- Set 14

MARIA AMADA CHAO CAMBA (63-647/2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26654 Ago 31- Set 14

HECTOR PAULINO CALCAGNO ARRIBE (2-32124/2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26663 Ago 31- Set 14

JOSEFA GARCIA VEIRA (2-34577/2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26725 Set 01- Set 15

EMA LILIAN BORTOLOTTO GONZALEZ (2-38171/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26829 Set 01- Set 15

ZULMA LOPEZ MOREIRA y de CARLOS ALBERTO ITZAINA OSINAGA (2-14096/2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26841 Set 02- Set 16

MENAJIM JOSE SPALTER AUSTER (608/2003/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26857 Set 02- Set 16

CEFERINO MONTAÑO BATISTA (2-26775/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26911 Set 02- Set 16

SARINA NAHMOD o NAHMOUD y FARAJ SAKKAL (2-40169/2004).
Montevideo, 26 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26967 Set 03- Set 17

MIGUEL ELIAS (2-27869/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27107 Set 06- Set 20

HUMBERTO PITA BRUGUERA (63-277/2003).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53561 Set 01- Set 15

VIGESIMOTERCER TURNO

AVELINA ELVIRA TURELL ROVIRA (FICHA: 2-32180/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26216 Ago 24- Set 07

JULIO OMAR NOGUEIRA (FICHA: 2-32264/2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26217 Ago 24- Set 07

Roberto SARSER LOPEZ (Ficha 2-34044/2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26261 Ago 26- Set 08

NELLY ELSA ARDAO SUREDA (FICHA: 2-38611/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26377 Ago 27- Set 09

HILDA NUÑEZ OLIVERA (FICHA: 2-33785/2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26453 Ago 27- Set 09

LUIS MARCOS DUTRA FERNANDEZ (FICHA: 2-32504/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26579 Ago 30- Set 13

MANUEL ESTEBAN BUADAS NIETO (FICHA: 2-36941/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26682 Ago 31- Set 14

CESAR CASTRO CEBALLOS (FICHA: 2-34677/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26819 Set 01- Set 15

LEONORA TALDA ANDRASIK (FICHA: 64-709/2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27003 Set 03- Set 17

ENRIQUE RODOLFO ALVAREZ MAUTONE (FICHA: 2-39153/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27064 Set 06- Set 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

TERESA BRASCA COLICA (FICHA: 2-9515/2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26198 Ago 24- Set 07

ELEONORA MARIA MERCEDES HILL PALADINO (FICHA: 2-32987/2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26651 Ago 31- Set 14

CELIA ROSA PIRIZ TABAREZ O TABARES (FICHA: 2-32129/2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26664 Ago 31- Set 14

VIOLETA BLANCA HERNANDEZ QUEIROS (FICHA: 2-25305/2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26781 Set 01- Set 15

NELSON ENRIQUE CASTRO DIAZ (FICHA: 2-31573/2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26827 Set 01- Set 15

GABRIEL ESQUENASI SRULEVICH (FICHA: 2-37187/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26909 Set 02- Set 16

ATENA STATHAKIS GUFFANTI ó GUFFANTTI (FICHA: 2-27227/2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26914 Set 02- Set 16

INOCENCIO JOSE CORREA CIANCIARULO O CIANCIARULLO Y MARIA ANGELICA SERVENTE MONTERO (FICHA: 2-38840/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27108 Set 06- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANTE DANIEL VASILE DANGIOLILLO (Ficha 2-33337/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26423 Ago 27- Set 09

MARIA ANTONIA MACALLE CAMPORA (Fa. 2-30979/2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26488 Ago 30- Set 13

ALVARO LUIS BOCAGE PENINO (Ficha 2-37954/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26521 Ago 30- Set 13

HUMBERTO MANUEL ISOARDI RODANO (Ficha 2-31166/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26524 Ago 30- Set 13

DORA ELENA CABANO BELLO (Ficha 2-32514/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26648 Ago 31- Set 14

ARIEL MARIO PALMERO SOTO (Ficha 2-35680/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26710 Set 01- Set 15

EFRAIN BALTASAR ESQUIVO CEBALLE (fICHA 2-2149/2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26759 Set 01- Set 15

NELLY OFELIA ROBLEDO RICO o ROBLEDO DE GIANNATTASIO (Fa. 2-36417/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27131 Set 06- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMONA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 2-36874/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26197 Ago 24- Set 07

LUIS RONCO BIDEGAIN (Fa. 2-28799/2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26201 Ago 24- Set 07

MARTINIANO PEREZ (Fa. 2-22267/2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26420 Ago 27- Set 09

LUISA FEIPE QUIHILLABORDA (Fa. 2-32328/2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26517 Ago 30- Set 13

ERNESTO SOSA RIVERO (Fa. 2-36200/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26529 Ago 30- Set 13

MARIA TERESA ALFONSO (Ficha 2-35249/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26567 Ago 30- Set 13

LEA SZAFER O LEA SZAFER BOLSZON (Ficha 2-40076/2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26640 Ago 31- Set 14

JUANA MARIA MARTINEZ (Fa. 2-26620/2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26707 Set 01- Set 15

OMAR ISIDRO SAAVEDRA CORTALEZI (Ficha 2-36333/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27104 Set 06- Set 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARINA QUEIRO OTERO (FICHA: 2-28615/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26362 Ago 26- Set 08

MISAK PANOSIAN KHACHADURIAN (FICHA: 2-32730/2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26422 Ago 27- Set 09

JOSEFA NEGREIRA FERNANDEZ (FICHA 2-24894/2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26432 Ago 27- Set 09

MARIA AMELIA SERE GOBERNA (FICHA 2-19633/2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26564 Ago 30- Set 13

NELSON DARDO AMADO AMADO Y ALVARO LUCIO O LUIS AMADO AMADO (FICHA: 2-32247/2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26916 Set 02- Set 16

ANA ELENA SARMIENTO (FICHA 2-27305/2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26971 Set 03- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MODESTA LEONIDAD PEÑA TORRES (FICHA: 2-33382/2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26361 Ago 26- Set 08

ISMAEL HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 458/2003/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26561 Ago 30- Set 13

ANTONIO LUIS PLA VAZQUEZ (FICHA 2-24572/2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26678 Ago 31- Set 14

LEON GARCIA DE LEON (FICHA 2-33242/2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26727 Set 01- Set 15

EVANGELISTO ALFREDO FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-25193/2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26732 Set 01- Set 15

JOSE VALINOTI O VALINOTTI ESPOSITO (FICHA 2-39804/2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26830 Set 01- Set 15

MARTA O MARTHA MARIA PAREJA SILVEIRA (FICHA: 2-34517/2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27115 Set 06- Set 20

JUZGADO LETRADO
QUINTO TURNO

NELSON MARIO LOPEZ SATRAGNO (ficha 2-37355/2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26212 Ago 24- Set 07

LEONOR LOPEZ GONZALEZ (Ficha 2-35935/2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27120 Set 06- Set 20

NORMA SONIA HENDERSON (Ficha 50-429/03).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53485 Ago 27- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

SABBATANI BANDINI, Olga (ficha 2-31448/2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25762 Ago 24- Set 07

DELFINA JIMENEZ DE LANZA o GIMENEZ o GIMENEZ DE LANZA (Expediente: 2-33404/04).
12 de agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26924 Set 02- Set 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE FERNANDEZ AVILA (FICHA Nº 156-809/2004).
Artigas, 28 de julio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26500 Ago 30- Set 13

EUCLIDES CALFANI (FICHA Nº 156-895/2004).
Artigas, 16 de agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26629 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

PEDRO KOVALCHUK REVACHUK (IUE 157-192/2004).
Bella Unión, 5 de marzo de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26493 Ago 30- Set 13

ROSINA CLERI OLIVERA CASTILLO (Exp. 157-223/2004).
Bella Unión, 26 de febrero de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26494 Ago 30- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DE MARIA PRANDO GOMEZ (I.U.E. Nº 168-1762/2004).
Canelones, 5 de agosto de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26534 Ago 30- Set 13

María Teresa PEREZ RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-1807/2004).
Canelones, 10 de agosto de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26536 Ago 30- Set 13

Genaro Teodoro TEJERA NUÑEZ (I.U.E. Nº 168-1753/2004).
Canelones, 30 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26540 Ago 30- Set 13

Miguel Angel SCARPA CALCAGNO (I.U.E. Nº 168-1854/2004).
Canelones, 20 de agosto de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26992 Set 03- Set 17

LELIS CELIAR DENI CAMEJO (I.U.E. Nº 168-1813/2004).
Canelones, 12 de agosto de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26993 Set 03- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sr. NELSON CAIRO COTTO (IUE 179.765/2004).
Ciudad de la Costa, 13 de agosto de 2004.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26326 Ago 26- Set 08

Sra. AMALIA ADA GALAN ROVELLA (IUE 180.540/2004).
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26662 Ago 31- Set 14

Sr. WASHINGTON FREDDY RUIZ CAMACHO (IUE 180.345/2004).
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27110 Set 06- Set 20

Elida Teresita, ESPASANDIN VIVES (FA. 718/2003).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27117 Set 06- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ SOLARI (FICHA IUE Nº 171-1105/2004).
Las Piedras, 5 de agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26134 Ago 24- Set 07

OSCAR ABEL PIRIZ PROTAZONI y PABLO ABEL PIRIZ MATTOS (FICHA IUE Nº 171-1119/2004).
Las Piedras, 6 de agosto de 2004.
Dra. N,lida B. Hern ndez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 26535 Ago 30- Set 13

JOSE ANTONIO MEIZOSO VILLAR (Ficha Nº 448/97).
Las Piedras, 27 de agosto de 1997.
ESC. ANA SOLIMANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26633 Ago 31- Set 14

GENARO o GENNARO DI PALMA FATICA (FICHA Nº 171-834/2004).
Las Piedras, 16 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26713 Set 01- Set 15

SAUL NOEL BENTANCURT COSTA y WENCESLADA COSTA VERA (FICHA IUE Nº 171-1147/2004).
Las Piedras, 6 de agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26716 Set 01- Set 15

EMA IFRAN VIASOL (Ficha 171-865/2004).
Las Piedras, 30 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26875 Set 02- Set 16

EMILIANO PEREZ (FICHA Nº 171-1067/2004).
Las Piedras, 26 de julio de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 26975 Set 03- Set 17

CUARTO TURNO

ROSALIA LIMA (FICHA 956/2001).
Las Piedras, 5 de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26135 Ago 24- Set 07

Ines Mazza Rotta (FICHA 172-1227/2004).
Las Piedras, 9 de agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 26136 Ago 24- Set 07

GAETANA OLGA CATALINA DAMONTE FORCELLATI o FORCELLATTI o FORCELATTI o FORCHELLATE o FORCELLATE o FORCELLATTE (FICHA IUE 172-998/2004).
Las Piedras, 21 de junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26137 Ago 24- Set 07

JOSE MARIA LLORCA (Ficha IUE 172-1201/2004).
Las Piedras, 5 de agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26138 Ago 24- Set 07

CAYETANO CARACHUELA MARTELO (FICHA 172-1223/2004).
Las Piedras, 9 de agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 26476 Ago 30- Set 13

Antonio Mauro Porcal (Ficha 587/2000).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26630 Ago 31- Set 14

Juan Carlos Alamo Reyes (Ficha 595/2000).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26631 Ago 31- Set 14

SANTIAGO RUSSI GONZALEZ (FICHA 564/2000).
Las Piedras, 28 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26632 Ago 31- Set 14

JORGE ZENON MENDEZ CARPINELLI (FICHA 172-1251/2004).
Las Piedras, 17 de agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26712 Set 01- Set 15

ELIDA DOMINGA ANCHETA RODRIGUEZ (FICHA IUE 172-1026/2001).
Las Piedras, 23 de agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26714 Set 01- Set 15

OSCAR UMAR LEES ALDAO (FICHA IUE 172-997/2004).
Las Piedras, 21 de junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26715 Set 01- Set 15

MARIA ASCENCION o ASENCION RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 172-1261/2004).
Las Piedras, 17 de agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26876 Set 02- Set 16

HUGO OLIVARES Y ELEUTERIO OLIVARES (FICHA IUE 172-747/2003).
Dejándose constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 31 de mayo de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53430 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELVIRA BENITA DE LA PUENTE LOMBARDO (Ficha 175-667/2004).
Pando, 12 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26385 Ago 27- Set 09

MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA (Ficha 175-913/2004).
Pando, 30 de julio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26388 Ago 27- Set 09

QUINTIN VIERA GOMEZ (Ficha 175-1066/2004).
Pando, 11 de agosto de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26733 Set 01- Set 15

CUARTO TURNO

CARMEN DOUFUR O DUFOUR HERNANDEZ (Ficha 176-853/2004)
Pando, 4 de junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2700 10/p 26863 Set 02- Set 16

BEBI OSCAR FRACHIA GARCIA (Ficha 176-698/2004).
Pando, 11 de mayo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26864 Set 02- Set 16

ALBERTO GONZALEZ TORRES Y CELIA JUSTA CARDOZO. GOPAR (Ficha 176-1011/2004).
Pando, 18 de agosto de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26868 Set 02- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Adolfo Roberto MUÑOZ GOMEZ (Ficha 207-795/2004).
Melo, 30 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26277 Ago 26- Set 08

Sara Reneé de SOUZA PARADA de CRISTIANO (Ficha 207-842/2004).
Melo, 10 de agosto de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26278 Ago 26- Set 08

Norma FERNANDEZ PERDOMO y Blanca PERDOMO VILA (Ficha 207-804/2004).
Melo, 30 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26279 Ago 26- Set 08

Celmar GULARTE LOPEZ (Ficha 207-885/2004).
Melo, 18 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26813 Set 01- Set 15

Santos TECHERA (Ficha 207-833/2004).
Melo, 16 de agosto de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26814 Set 01- Set 15

Ademar CORREA DURAN (Ficha 207-579/2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 30 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53575 Set 01- Set 15

CUARTO TURNO

Arazy ó Araci ARANA ALVAREZ (Ficha 208-854/2004).
Melo, 19 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26816 Set 01- Set 15

Flavia SORIA DOS SANTOS (Ficha 208-623/2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 16 de agosto de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53463 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

STARNINI ARDUSSO, Francisca Elisa (FICHA 223.904/2004).
Colonia, 11 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26657 Ago 31- Set 14

STARNINI ARDUSSO, Catalina Teresa (FICHA 223.921/2004).
Colonia, 11 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26658 Ago 31- Set 14

PESSIO PRIORI, Alejandro Leonardo (FICHA 223.958/2004).
Colonia, 19 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26787 Set 01- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUANA LAFUENTE CARVAJAL Y ALFONSO DANIEL CALVO VALDECANTO (expte. 227-513/2004).
Carmelo, 11 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26400 Ago 27- Set 09

MARIA DELIA URRUTI DEBENEDETTI (expte. 227-510/2004).
Carmelo, 10 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26401 Ago 27- Set 09

EDMUNDO VICTORIO MASCHIO LOPEZ y PILAR CONDESA TOURIÑO TARTER (expte. 227-532/2004).
Carmelo, 17 de agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26507 Ago 30- Set 13

JULIETA EMMA GAUTHIER GUIGOU (expte. 227-509/2004).
Carmelo, 17 de agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26509 Ago 30- Set 13

LAURA IGNACIA MORANZONI CALCATERRA y JULIO CESAR IRURUETA BIDARTE O VIDARTE (expte. 227-530/2004).
Carmelo, 17 de agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26510 Ago 30- Set 13

LIA FERMINA CASTILLO CESTONA (expte. 227-519/2004).
Carmelo, 11 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26511 Ago 30- Set 13

ANTONIO ABEL LUNA JUAREZ (expte. 227-511/2004).
Carmelo, 11 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26512 Ago 30- Set 13

JOSE CLEMENTE BARALE BORDONE y BELIA ELISA CHA CARLE (expte. 227-381/2004).
Carmelo, 11 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27045 Set 03- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMABILIA ARMAND UGON DUVAL (Ficha "B" Nº 225-855/2003).
Rosario, 16 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26170 Ago 24- Set 07

CATALINA MANUELA O MANUELA CATALINA GONZALEZ MARQUEZ Y DE RICARDO DAVID SCHIEBECK GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-745/2004).
Rosario, 27 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26171 Ago 24- Set 07

ROSA NELLY WALLER CONCEPCION Y ANDRES EDUARDO VARGAS WALLER (Ficha "B" Nº 225-840/2004).
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26172 Ago 24- Set 07

YELTON ENRIQUE COSTABEL BAGNASCO, CECILIA DELISLE COSTABEL BAGNASCO Y SIMONA BAGNASCO O SIMON O SIMONA BAGÑASCO (Ficha "B" Nº 225-859/2003).
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26173 Ago 24- Set 07

CARLOS MARIA BARATE BAEZ (Ficha "B"- Nº 585/2001).
Rosario, 12 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26174 Ago 24- Set 07

MIRTA O MIRTHA RAMONA BENTANCOR CAMACHO Y DE OLIVAR ARMANDO SOUZA ARRIOLA (Ficha "B" Nº 225-883/2004).
Rosario, 17 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26592 Ago 31- Set 14

LUIS ALBERTO CARTRO FALCON (Ficha "B" Nº 225-479/2004).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26593 Ago 31- Set 14

JOSE MARIA BRUN GARCIA Y BLANCA ELIDA PEÑA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-817/2004).
Rosario, 17 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26594 Ago 31- Set 14

LUIS LUCIO MAIDANA O MAIDANA CARRO (Ficha "B" Nº 225-918/2004).
Rosario, 26 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26773 Set 01- Set 15

FELIX BIRRIEL DAVIS O D' AVIS (Ficha "B" Nº 225-811/2004).
Rosario, 17 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26774 Set 01- Set 15

JUANA DIAZ BARRETO Y DE CANDIDO ANGEL BENTANCUR O BENTANCOUR MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-818/2004).
Rosario, 27 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26946 Set 03- Set 17

GRAZIELLA o GRACIELLA DIAZ RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-483/2004).
Rosario, 17 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26947 Set 03- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ubaro María ALMADA RODRIGUEZ (Ficha 241-443/2004).
Durazno, 19 de julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26291 Ago 26- Set 08

María CHACON FERRARO (Ficha 241-503/2004).
Durazno, 20 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27059 Set 06- Set 20

TERCER TURNO

Teodoro o Teodoro Ismael CAZAUX DEL RE (Ficha 242-452/2004).
Durazno, 29 de julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26251 Ago 26- Set 08

Servio, DE CAMPO TIERNO (Ficha 242-457/2004).
Durazno, 2 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26396 Ago 27- Set 09

José Enrique BENEDETTO PERDOMO (Ficha 242-451/2004).
Durazno, 9 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26792 Set 01- Set 15

Delcia Teresita VIÑOLY ó Delsia Teresa VIÑOLY ó Delcia Teresa VIÑOLY y de Amelia Emilia PIQUINELA (Ficha 241-83/2003).
Durazno, 25 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26793 Set 01- Set 15

Ricardo Evangelista MOREIRA MOREIRA (Ficha 242-495/2004).
Durazno, 18 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27060 Set 06- Set 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIUSEPPE FERRERO CONTI (Fa. 254-407/2004).
Trinidad, 23 de agosto de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27073 Set 06- Set 20

ALBA ELSA BUENO LERENA (Fa. 254-689/2004/2004).
Trinidad, 19 de agosto de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27074 Set 06- Set 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Carmelo Rafael SORIA o SORIA RISSOTTO y Juana Ramona VERGARA ALDAMA (260-783/2004).
Florida, 6 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26180 Ago 24- Set 07

Nestor Viltevert DOTTA BRIANO (260-782/2004).
Florida, 6 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26181 Ago 24- Set 07

Eloy GONZALEZ AÑON (260-785/2004).
Florida, 6 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26183 Ago 24- Set 07

Walter Didier MARTINEZ ARRASCAETA (Fa. 57/01).
Florida, 9 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26290 Ago 26- Set 08

Francisco PEDRO SOBA RUETALO (260-855/2004).
Florida, 26 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26936 Set 03- Set 17

Gladys Irma BALBIANI BELTRAME (260-787/2004).
Florida, 4 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26937 Set 03- Set 17

Jose Humberto MORELLA o MORELLO FERREIRA (260-582/2001).
Está auxiliado de pobreza por Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 17 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53488 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

Hugo DUARTE MARCONI (261/646/2004).
Florida, 3 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26178 Ago 24- Set 07

Diego Ladislao SALAS MARTINEZ (260-747/2004).
Florida, 6 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26179 Ago 24- Set 07

Wilson Pablo PELUSO ANGELERO (261-683/2004).
Florida, 16 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26182 Ago 24- Set 07

Carmen Dorelia RIBERO o RIVERO BENTANCOR (261-654/2004).
Florida, 3 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26184 Ago 24- Set 07

Hilda DELIA SILVA RODRIGUEZ (261-651/2004).
Florida, 3 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26407 Ago 27- Set 09

Juana Honoria CRUZ de LEON (261/323/2004).

Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26408 Ago 27- Set 09

Heber Ovidio PARIS BRUZZONE (261-598/2004).
Florida, 22 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26409 Ago 27- Set 09

Ana Dominga GARCIA (261-505/2004).
Florida, 25 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26794 Set 01- Set 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAGOSBERTO O DAGOBERTO GONZALEZ GALLO Y DE JUSTA GALLO HERNANDEZ (IUE 274-1415/2003).
Minas, 28 de julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26141 Ago 24- Set 07

RUBEN DUILIO MAIDANA RODRIGUEZ (IUE 274-1007/2004).
Minas, 9 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26146 Ago 24- Set 07

IRIS DO CAMPO (IUE 274-946/2004).
Minas, 2 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26159 Ago 24- Set 07

BASILIO MANUEL QUINTANA ALEM (IUE 274-1020/2004).
Minas, 11 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26386 Ago 27- Set 09

IRMA AURORA FERNANDEZ VIDAL (IUE 274-1015/2004).
Minas, 11 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26444 Ago 27- Set 09

EDUARDO RAMON ORDAZ MIGUEL O EDUARDO RAMON ORDAS MIGUEL Y DE MATILDE PETRONA ORDAZ MIGUEL DE BITANCURT O MATILDE PETRONA ORDAS MIGUEL DE BITANCURT (IUE 274-969/2004).
Minas, 2 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26619 Ago 31- Set 14

CELSA DORREGO (274-649/2004).
Minas, 21 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26621 Ago 31- Set 14

CARLOS NAPPA NUÑEZ (IUE 274-1044/2004).
Minas, 18 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26995 Set 03- Set 17

RUFINO RODRIGUEZ LESCANO O LEZCANO (274-715/2004).
Minas, 4 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27019 Set 03- Set 17

EDGARDO NESTOR CARDAMA MARQUEZ (IUE 274-1068/2004).
Minas, 26 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27020 Set 03- Set 17

MARIA CELIA UMPIERREZ CUBAS (IUE 274-1047/2004).
Minas, 20 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27021 Set 03- Set 17

MARIA ANA SALAVARRIA TOZZI (IUE 274-1043/2004).
Minas, 18 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27022 Set 03- Set 17

AGUSTIN ANTONIO ABREU UMPIERREZ (IUE 274-1037/2004).
Minas, 18 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27023 Set 03- Set 17

UBALDO GARCIA PEREIRA (IUE 274-863/2004).
Minas, 29 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27024 Set 03- Set 17

JOSE CORBO DIRON (IUE 274-1010/2004).
Minas, 9 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27025 Set 03- Set 17

ETELVINA FAUSTINA IBARRA RUIZ (FA. B/979/98).
Minas, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27026 Set 03- Set 17

DIONISIO LINDOLFO GIMENEZ ALONSO (IUE 274-1056/2004).
Minas, 20 de agosto de 2004
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27027 Set 03- Set 17

WALTER HOMERO URRETA LANTES (IUE 274-759/2004).
Minas, 18 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27030 Set 03- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Carmen Irene Trinidad González (FA. 284-1354/2004).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26258 Ago 26- Set 08

Cirilo Waldetrudis o Waldetrudes, SILVEIRA PLADA y de Valentina Cirila SILVEIRA SILVEIRA (FA. 284-1263/2004).
Maldonado, 28 de julio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26271 Ago 26- Set 08

BEBA ZULEMA BARRALES LAZO (Ficha 284-1568/2004).
Maldonado, 4 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26723 Set 01- Set 15

Sixto Francisco, NUÑEZ MENDEZ (FA. 284-1549/2004).
Maldonado, 28 de julio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27066 Set 06- Set 20

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO PEREZ IRASUSTA (Ficha 285-1730/2004).
Maldonado, 28 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26259 Ago 26- Set 08

MARTIN LAUREANO NUÑEZ OYOLA (Ficha 285-1785/2004).
Maldonado, 10 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26265 Ago 26- Set 08

ADOLFO ISNER SUAREZ BERNHARDT (Ficha 285-1773/2004).
Maldonado, 5 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26269 Ago 26- Set 08

ELIDA FELICIA ALVAREZ PEREZ, (Ficha 285-1778/2004).
Maldonado, 6 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26270 Ago 26- Set 08

YOLANDA BALDO CAGNA (Ficha 285-1805/2004).
Maldonado, 17 de agosto de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26274 Ago 26- Set 08

NACIANCENO GERONCIO GONZALEZ FERNANDEZ y MARIA AGUEDA BRITOS O BRITO RODRIGUEZ (Ficha 285-1813/2004).
Maldonado, 19 de agosto de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26730 Set 01- Set 15

BEATRIZ SUSANA LAMPE PETERSEN (Ficha 285- 1797/2004).
Maldonado, 13 de agosto de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26883 Set 02- Set 16

JUAN CARLOS GOMEZ CALVO (Ficha 285-1812/2004).
Maldonado, 17 de agosto de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26944 Set 03- Set 17

ANGEL ALCIDES PEÑA (Ficha 285-1733/2004).
Maldonado, 10 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27067 Set 06- Set 20

OCTAVO TURNO

JUAN MARIA DIAZ GONZALEZ (FA. 286-1446/2004).
Maldonado, 12 de mayo de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26402 Ago 27- Set 09

MARIA ANGELICA TECHERA (286-1659/2004).
Maldonado, 26 de julio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26589 Ago 31- Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EMILIANO TOMAS GRASSO (Fa. 317-646/2004).
Fray Bentos, 19 de agosto de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27084 Set 06- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BARANOV BASILOV, GLICHERIA O LUCIA (Ficha 318-391/2004).
Young, 29 de julio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26156 Ago 24- Set 07

IMKEN ARBIZA, HECTOR ABEL (IUE: 318-413/2004).
Young, 17 de agosto de 2004.
Esc Luisa Vicco de Benedetti. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26845 Set 02- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUGENIA RIVAS RODRIGUEZ (Ficha 329-639/2004).
Rivera, 23 de julio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26413 Ago 27- Set 09

BLUETTE PEREIRA COSSIO (Ficha 329-676/2004).
Rivera, 10 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26415 Ago 27- Set 09

JOSE CARLOS ESCOBAL MACEDO (Ficha 329-680/2004).
Rivera, 5 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26919 Set 02- Set 16

CUARTO TURNO

ATANACILDO VIERA MACHADO (FICHA 330-709/2004).
Rivera, 28 de julio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26143 Ago 24- Set 07

GLADYS EULALIA MENDEZ ESTEBAN, HILARIO VICTORIO MARTINEZ GOMEZ Y MULLER MARTINEZ MENDEZ (FICHA 330-796/2004).
Rivera, 11 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26144 Ago 24- Set 07

LUCIO SEVERO CARDOZO DOS SANTOS (FICHA 330-824/2004).
Rivera, 12 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26145 Ago 24- Set 07

CARMEN ALVES O ALVEZ LOTITO (FICHA 330-774/2004).
Rivera, 6 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26414 Ago 27- Set 09

LOZANA RIVERO MONTESDEOCA (FICHA 330-736/2004).
Rivera, 23 de julio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26625 Ago 31- Set 14

YOLANDA DOS SANTOS PEREIRA (FICHA 330-811/2004).
Rivera, 19 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26960 Set 03- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON RICARDO FELIX MACHADO GOICOECHEA (FICHA No. 341-1037/2004).
Rocha, 9 de agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26272 Ago 26- Set 08

DON ATANACIO o ATANASIO EDUVIGES DECUADRO ROCHA (FICHA No. 341-1018/2004).
Rocha, 3 de agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26949 Set 03- Set 17

CATALINA VIERA MOREIRA Y JUAN PEÑA CARDOSO (FICHA No. 341-1086/2004).
Rocha, 17 de agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26950 Set 03- Set 17

DOÑA JACINTA DE LEON FALERO (F.341-952/2004).
Por providencia N| 3162 de fecha 30/07/04 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53598 Set 03- Set 17

CUARTO TURNO

DOÑA JUSTINA ELIDA SILVA CORREA ó ELIDA JUSTINA SILVA (F.342-864/2004).
Rocha, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26157 Ago 24- Set 07

DON IVAN ARQUIMEDES PUÑALES ACOSTA (F.342-844/2004).
Rocha, 28 de julio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26607 Ago 31- Set 14

DON ROSALIO LUJAN SANTOS (F.342-198/2001).
Por providencia Nº 3013 de fecha 25/06/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53455 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ECHETO RIVERO Catalino Libano (Ficha B.277/2000).
Chuy, 8 de octubre de 2000.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26302 Ago 26- Set 08

ALI ó ALIS WASHINGTON CEDRES ó CEDREZ VAZQUEZ (Ficha 343-313/2004).
Chuy, 23 de julio de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26948 Set 03- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GRASSI CASTRO, OSMAR (FICHA IUE 352-907/2004).
Salto, 10 de agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26527 Ago 30- Set 13

HECTOR GALLUZZO ALMADA Y DE BRUNA BORGHI SIROTTI (FICHA 352-848/2004).
Salto, 30 de julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26528 Ago 30- Set 13

de los SANTOS CORREA, GLADYS YOLANDA (FICHA IUE: 352-908/2004).
LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.
Salto, 26 de agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53569 Set 01- Set 15

TERCER TURNO

ANELIO RODRIGUEZ CAPORAL (IUE 353-866/2004).
Salto, 29 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26162 Ago 24- Set 07

ALDO NUNES ó NUÑEZ TRINDADE ó ALDO DA COSTA NUNES e HILDA CA-

ZABAN GONCALVES ó GONCALVEZ (IUE 353-957/2004).
Salto, 3 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26163 Ago 24- Set 07

DEOTILDE SIERRA (IUE 353-980/2004).
Salto, 9 de agosto de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26250 Ago 26- Set 08

PASCUALINA LUCIA GIORDANO DANTE (IUE 353-942/2004).
Salto, 3 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26601 Ago 31- Set 14

OSVALDO ORTIZ HERNANDEZ (FICHA IUE 353-1012/2004).
Salto, 13 de agosto de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26602 Ago 31- Set 14

GRISELDA OLIVERI CHACHARO (FICHA B/350/2003).
Salto, 6 de noviembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26771 Set 01- Set 15

FARIAS GIMENEZ, ATANASILDO HILDEMARO (FICHA IUE: 353-1027/2004).
Salto, 18 de agosto de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26772 Set 01- Set 15

VETEY, JUAN (FICHA IUE: 353-1029/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.
Salto, 18 de agosto de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53570 Set 01- Set 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR HERNANDEZ FAJARDO (FICHA 370-848/2004).
San José, 16 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26193 Ago 24- Set 07

ISRAEL ALEJANDRO ANTOGNAZZA DOURISBOURE O DOURISPOURE (FICHA 370-948/2004).
San José, 16 de agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550 ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26895 Set 02- Set 16

CARMEN O CARMEN O CARMEN FRANCISCA CAMACHO DE PEÑA O CAMACHO RISSO Y ARTIDORO RAMON PEÑA O PEÑA GAILLARDO (FICHA 370-993/2004).
San José, 17 de agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550 Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26896 Set 02- Set 16

LUIS ALBERTO CAMBON VILLAR (FICHA 370-955/2004).
San José, 12 de agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550 ACTUARIO Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26897 Set 02- Set 16

REMIGIA JULIA TORRES ROCHA O ARROCHA (FICHA 370-944/2004).
San José, 16 de agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550 Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27014 Set 03- Set 17

TERCER TURNO

PABLO ALBERTO DIAZ DIAZ (371-681/2004).
San José, 29 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26190 Ago 24- Set 07

OLGA ESTHER SENATORE O SENATTORE CHIOZZA (371-707/2004).
San José, 11 de agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550 ACTUARIO Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26192 Ago 24- Set 07

MODESTO UMPIERREZ MARTINEZ (371-459/2004).
San José, 13 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26894 Set 02- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NESTOR o NESTOR VUCARJAL DOMINGUEZ SORIA (FA. Nº 190/2003).
Mercedes, 10 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26532 Ago 30- Set 13

VICENTE JUSTINO FIGUEREDO (FA. Nº 381/794/2004).
Mercedes, 13 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26533 Ago 30- Set 13

TERCER TURNO

JOSE WALTER ARANCEGUI SILVA (FA. Nº 431/148/2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26148 Ago 24- Set 07

EMILIO STALIN VILLALBA (FA. Nº 431/260/2004).
Mercedes, 4 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26149 Ago 24- Set 07

ANGELICA VENTURA OLIVERA FONTANA (FA. Nº 431/257/2004).
Mercedes, 4 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26150 Ago 24- Set 07

AIDA RAQUEL FIGUEROA BRONDOLO (FA. Nº 431/261/2004).
Mercedes, 5 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26151 Ago 24- Set 07

JOSE ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ (FA. Nº 431/256/2004).
Mercedes, 5 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26152 Ago 24- Set 07

HECTOR ADOLFO RODRIGUEZ GASTELUMENDI (FA. Nº 431/96/2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26208 Ago 24- Set 07

HERLINDA ELISA FERNANDEZ LAMBROSQUINI (FA. Nº 431/130/2004).
Mercedes, 18 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26209 Ago 24- Set 07

DAMIAN RICARDO BENTANCUR (FA. Nº 431/365/2004).
Mercedes, 16 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26530 Ago 30- Set 13

MARIA TERESA URAN MENDEZ DE GOMEZ y de TERESITA GOMEZ URAN (FA. Nº 431/276/2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26531 Ago 30- Set 13

PEREYRA, ANIBAL DANIEL (FA. Nº 431/383/2004).
Mercedes, 16 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26628 Ago 31- Set 14

NORIS CELESTINA QUINTANA RAMIREZ (FA. Nº 431/118/2004).
Mercedes, 15 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26929 Set 02- Set 16

RUBEN ESCOLASTICO BARDANCA UHART (FA. Nº 431/269/2004).
Mercedes, 4 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26930 Set 02- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HUGO DARDO PASTORINI DENIS (IUE: 382-381/2004).
Dolores, 3 de agosto de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26210 Ago 24- Set 07

GABRIEL LORIDO ROVIRA (IUE: 382-411/2004).

Dolores, 16 de agosto de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26502 Ago 30- Set 13

FELIX MASDEU PEREZ (IUE: 382-220/2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26616 Ago 31- Set 14

CELIA u OFELIA CATALINA GABARROT, ANTONIO PEDRO BUGANI CARDONA y OLFIDIO ARIEL BUGANI GABARROT (IUE: 382-356/2004).
Dolores, 23 de julio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26617 Ago 31- Set 14

WASHINGTON AMILCAR WIGMANN o WIGMAN DE LOS SANTOS (Ficha B/274/2002).
Dolores, 29 de julio de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26873 Set 02- Set 16

ANTONIO MARCELINO MöLLER SIRIO y LUIS OVELMAR MöLLER ZECCHINI (IUE: 382-374/2004).
Dolores, 30 de julio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26958 Set 03- Set 17

ELSA JUANA GIANECHINI ó GIANECCHINI ó GIANNECHINI PESCE (IUE: 382-355/2004).
Dolores, 22 de julio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26959 Set 03- Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDA LEITES ESCOBAL (FICHA 396-648/2004).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27077 Set 06- Set 20

TERCER TURNO

LUZ DEL ALBA RECULUSA AGUINAGA (FICHA: 397/764/2004).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 26605 Ago 31- Set 14

HORACIO VELAZQUEZ GUIDO (FICHA: 397/711/2004).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27078 Set 06- Set 20

ELIDA RODRIGUEZ (FICHA: 397/712/2004).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27079 Set 06- Set 20

LUIS GUZMAN CAETANO ó CAYETANO RODRIGUEZ Y EDUARDO WALTER CAETANO ó CAYETANO REZENDE (FICHA: 397/882/2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 21 de julio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53536 Ago 31- Set 14

DORILA PEREZ (FICHA: 397/638/2004).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 27 de agosto de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53582 Set 02- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HECTOR METODIO DELGADO CASTRO (IUE. 398-389/2004).
Paso de los Toros, 20 de agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26604 Ago 31- Set 14

JUAN WASHINGTON MEYER KUSTER (Ficha 603/2003).
Paso de los Toros, 26 de enero de 2004.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26624 Ago 31- Set 14

WALTER ELBIO FIGUEIRA ALVAREZ (IUE. 398-136/2004).
Paso de los Toros, 27 de abril de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26844 Set 02- Set 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

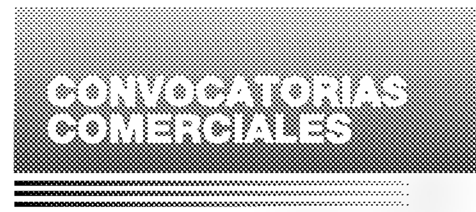
DARCY CARDOZO RODRIGUEZ y ALVA PEREIRA DE SOUZA ó ALVA PEREIRA ESTRELLA (Fa. 412-988/2004).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26404 Ago 27- Set 09

HONORATA PERDOMO GUTIERREZ (Fa. 412-915/2004).
Treinta y Tres, 23 de julio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26405 Ago 27- Set 09

JUAN ANGEL RIVERO (Fa. 412-954/2004).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26797 Set 01- Set 15

FELIPA BATALLA TELIS o TELIZ (Fa. 412-979/2004).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26798 Set 01- Set 15

SANTOS MIGUEL PEREYRA ó PEREIRA y de MIGUEL ANGEL PEREYRA ARMENDARIZ (Fa. 412-1021/2004).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26799 Set 01- Set 15



CONVOCATORIA
OTTONELLO HERMANOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de OTTONELLO HERMANOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 2004 en su sede social de Avda. General Flores 3715 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día1.- Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades con anexos e informe del Síndico de los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 2002 y 30 de setiembre de 2003.3.- Elección del Síndico titular y suplente por el corriente ejercicio y determinación de la remuneración del Síndico titular por los ejercicios cerrados al 30/09/2002 y 30/09/20034.- Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
03) $ 4185 5/p 26867 Set 02- Set 08

SANATORIO RIVERA S:A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria.-

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad y en la Ley 16.060, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea general Extraordinaria, a realizarse el día 27 de setiembre del año 2.004, a la hora 18 y 30 en el local de la Sociedad, sito en Ituzaingó 475 de la ciudad de Rivera.-

Orden del día:

1)- Lectura del acta anterior.-
2)- Convenio a realizar entre el Sanatorio Rivera S.A. y la Cooperativa CASMER.-
3)- Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Se previene:

a) Que la Asamblea quedará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes y acciones representadas.-
b) Que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo por escrito (en duplicado), hasta tres días antes de la fecha de la misma, a efectos de registrarlo en el libro correspondiente.-.
Rivera 30 de agosto del 2.004

E L D I R E C T O R I O
03) $ 2511 3/p 26961 Set 03- Set 07

SANATORIO RIVERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad y en la ley 16.060, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea general Ordinaria Anual correspondiente al ejercicio 2.003/2.004.-

Orden del día:

1)- Lectura del acta anterior.-
2)- Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio mencionado.-
3)- Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio.-
4)- Consideración y aprobación del Informe del Síndico.-
5)- Proyecto de distribución de utilidades.-
6)- Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Se previene:

a) Que la Asamblea quedará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes y acciones representadas.-
b) Que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo por escrito (en duplicado), hasta tres días antes de la fecha de la misma, a efectos de registrarlo en el libro correspondiente.-
c) Que la Asamblea se realizará en el local social, sito en la calle Ituzaingó 475, el día 27 de setiembre del año 2.004, a la hora 18.oo
Rivera 30 de agosto del 2.004.-
El Directorio.
03) $ 2790 3/p 26962 Set 03- Set 07

"GANALTE S.A."
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para Asamblea Ordinaria el 29 de Setiembre, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera No. 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

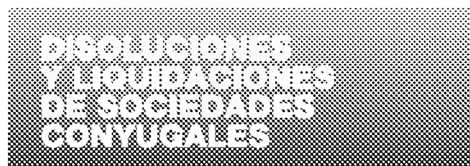
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria y Balance del ejercicio al 30/06/2004.
3) Proyecto de destino de los resultados.
4) Designación del Directorio.
5) Renovación de Integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1395 3/p 27127 Set 06- Set 08

AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de setiembre de 2004, a las 11 horas, en el local social de Paysandú 935 Piso 3º. Montevideo, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del nuevo número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
Importante: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en el local social de Paysandú 935 Piso 3º. Montevideo, en el horario de 14 a 17 horas, con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 2232 3/p 27128 Set 06- Set 08



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO RODOLFO HAHN PRINZ Y MARIA ISABEL SAPRIZA GOYRET (FICHA: 2-29541/2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26784 Set 01- Set 15

RICARDO ALBERTO REILLY SALAVERRI Y MARIELA RAQUEL OLMOS LETE (FICHA: 2-22365/2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26932 Set 03- Set 17

SEGUNDO TURNO

RAMIRO ROQUE PEREZ DE PAULA Y LILIAN MARIA SAPELLI FREDERICK (Ficha 2-29580/2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26122 Ago 24- Set 07

DAYSI YANET GOMEZ RODRIGUEZ Y ARTURO WHILDER FEOLA PRIETO (Ficha 2-29037/2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26215 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ALFREDO HUGO LAVENTURE (C.I: 731.700-4) y DEBORA IVONNE INSUA (C.I: 3.058.984-4) (Ficha 2-24653/2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26970 Set 03- Set 17

RAUL TEODORO PEREZ AVERO y PATRICIA LOURDES MAURI ACLE (Ficha 2-22973/2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27124 Set 06- Set 20

CUARTO TURNO

RODRIGO AMELA PEREZ y MARIANA DUTRA DIAZ (Fa. 2-38788/2004 que por auto Nº 1990 del 16/8/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26229 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

CARLOS DE BRUM PIRIZ Y FANNY JEANNETTE MEDINA (Ficha Nº 2-30467/2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 26123 Ago 24- Set 07

SEXTO TURNO

MARTIN ANIBAL SOSA FERNANDEZ Y GABRIELA MARIA RODRIGUEZ VIEYTO (Fa. 2-27268/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Dra. LOLA GOMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26834 Set 01- Set 15

SEPTIMO TURNO

CARLOS PAINCEIRA CANDAL Y NELSA RODRIGUEZ MOYANO (Fa. 54-785/1985).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26572 Ago 30- Set 13

GABRIELA CRISTINA GIORDANO ECHEVERRIA Y GERARDO HUMBERTO GAMBERA DUQUE (Fa. 2-38494/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26590 Ago 31- Set 14

JUAN PEDRO BROTOS GATTI Y GRACIELA CABRERA D'AMICO (Fa. 2-37151/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26724 Set 01- Set 15

OCTAVO TURNO

JOSE ENRIQUE QUEIROLO HOWARD y ELINA MARIA CAMOU LEZAMA (FICHA D/69/2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26228 Ago 24- Set 07

MANUEL CARLOS POSE VECINO Y MARINA EMA NIEVES PASTORINO (FICHA: 2-23979/2004).

Montevideo, 23 de junio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26394 Ago 27- Set 09

PABLO ALEJANDRO BOLZ FERNANDEZ y BEATRIZ CABRERA NOYA (FICHA D/ 91/2003).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26425 Ago 27- Set 09

DECIMO TURNO

RUBEN AMELIO CHANQUET ORTIZ y MARIA ISABEL FIGUEIRAS LAGO (Ficha: 2-34916/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26383 Ago 27- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE CESAR PALADINI ARIAS y RAQUEL MARIA del VERDUN BERACOCHEA TOLEDO (Fa. 2-17463).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26359 Ago 26- Set 08

MANUEL YOIS ALVEZ y ESTHER SARAVIA ANTIGA (Fa. 2-34381/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26652 Ago 31- Set 14

HECTOR NEY DOS SANTOS SOAREZ Y ELSA SONIA COCHUBEY (FA. 49-604/ 2003).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26907 Set 02- Set 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CAMPONOVO REGUEIRA Y CRISTINA CLORINDA CASTAGNETO TECHERA (Ficha Nº 2-35210/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 27137 Set 06- Set 20

DECIMOTERCER TURNO

ELSA ULIMA SANCHEZ AIRAUDO Y DANIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA CAMPOS (Fa. 2-34928/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26239 Ago 26- Set 08

OSVALDO VARELA GONZALEZ Y MIRTHA BEATRIZ DANDREA RODRIGUEZ (Fa. 2-21697/2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. LOLA GOMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26649 Ago 31- Set 14

NILDA BEATRIZ ARIAS GONZALEZ Y ESTEBAN REÑONES DOMINGUEZ (Fa. 2-17841/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26998 Set 03- Set 17

DECIMOCUARTO TURNO

MELCHOR ENRIQUE PACHECO ALVAREZ Y MARIA CRISTINA POLLA GUERENDIAIN (Fa. 2-34492/2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 27099 Set 06- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE VOLANTE MOREIRA Y MARIA GABRIELA IRISARRI OTEGUI (Ficha Nº 2-29655/2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26327 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MARIO RIVAS GARCIA Y MARIA CECILIA ALMEIDA DABEZIES (Ficha Nº 2-31743/2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27046 Set 03- Set 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

Joaquín Antonio ARSUAGA CAMPIGLIA y Silvana Irene BALDUCCIO ARIZTEGUI (FICHA 2-26169/2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24587 Ago 30- Set 13

Rocío Margarita FEO LOPEZ y José Leopoldo ERRAMUN BERRUTTI (FICHA 2-24366/ 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26369 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

Ana María CERRETO MOFFA y Carlos Alberto TITO FRECHERO (Ficha 60-577/2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26196 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOAQUIN OTERO y MARTHA BEATRIZ ENRIQUETA CARLOTTA (FICHA: 2-31906/2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Esc. Alma Nahir Maldonado, Act. Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26559 Ago 30- Set 13

PABLO DANIEL KADERTJOGLOU MARTINEZ y GEORGINA ANDREA CHIARAMELLO MEDEROS (FICHA: 2-36852/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26999 Set 03- Set 17

JORGE HERMIDA RODRIGUEZ y MIRYAM ZUCCHI GIMENEZ (FICHA: 2-6052/2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27038 Set 03- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR ANGEL RUSCONI MIRANDA y ADRIANA ELIZABETH SORIA SANCHEZ (FICHA: 2-19706/2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26560 Ago 30- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE LUIS MELLIADO MISSON Y VIRGINIA RAQUEL MARTINEZ GARCIA (FICHA: 2-35121/2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26810 Set 01- Set 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO ANDRES CHANGALA QUAGLIA Y CARINA VIGLIOLA PALLO (FICHA: 2-34278/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27105 Set 06- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

FUENTES VICENTE Julio César y PENNA VILLAR Bettina Rossana (fa. 2-18391/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26381 Ago 27- Set 09

GERMAN MARIO FURRER CANABAL Y ALEJANDRA AIDA DELLEPIANE BENTANCOR (Ficha 2-13222/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26449 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROZENBLUM MUCHINIK, IRITH NOGA Y ZAMISCH ERGAS, JORGE SAUL (ficha 384/2003/D).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26382 Ago 27- Set 09

Pablo Gabriel Díaz Artigas y Leticia Vázquez Abraira (Ficha 2-33287/2004).
Montevideo, 31 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 27136 Set 06- Set 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE DIEGO CARRAU CARNELLI y MARIANA JIMENEZ MARTINEZ (FICHA 2-32219/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26486 Ago 30- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERNESTO FIDEL OSABA PETKEVICIUS y SYLVIA RITA HERNANDEZ MAFFEI (FICHA 2-31265/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26464 Ago 27- Set 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGUINI LAGO, NESTOR TOMAS C/ESTARAS GARCIA, SILVIA LIS (Ficha Civil 346/2003/F).
Canelones, 5 de agosto de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26537 Ago 30- Set 13

SCAGNI MASSA, GERARDO CESAR Y CUNEO LERETE, ANA MARCELA (Ficha Civil 123/2003/F).
Canelones, 9 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26539 Ago 30- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RICHARD VIERA LUCAS y ANALIA GOMEZ QUIJANO (IUE 180.383/2004).
Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 26734 Set 01- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ LOUBEJAC, WALTER PEDRO y NORA YANET BADIOLA GUISULFO (FICHA 92/2002).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26140 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WALTER HUMBERTO TEJERA FERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ VAZQUEZ
(Ficha 175-986/2004).
Pando, 27 de julio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26387 Ago 27- Set 09

LORENZO ODELLA LANDI Y MARIA ADELA NARIO (Ficha 175-935/2004).
Pando, 23 de julio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26869 Set 02- Set 16

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO DEL BAGLIVI BONILLA Y CAROLINA ISABEL BENITEZ AREVALO (Ficha 176-1051/2004).
Pando, 9 de agosto de 2004.
ESC. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 26636 Ago 31- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Alba Luz RIVERO ó RIBERO LEIVAS y Ubirajara ó Ubirayara AMARO DA SILVA (Fa. 207-850/2004).
Melo, 17 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26282 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

Alvaro Osvaldo CARDOZO ARTEAGA u ORTEGA y Xenia María SILVEIRA LICHA (Fa. 191/2003).
Melo, 5 de mayo de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26280 Ago 26- Set 08

Diana María CRUZ SEGREDO y Rafael Ney PARDIÑAS GARCIA (Fa. 208-846/2004).
Melo, 5 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26281 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos BERRETTA VILLAR Y Soraya BERTIN RICCA (FICHA 223.794/2004).
Colonia, 7 de junio de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26600 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

María Silvia Siritto Lucarelli y Gregorio Daniel Salvagno Guerri (expte. 227-448/2004).
Carmelo, 27 de julio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26508 Ago 30- Set 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Laura Esther GONZALEZ ACOSTA y Carlos Daniel BENTANCOR ACOSTA (Fa. 225-815/2004).
Rosario, 3 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26175 Ago 24- Set 07

Sandra Mabel LACAZE JORCIN y Milton Daniel FLORIN FABRE (Fa. 225-676/2004).
Rosario, 26 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26595 Ago 31- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Isabel PEDRIN PINTOS c/ Juan Carlos LUZARDO SILVA (260-/512/2004).
Los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza por la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 29 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53491 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

Raul Esteban MACCIO VENTURINI Y Maria Felicia GALLO SAPPIA (527/2001).
Florida, 7 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26185 Ago 24- Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña LAURA MARIA ALMARA MASSA Y GUSTAVO BONILLA FERNANDEZ (IUE 274-746/2004).
Minas, 25 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 27029 Set 03- Set 17

don NELLY MARYS SALAZAR CEDRES Y JORGE JAVIER CORREA TRIUNFO (IUE 274-579/2002).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53552 Ago 31- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS ACOSTA GIMENEZ Y ROSA DEL VALLE CABRERA ALEMAN (Fa. 626/2003).
Maldonado, 15 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26591 Ago 31- Set 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MILTON ENAR AREVALO RODRIGUEZ y AIDEE LUZ PEREYRA MAÑAY (IUE 300-853/2004).
Paysandú, 13 de agosto de 2004.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
05) $ 4650 10/p 26166 Ago 24- Set 07

JUAN JOSE FAVRE NAN y EDITH BEATRIZ FREITAS COPPES (Ficha B/381/2002).
Paysandú, 7 de marzo de 2003.
Esc. Alicia Damini. Actuaria.
05) $ 4650 10/p 26744 Set 01- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WUADALKIBER CORREA MORAES SANTANGELO y BEATRIZ NUÑEZ CAZENAVES (Ficha 329-750/2004).
Rivera, 20 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26626 Ago 31- Set 14

CARLOS OMAR LIMA MARQUEZ Y LOURDES ADRIANA SCARLATA BARONI (Ficha 426/99).
Rivera, 9 de setiembre de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26966 Set 03- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ROBERTO D'ANGELO Y STELA LARROSA (342-764/2004).
Rocha, 25 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26273 Ago 26- Set 08

Sr. Jorge Daniel Pérez Castellanos y la Sra. Carla Calimares Amorín (Fª. Nº 342-810/2004).
Rocha, 23 de agosto de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26951 Set 03- Set 17

JULIO CESAR QUINTANA GOMEZ Y ADRIANA KARINA MOLINA MENDEZ (Fª. Nº 342-849/2004).
Rocha, 16 de agosto de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26952 Set 03- Set 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ERNESTO ANTONIO GARCIA RAMOS Y CARMEN LUCIA MESA ACOSTA (Fa: 370-978/2004).
San José, 16 de agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550 ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26893 Set 02- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WISTON GEORGE BOUCHATON MARTINEZ Y ROSA NOEMI SCHEVZOV FERNANDEZ (Fa. Nº 555/2003).
Mercedes, 12 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 27015 Set 03- Set 17

TERCER TURNO

PABLO GUDERIAN MARTINEZ BRITOS Y BEATRIZ YANET MANEIRO BARBOZA (Fa. Nº 431/43/2004).
Mercedes, 4 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26288 Ago 26- Set 08

GUSTAVO CARLOS PEREYRA GEYMONAT Y MARIA SOLEDAD PEREZ MARTINO (Fa. Nº 431-386/2004).
Mercedes, 16 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 27016 Set 03- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDGARDO MARIA MARTINEZ CHA y LUCY SHIRLEY MOURIÑO MELGASI (IUE. 382/397/2004).
Dolores, 10 de agosto de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26874 Set 02- Set 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ERICELDA MARY CHOCA RODRIGUEZ y ALEJO DAMASO SAGARDOY PEREIRA (IUE. 398-310/2004).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26398 Ago 27- Set 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "MANCILLA ROSA ESTHER C/ SOSA FRANCISCO JAVIER - Divorcio" Fa. 2-8465/2004, se emplaza al Sr. FRANCISCO JAVIER SOSA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el dos de agosto de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53494 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ROSSANA C/ TOMIKIAN, DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-34566/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a DANIEL, TOMIKIAN a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirán las actuaciones, si no comparece. Montevideo, trece de agosto de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 2000 10/p 26487 Ago 30- Set 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "DURE MEZZANDI, IRMA C/ FERREIRA, CARLOS FELIX - DIVORCIO" - Ficha 2-36448/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS FELIX FERREIRA a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 27035 Set 03- Set 17

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 909/2004
Pagina 1
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "ETCHEVARREN, WALTER HOMERO C/

FALERO, NANCI ESTER - DIVORCIO - FICHA 2-38310/2004", en cumplimiento del Decreto Nº 3038/2004 de fecha 16 de agosto de 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a NANCI ESTHER FALERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los TREINTA días del mes de AGOSTO de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 2000 10/p 27047 Set 03- Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "CIRIA GUTIERREZ MARIA CRISTINA C/ RODRIGUEZ GOMEZ ROBERTO - DIVORCIO" Fa. 2-20781/2004, se emplaza al Sr. ROBERTO RODRIGUEZ GOMEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el treinta de agosto de dos mil cuatro. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53623 Set 03- Set 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados "NUÑEZ BONILLA, CARMEN GLADYS C/ CABRERA GIMENEZ, ALBERTO SANTIAGO" -DIVORCIO (SEPARACION DE HECHO), AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-25705/2004 se cita y emplaza a ALBERTO SANTIAGO CABRERA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 23 de Agosto de 2004. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53634 Set 06- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "ZUNINO ANGELICA C/ VELAZCO HEBERT DIVORCIO S/H FICHA 2-19483/2004, se emplaza al señor HEBERT ENRIQUE VELAZCO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Por decreto nº 2082 del 27/7/2004 se concedio auxiliatoria de pobreza. Montevideo, cinco de agosto de dos mil cuatro. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53483 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CARABALLO, CELOI C/ FERRAZ, GILMAR - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha IUE Nº 171-1150/2003; se cita, llama y emplaza a GILMAR ALEJANDRO FERRAZ CARBALLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 6 de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53559 Set 01- Set 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, YANELA C/ NUÑEZ, JOSE PEDRO - DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha IUE Nº 171-285/2003; se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO NUÑEZ a la audiencia del día 25 de noviembre de 2004 a las 13 horas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia.Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 5 de agosto del 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53607 Set 03- Set 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CASTAÑO, ADAM CAMILO C/ROBLES, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO," Ficha 172-1270/2003; se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN ROBLES, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el compareciente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 22 de junio de dos mil cuatro. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53431 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ORESTES ROMAN RAYMOND C/ BLANCA GIOVANNA TRECU -DIVORCIO-" Ficha 175-798/2004. Se cita, llama y emplaza a BLANCA GIOVANNA TRECU, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 14 de mayo de 2004.-. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 1600 10/p 26870 Set 02- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LEON, ELENA C/ CARDOZO, RODOLFO VALENTIN. DIVORCIO" Fa. 285-1587/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RODOLFO VALENTIN CARDOZO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- Maldonado, 16 de agosto de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53490 Ago 27- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALMADA, ANA C/ RODRIGUEZ, HERIS. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-158/2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. HERIS RODRIGUEZ bajo apercibimiento de design rsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 5 de agosto de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53520 Ago 30- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "COSTA RAMOS, YIGLIOLA YIOVANNA C/SOLIS, JOSE DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" FICHA IUE 353-70358/2001, se cita, llama y emplaza, a: JOSE SOLIS, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C. G.P., bajo apecibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO).- Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53571 Set 01- Set 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LOPEZ VILLANUEVA, Paula c/ VERA CURBELO Luis Francisco. Divorcio por causal - Fa. 431-318/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado PAULA LOPEZ VILLANUEVA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL contra LUIS FRANCISCO VERA CURBELO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS FRANCISCO VERA CURBELO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 23 de agosto del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53630 Set 03- Set 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
A.N.E.P.
A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EMPLAZAMIENTO

Se intima a los representantes de la Empresa Dirve and Buildings S.R.L., a fin de presentarse en la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central de la A.N.E.P. - Sección Poderes y Contratos (San José 1093 - 1er. Piso). Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53635 Set 06- Set 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
SERVIDUMBRE
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 123
De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 14.859 de 5 de diciembre de 1978, "Código de Aguas" se hace necesario implantar una servidumbre de colector de saneamiento al inmueble que se indica a continuación:PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)93.984 - 15.421,01 - 77,25
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 118 de la Ley Nº 14.859 de 5 de diciembre de 1978, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
08) (Cta. Cte.) 8/p 53585 Set 02- Set 14

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 144.140 unidad 001 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 41/04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 5 de agosto de 2004 con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez. El expediente No. 6402-000544-04, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53514 Ago 30- Set 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 91920 y 95572 unidades 001, 002 y 003 han sido designados para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 16/04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 26 de abril de 2004 con destino a los ensanches de Avda. Don Pedro de Mendoza (a 60 m), Avda. de las Instrucciones (a 40 m) y Camino Cap. Pettirossi (a 30 m). Los expedientes Nos. 6402-000689-04, 6402-000694-04, 6402-000715-04 y 6402-000720-04, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53515 Ago 30- Set 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do. Turno, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ FONTAN JORGE - EXPROPIACION FICHA 370-12/2003 se emplaza a los sucesores de FEDERICO FONTAN GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 17 de agosto de 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53633 Set 06- Set 20

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ESPINO, MARCELO ALEJANDRO - Incapacidad", Ficha Nº 50-525/2003, se hace saber que por auto Nº 2010, de fecha 23/07/2004, se declaró Incapaz a MARCELO ALEJANDRO ESPINO RICAMONTE, y se designó Curadora definitiva del mismo a MELBA LORELEY RICAMONTE FERNANDEZ.SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Montevideo, diesciseis de agosto de dos mil cuatro.
Se encuentra auxiliada de pobreza, en estos autos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53586 Set 02- Set 16

SEPTIMO TURNO
EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "PEREIRA MARIÑO, DALIA DALI - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" Fa. 2-5770/2004, por auto Nº 3632/2004 de fecha 11 de agosto de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina de la presunta incapaz DALIA DALI PEREIRA MARIÑO a GLADIS MARIÑO MUÑOZ.- Montevideo,

dieciseis de agosto de dos mil cuatro.- Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53547 Ago 31- Set 14

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "LAPORT MARTINEZ, JOSE LUIS - INCAPACIDAD." FICHA: S/223/2002, se hace saber que por auto Nº 1593 del 14 de mayo de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSE LUIS LAPORT MARTINEZ, habiéndose designado curadora propietaria a: NORA SOLEDAD LAPORT MARTINEZ la que aceptó el cargo con fecha 14 de mayo de 2003.- Montevideo, 16 mayo 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 26384 Ago 27- Set 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "LUY PONTE, MONICA CRISTINA - Incapacidad - Ficha 2-30196/2004" se hace saber de por auto Nº 2462 de fecha 16/7/2004 se designó curador interino de la presunta incapaz MONICA CRISTINA LUY PONTE a su madre legítima GRACIELA PONTE LAGRECA.- Montevideo, 13 de agosto de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 26848 Set 02- Set 16

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "VIDAL MIRANDA, JOHAN ANDRES - INCAPACIDAD - Ficha V/237/2003. IUE: 45-237/2003", se hace saber que por auto Nº 2919 de fecha 10/8/2004 se declaro en estado de incapacidad JOHAN ANDRES VIDAL MIRANDA y se designó curadora a su tia NELIDA MABEL MIRANDA.- Montevideo, 12 de agosto de 2004.Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53519 Ago 30- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MARIELA ALEJANDRA - INCAPACIDAD" - Ficha 57-608/1999 (antes: C/608/99); se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3265/2001 de fecha 09 de Noviembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MARIELA ALEJANDRA GONZALEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA ELENA DELIOTTI, quien aceptó el cargo el día 21 de mayo de 2003.Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos. Montevideo, diez de Agosto de dos mil cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53617 Set 03- Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "MANSUETTI ó MANSUETI MAZA Marta Lucía" INCAPACIDAD - FICHA: 65-436/2002 (436/2002/V), se hace saber que por Auto No. 3016/2003, de fecha 25 de Setiembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARTA LUCIA MANSUETTI ó MANSUETI MAZA, designándose Curadora definitiva a CELIA ESTHER MANSUETTI MAZA. Montevideo, 24 de Marzo de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 26686 Ago 31- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LANZAVECCHIA, MYRIAM - INCAPACIDAD" - Ficha Civil 322/97/V (antes tramitados ante el Juzgado Letrado de 1º Turno de Canelones con la Ficha Civil 363/986) se hace saber que por Resolución Nº 1853 de fecha 05 de Mayo de 1987 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MYRIAM MABEL LANZAVECCHIA ACOSTA y por Decreto Nº 7826 de fecha 12 de Octubre de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la INCAPAZ de autos a OLGA HAYDEE LANZAVECHIA ACOSTA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 6 de Nolviembre de 2001.- Canelones, Diciembre doce de dos mil uno.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 2800 10/p 26538 Ago 30- Set 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEREZ FERNANDEZ, Isabel Jacinta. Incapacidad.", I.U.E. Nº 168-230020/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2162 de fecha 06.05.1998 se declaró en estado de incapacidad a ISABEL JACINTA PEREZ FERNANDEZ y por Decreto Nº 19 del 02.02.2004 se designó CURADOR DEFINTIVO de la misma a FERNANDO ALVARO BERTI PEREZ, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 09.03.2004 aceptó el mismo. Canelones, diecisiete de marzo de dos mil cuatro.SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2400 10/p 26994 Set 03- Set 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEREZ VIÑOLES, WALTER. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Expediente Nº 168-230011/2002, se hace saber que por Resolución Nº 3342 de fecha 11.05.2004 se declaró en estado de incapacidad a WALTER PEREZ VIÑOLES, designándose curador definitivo a ELBIO ROBERTO AGUIAR SOCA, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 11.05.2004.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 917/2002. Canelones, 26 de mayo de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53524 Ago 30- Set 13

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "BRIZUELA SANDRA. INCAPACIDAD - IUE 179.997/2003", se hace saber que por Decreto Nº 2986/2004 de fecha 21/06/2004, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a SANDRA PAOLA BRIZUELA LOPEZ, designándose curadora a la Sra. EVA DOMINGUEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53533 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SUAREZ JUAN ANGEL Y SUAREZ MORALES TERESITA. INCAPACIDADES." Ficha IUE-172-262/2003, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN ANGEL SUAREZ MORALES, por auto Nº 4001/1987 de fecha 27 de abril de 1987, designando curadora del mismo a la SRA. FRANCISCA MORALES, quien acepto el cargo el día 15 de junio de 1987, y por auto Nº 367/1988 de fecha 8 de febrero de 1988 se decreto la incapacidad de TERESITA SUAREZ MORALES, designandose curadora a la SRA. FRANCISCA MORALES, quien acepto el cargo con fecha 27 de abril 1989, dejando constancia que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de agosto de 2004. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53589 Set 02- Set 16

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "DE OLIVEIRA VALLEJO, JOSE MARIA - INCAPACIDAD" Ficha IUE 172-706/2003-, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 4859/2003 de fecha 24 de Julio de 2003, la DESIGNACION DE CURADORA del incapaz José María DE OLIVEIRA a JOSELIN DE OLIVEIRA (en sustitución de Magdalena Vallejo) quien aceptó el cargo con fecha 6 de noviembre de 2003, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 04 de agosto de 2004. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53590 Set 02- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SILVA MORALES, ALDEMAR CLEBER. INCAPACIDAD. IUE 207-763/2003 FICHA 763/2003", por auto Nº 2536/2004 del 26 de mayo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Aldemar Cleber SILVA MORALES, C.I. 3.622.997-1, habiéndose designado Curadora a Gladys Vilma SILVA MORALES, C.I. 3.317.372-3, quién aceptó el cargo el día 23 de julio de 2004 y fijó domicilio en Aparicio Saravia Nº 1261, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de agosto de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53460 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BRUN TECHERA NUÑEZ, MARIA JOSE. NOMBRAMIENTO DE CURADOR. Fa. 300/2003", por decreto Nº 2541/2003 del 24/6/2003, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz Dalia Irondina BRUN o BRUM, C.I. 3.974.289-7 a la Sra. María José BRUN TECHERA NUÑEZ, C.I. 3.441.561-7, quién aceptó el cargo el día 15/8/2003 y fijó domicilio en Guadalquivir Nº 4942 bis Montevideo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Dalia Irondina BRUN o BRUM fué declarada incapaz por decreto Nº 3182 del 30/11/1987 y designado curador Leonel Margarito BRUM, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de setiembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53461 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PORCIUNCULA BARRIOS, JUAN ALEJANDRO / INCAPACIDAD", IUE 209-254/2003, se hace saber que por Auto No. 507/2004 del 30 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a JUAN ALEJANDRO PORCIUNCULA BARRIOS C.I. 4.357.598-7, designándose curadora a MARISA BARRIOS ROCHEL C.I. 3.613.968-7, quien tomó la aceptación del cargo el día 18 de mayoa de 2004.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 508/2004 del 30 de marzo de 2004 Río Branco, 30 de junio de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53459 Ago 26- Set 08

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "RECONSTRUCCION, FA.104/78 - TECHERA DOS SANTOS, GOLMAIR", IUE 206-40002/2002, se hace saber que por Auto No. 24 del 07 de Febrero de 1992 se declaró en estado de incapacidad a GOLMAIR TECHERA DOS SANTOS, C.I. 2.691.927-5, designándose curador a DARCI TECHERA DOS SANTOS, C.I. 2.963.580-2, quien tomó la aceptación del cargo el día 31 de mayo de 1993.Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 318/2003 del 18 de marzo de 2003.- Río Branco, 18 de agosto de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53576 Set 01- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "CARBALLO, Dolores - INCAPACIDAD" "FICHA Nº 225-701/2003, se hace saber que por auto Nº 2456 de fecha 25 de junio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a DOLORES FELICIDAD CARBALLO MORA y se designó Curador DEFINITIVO a MARIA MAGDALENA CARBALLO. Rosario, 19 de julio del 2003 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1600 10/p 26599 Ago 31- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "SCAVINO, Amabilia Lujan, INCAPACIDAD F260-326/2003, se hace saber que con fecha 28 de abril de 2004 y por REsolucion Nro. 1725/2004 se declaró en estado de incapacidad a a Amabilia Lujan SCAVINO de SARACHO, designandose curadora de la misma a Maria del Huerto SARACHO SCABINO. Florida, 20 de Julio de 2004. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1600 10/p 26938 Set 03- Set 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: UMPIERREZ MARTINEZ NOELIA JIMENA. INCAPACIDAD IUE 274-587/2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de JULIO de 2004, se declaró el estado de incapacidad de NOELIA JIMENA UMPIERREZ MARTINEZ designándose curadora del mismo a ANA MARIA MARTINEZ PERDOMO. Minas, 30 de JULIO de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

10) $ 1600 10/p 26622 Ago 31- Set 14

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CIFUENTES SILVA JULIA LAURA INCAPACIDAD. IUE 274-824/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de SETIEMBRE de 2003, se declaró el estado de incapacidad de JULIA LAURA CIFUENTES SILVA designándose curadora del mismo a MARIA TERESA SILVA FERNANDEZ.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 29 de ABRIL de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53629 Set 03- Set 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SAIZ PEDRINI, LILIANA - Incapacidad. Ficha 317-250/2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LILIANA SAIZ PEDRINI. Designándose Curador a MARTHA SAIZ PEDRINI.- Fray Bentos, 4 de AGOSTO de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.- ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1600 10/p 26833 Set 01- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5670/2003 de fecha 20/10/2003 se declaró en estado de Incapacidad a SERGIO DANIEL VAUTERO TOLEDO (FICHA 330-311/2001), antes Ficha 311/2001, habiéndose designado curador del mismo a IRINEU TOLEDO. Rivera, 16/08/2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53555 Ago 31- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en

autos caratulados: "MARCHETTI GOMEZ ANDREA MILAGROS. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-373/2002" se hace saber que por resolución No 2775 de fecha 30/06/2004 se ha declarado en estado de incapacidad a ANDREA MILAGROS MARCHETTI GOMEZ C.I. No. 4.381.063-4 domiciliada en Puntas de Chafalote del Departamento de Rocha, designándose curador definitivo de la misma al Sr. DANTE WILMAN MARCHETTI RIVERO C.I. No. 2.889.922-9, con igual domicilio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) $ 2400 10/p 26956 Set 03- Set 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "SAN MARTIN RAUL MILTON. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-219/2003" se hace saber que por resolución No. 1906 de fecha 13/05/2004 se ha declarado en estado de incapacidad a RAUL MILTON SAN MARTIN PIÑEIRO C.I. No. 3.976.837-0 domiciliado en Eliseo Marzol 308 de la ciudad de Rocha -1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. FRANCISCA DIOSMA CASELLA C.I. No. 985.270-7, con igual domicilio.-Por providencia No. 3316 de fecha 5/08/04 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis dias del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53545 Ago 31- Set 14

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NUÑEZ LAZO, MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD. Fa. 342-312/1994", SE HACE SABER: Que por providencia No. 1142 de fecha 24/03/2004, se ha designado NUEVA CURADORA DEFINITIVA de MARIA DEL ROSARIO NUÑEZA, CI 400.162-9, domiciliada en balneario La Paloma, séptima sec. jud. del departamento de Rocha a la Sra. MARIA CECILIA LAZO, CI 4.160.849-9, con igual domicilio que el anterior.-

Por providencia No. 605 de fecha 9/3/2000, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53456 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ESPEL MINONDO, OSCAR ADRIAN. INCAPACIDAD. F.342-391/2002,, SE HACE SABER: Que por providencia No. 1958 de fecha 6/05/2004, se ha designado CURADORA INTERINA de OSCAR ADRIAN ESPEL MINONDO, CI 3.954.229-1, domiciliado en Amorín y Brun casi Cifani, Bo. Cecilio Costa de esta ciudad, 1a. sec. jud. del departamento de Rocha, a la Sra. MARIA DEL LUJAN MINONDO, CI 3.330.147-7, con igual domicilio que el anterior.-

Por providencia No. 735 de fecha 9/3/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53457 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVES SAUTO, GUSTAVO - INCAPACIDAD - IUE 353-30074/2000 (ANTES B/74/2000)", se hace saber que por RESOLUCION número 4068/2000 de fecha 21 de SETIEMBRE de 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: GUSTAVO ALVES SAUTO, designándose CURADORA LEGITIMA a: ESMERALDA SAUTO SANCRISTOBAL cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de SETIEMBRE de 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISIETE de MARZO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53542 Ago 31- Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Rosas Machado, José Antonio. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FA. 396-655/2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANTONIO ROSAS MACHADO, habiéndose designado curadora a MARIELA GOMEZ FERREIRA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 28 de Julio de 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53540 Ago 31- Set 14

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "VEGA PAZ, OSCAR JAVIER INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA".-; FICHA: 397/879/2003; se hace saber que por Resolución Nº 3724/2004, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2004, se ha designado nuevo curador del incapaz OSCAR JAVIER VEGA, a JORGE SANTIAGO VEGA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 06 DE AGOSTO DE 2004, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 12 de Agosto de 2004.SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra.: MARIA MAGDALENA SAINT BOIS. Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53538 Ago 31- Set 14

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "FREIRE DE LEON, EVA MARIA POR LA INCAPAZ EVELINA ISABEL DE LEON FERNANDEZ NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR".-; FICHA: 397/404/2004; se hace saber que por Resolución Nº 2260/2004, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2004, se ha designado nuevo curador de la incapaz EVELINA ISABEL DE LEON FERNANDEZ, a EVA MARIA FREIRE DE LEON, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 26 DE MAYO DE 2004, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de Agosto de 2004.SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra.: MARIA MAGDALENA SAINT BOIS. Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53539 Ago 31- Set 14

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "RAMOS MEDEROS, CESAR DIEGO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/959/2003; se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2757/2004, de fecha 03 de Junio de 2004 la incapacidad de CESAR DIEGO RAMOS MEDEROS, designándose curador a su madre GLORIA MEDEROS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Tacuarembó, 29 DE JULIO DE 2004.SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53543 Ago 31- Set 14

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "SARAVIA, ALI KAIR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/257/2004; se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2157/2004, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2004, la incapacidad de ALI KAIR SARAVIA, designándose curadora a ELENA MARGOT GOMEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc: MARIA MAGDALENA SAINT BOIS: ACTUARIA. Tacuarembó, 10 de Junio de 2004.SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53544 Ago 31- Set 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "OXLEY VERGARA, CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD", Fa. 478/92-B, se hace saber que por decreto Nro. 2483 de fecha 21/07/1997, se declaró en estado de incapacidad a: Carlos Alberto OXLEY VERGARA y se designó Curadora a Elsi Gladys VERGARA, quien tomó aceptación del cargo el día 14/08/97. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 21 DE MARZO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53577 Set 01- Set 15

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "VEGA ECHEVERRIA, ESTEBAN GONZALO; INCAPACIDAD", Fa. 312/2001B se hace saber que por decreto Nro. 1804/2002 de fecha 16 de Abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN GONZALO VEGA ECHEVERRIA, y se designó curadora a NIRIA ECHEVERRIA MEDINA, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de Abril de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 7816/2003 de fecha 14 de Noviembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 8 DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53596 Set 03- Set 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Pablo Volonterio Tejeria, en autos "Volonterio Tejeria, Juan Pablo" - Información de Vida y Costumbres - F.2-12659/2004, para la obtención de Matrícula de Corredor Inmobiliaro, ofreciendo declaración de Alberto Spiess y Pablo Olano sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de Julio 2004. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1600 10/p 26436 Ago 27- Set 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Magela Mary Volonterio García, en autos "Volonterio García, Magela Mary" - Información de Vida y Costumbres - F.2-14293/2004, para la obtención de Matrícula de Corredor Inmobiliaro, ofreciendo declaración de Aldo Albano y Mario Colotta sobre su vida y costumbres. Por auto Nro. 2121/2004 de 30 de Junio se ordenó la expedición de edictos Montevideo, 26 de Julio de
2004. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 2000 10/p 26437 Ago 27- Set 09

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - se hace saber que en autos: "Trindade, Sandra Jacqueline - Informacion de vida y costumbre - Fa. 358-653/03, se presento Sandra Jacqueline Trindade, domiciliada en J. Villar Nº 1488 quien optando el título de Escribana Pública, ofrece información de María Lidia Marquez, Maria Julia Porcaro y Sara Ines Larrosa. Auxiliada de pobreza. Salto, 16 de julio de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) (Cta. Cte.) 10/p 53541 Ago 31- Set 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Roberto Franca Rodriguez de Almeida CI. 2.951.847-3, domiciliado en Herrera 313 bis de la ciudad de Salto optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de José Luis Toriani, Gabriel Cartagena y Silvia Borromeo. Salto veintiseis de julio de dos mil cuatro.
Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
11) (Cta. Cte.) 10/p 53522 Ago 30- Set 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 6 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ADRIAN GERARD DOURROM, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1416 y GRACIANA OTERO, 18 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1416.
14) $ 283 3/p 2861 Set 06- Set 08

DIEGO ALTMAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chucarro 1245/301 y ANDREA NATALIA ALTEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1245/301.
14) $ 283 3/p 2866 Set 06- Set 08

GUSTAVO ALBERICI, 30 años, soltero, empleado, brasilero R/L, domiciliado en Sarmiento 2509/601 y CECILIA INES ZANATTA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Sarmiento 2509/601.
14) $ 283 3/p 2869 Set 06- Set 08

OFICINA No. 3

GONZALO ADRIAN CARRASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernabé Michelena 4605 bis/3 y RUTH MARGARET URIARTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 3811.
14) $ 283 3/p 2864 Set 06- Set 08

DANNY ALEJANDRO ILARRAZ, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Comp. América Block J 2/305 y FABIANA JANET CARDOZO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comp. América Block J 2/305.
14) $ 283 3/p 2865 Set 06- Set 08

OFICINA No. 4

LORENZO MARIA GIANOLA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvard. Artigas 222 y CAROLINA DOVAT, 25 años soltera, arquitecta, mexicana, domiciliada en Miami 1893.
14) $ 283 3/p 2860 Set 06- Set 08

AUGUSTO CARLOS LANDARTE, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Saturno 3579 y MARIA MAGDALENA PUCURULL, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magallanes 1783.
14) $ 283 3/p 2867 Set 06- Set 08

RAMON EDUARDO GARRIDO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Paso del Andaluz 4195 y ENILDA GABRIELA OLIVERA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno Paso del Andaluz 4195.
14) $ 283 3/p 2868 Set 06- Set 08

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO TAPIA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joanico 3332/1302 y GRACIELA ROSARIO TENCONI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joanico 3332/1302.
14) $ 283 3/p 2863 Set 06- Set 08

LUIS ALEJANDRO MARQUEZ, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3187/1202 y MONICA ANDREA MICHELINI, 29 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3187/1202.
14) $ 283 3/p 2873 Set 06- Set 08

JAVIER PEDRO WERNYJOWSKI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1415/104 y MARIA ELENA ELIASH, 25 años, soltera, estudiante, chilena N/U, domiciliada en Bartolomé Mitre 1415/104.
14) $ 283 3/p 2878 Set 06- Set 08

OFICINA No. 6

EDELMAR FERNANDO SIQUEIRA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rodó No. 1973 y MARIA VIRGINIA SAGASTI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 4368 ap. 501.
14) $ 283 3/p 2870 Set 06- Set 08

MARCOS ANTONIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empresario, español, domiciliado en Ramón Piedra No. 4857 y LUISA ANGELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Piedra 4887.
14) $ 283 3/p 2871 Set 06- Set 08

BRUNO PAOLO ROBERTO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2420 ap. 804 y ALICIA GABRIELA PUMAR, 25 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2420 ap. 804.
14) $ 283 3/p 2875 Set 06- Set 08

DANIEL ARCANGEL ROJAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 920 y SILVIA MARIS AMARELLE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 920.
14) $ 283 3/p 2876 Set 06- Set 08

MIGUEL ANGEL ROSA, 24 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1512 y CARLA DANIELA GAMBETTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1512.
14) $ 283 3/p 2877 Set 06- Set 08

OFICINA No. 7

MARCELO PAREDES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1880 ap. 205 y SYLVIA BEATRIZ GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1880 ap. 205.
14) $ 283 3/p 2862 Set 06- Set 08

SERGIO EDGAR PINTOS, 23 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2777 y ANDREA DANIELA CAMEJO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en David Chiosoni 3658.
14) $ 283 3/p 2872 Set 06- Set 08

ERNESTO GUSTAVO PEREYRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1125/101 y CLAUDIA GEORGINA GAUNA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1125/101.
14) $ 283 3/p 2874 Set 06- Set 08

ELIS ALBERTO PUCCIARELLI, 26 años, soltero, comerciante, canadience, domiciliado en Francisco Muñoz 3235 bis ap. 903 y DALHAL AYUL, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Guarambaré 1371.
14) $ 283 3/p 2879 Set 06- Set 08

MAXIMILIANO IVAN PUIG, 30 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3096 ap. 49 y ANDREA MENA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3096 ap. 49.
14) $ 283 3/p 2880 Set 06- Set 08

Montevideo, setiembre 3 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON MIGUEL ALVAREZ, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en San José 1226/201 y YOLANDA IRIS LOPEZ, 67 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Pque. Zapicán. Cont. Abayubá 2572/003.
14) $ 283 3/p 2844 Set 03- Set 07

LUIS ENRIQUE DECAL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caceros 3007 y ROSANA PATRICIA LOPEZ, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en San Fuentes 2624.
14) $ 283 3/p 2851 Set 03- Set 07

MARCOS ACEVEDO, 31 años, soltero, analis. sistemas, oriental, domiciliado en Paysandu 1403/901 y MARIANA LOURDES LASARTE, 26 años, soltera, ing. sistemas, oriental, domiciliada en Pablo Galarza 3565/002.
14) $ 283 3/p 2855 Set 03- Set 07

OFICINA No. 2

SILVIO BAICO, 24 años, soltero, estudiante, mexicano, domiciliado en Juan A. Rodríguez Nº 1486 ap. 502 y HADAR ZEMMEL, 25 años, soltera, estudiante, israelí, domiciliada en Juan A. Rodríguez Nº 1486 ap. 502.
14) $ 283 3/p 2842 Set 03- Set 07

ALEJANDRO LUIS FLEITAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurora 447 y GIANELLA MARLE FERRARI, 34 años, soltera, abogada-escribana, oriental, domiciliada en Aurora 447.
14) $ 283 3/p 2850 Set 03- Set 07

OFICINA No. 3

RUBENS ANGEL CARLUCCIO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Michigan 1373/102 y ALBA VELEDA, 54 años, divorciada, esteticista, oriental, domiciliada en Michigan 1373/102.
14) $ 283 3/p 2840 Set 03- Set 07

OFICINA No. 4

JOSE CARLOS LEON, 37 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Cayambé 3525 D y ANDREA LILIAN PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coraceros 3579.
14) $ 283 3/p 2841 Set 03- Set 07

GONZALO JAVIER GODOY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lituania 2486 y VIVIANA CAROLINA DOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 17 Mts. 3758.
14) $ 283 3/p 2843 Set 03- Set 07

JULIO CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Horacio García Lagos 5921 y PATRICIA EVELYN FOGLIANI, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Horacio García Lagos 5921 - Borro.
14) $ 283 3/p 2846 Set 03- Set 07

DIEGO GIOSCIA, 40 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en Cno. Las Mulitas 3040 y ANABELA CECILIA MEDINA, 34 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Cno. Las Mulitas 3040.
14) $ 283 3/p 2847 Set 03- Set 07

JUAN ENRIQUE GOÑI, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en La Gaceta 1270/601 y ROSARIO BEATRIZ LAMAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1896/601.
14) $ 283 3/p 2848 Set 03- Set 07

MILTON EDISON LAUZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ejido 1610 y LUISA ALBERTINA FERNANDEZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1610.
14) $ 283 3/p 2852 Set 03- Set 07

OFICINA No. 5

JULIO CESAR MARTINEZ, 37 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Mauricio Maeterlink 5214 y ANA ELIZABETH ZABALA, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5330/3.
14) $ 283 3/p 2856 Set 03- Set 07

HECTOR FABIAN MAGALLANES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3094 y LAURA VISCARDI, 32 años, soltera, empeada, oriental, domiciliada en Agraciada 3094/1103.
14) $ 283 3/p 2857 Set 03- Set 07

IGNACIO ROMEO TELLERIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 160/801 y AGUSTINA CARBONE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1080.
14) $ 283 3/p 2858 Set 03- Set 07

MARTIN LUIS MENDIOLA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copacabana 6822 y MARIA ALICIA HACZEK, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3972/4.
14) $ 283 3/p 2859 Set 03- Set 07

OFICINA No. 6

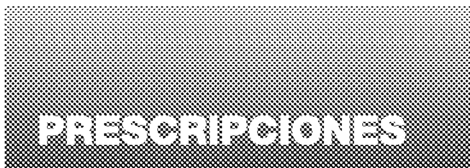
EDUARDO ANTONIO SCREMINI, 38 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Lucerna 6221 y ANACLARA HERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucerna 6221.
14) $ 283 3/p 2845 Set 03- Set 07

ALEJANDRO GABRIEL RUDOMIN, 35 años, soltero, ing. mecánico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2909 ap. 302 y ROSANA MIRIAM ABAVICIUS, 32 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2909 ap. 302.
14) $ 283 3/p 2853 Set 03- Set 07

OFICINA No. 7

CLAUDIO ENRIQUE PEREZ, 34 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Aurora 329 y SHIRLEY MONICA DELGADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurora 329.
14) $ 283 3/p 2849 Set 03- Set 07

GUSTAVO ALEJANDRO PAULO, 34 años, soltero, artista plástico, oriental, domiciliado en Pdte. Oribe 1509 y ESTELA MARIA VICENTE, 37 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pdte. Oribe 1509.
14) $ 283 3/p 2854 Set 03- Set 07



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "Ardaitz Curbelo, Armando Alcides y otros, Prescripción Treintenaria", Ficha: 846/ 2003, radicados en este Juzgado, se CITA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nro. 104.687, sito en la 13ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona suburbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Emilio Vazquez de diciembre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 675 el 19/12/ 2003, consta de una parte "A" y una parte "B" con una superficie total de 1869 m2 95 dm. La parte señalada con la letra "A" en el plano referido: tiene una superficie de 1.631 m2 91 dm2 y se deslinda así: 34 m 60 cm al S.E de frente a Pasaje de 9 metros de ancho; 46 m, 62 cm al S.O lindando con el padrón Número 104.687 sin asignación de parte en el referido plano; 14 metros al SE lindando con el último padrón citado; 33 m, 33 cm al O, lindando con los padrones 104.673, 104.674, 104.675 y 104.676; 30 m 18 cm al N lindando con el padrón Número 23.519; línea quebrada integrada por tres tramos de recta de 8 m 19 cm al NE la primera, 3 m 17 cm al NE la segunda y 34 m 41 cm al E la tercera, lindando todas ellas con el padrón Número 104.687 con parte a asignar. La parte señalada con la letra "B" en el plano referido: tiene una superficie de 238 m2, 04 dm2 y se deslinda así: 12 m, 31 cm al S de frente a calle Etiopía, distando su punto extremo 24 m 75 cm con la esquina que se forma con la calle Ucrania; 20 m 26 cm al O lindando con padrón número 104.686; línea quebrada integrada por tres tramos de recta de 8 m 83 cm al N la primera, 2 m, 37 cm al E la segunda y 3 m, 75 cm al N la tercera, lindando la primera con parte del padrón Número 104.684 y las restantes con parte del padrón 104.687 parte asignar; 17 m 53 cm al E lindando con parte del padrón precitado; a fin de que comparezcan en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y en especial, se emplaza a los últimos titulares registrales de dicho inmueble Olga Rene y Delia Margarita RECHAIN LIEUTIER, Francisco Javier y José Luis BARRETO GARCIA, Carlos ANTUNEZ MACIEL, y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos: Representantes legales de la Dirección Nacional de Vivienda y del Club Atlético Holanda, Elida Esther y Adela Margarita Ortiz, María Esther Goyeni, Humberto Tejera Rivera, Obdulia Perez Pintané, María Ramona Budyk Beloqui, Heber Fernando Arambillete Villanueva y Lucía Beatriz Rodríguez Cerviño. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo el día 16 de junio de 2004.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) $ 25110 10/p 26447 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 18va. SECCION DE CANELONES.-
AVDA. ARTIGAS Y CALLE 10.-
EDICTO: Por Resolución Nº 707 bis, de fecha 20 de mayo de dos mil cuatro de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección de Canelones Dra. Iris Vega, en autos caratulados: "MEDINA COSTA, Hugo Eduardo. Prescripción adquisitiva treintenal" ficha IUE 202-242/2002 antes 242/ 2004, se cita, llama y emplaza al último titular y/ o los titulares del Padrón en Mayor Area Nº 12.180 Fracciones E y F, según plano del Agrimensor Mac Coll, de octubre de 1941, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 14/10/41; y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble (Padrón Nº 7430, Manzana 533, Solar 8, según plano del Agrimensor Francisco L. Bellis de fecha enero de 1950 inscripto con el Nº 5719 el 7/6/50) de estas actuaciones, que es Solar 16 en la Dirección Nacional de Catastro, en el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida, a los veinticinco días del mes junio de dos mil cuatro, y se expiden dos ejemplares del mismo tenor.- Dra. Iris Vega Ottonello, Juez de Paz.
16) $ 10230 10/p 26389 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados: "PACHECO SILVA. IUE 179-1865/2003", se presentó Pedro Luis Pacheco Silva, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del terreno y mejoras empadronado con el número 12.390 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario Solymar, Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Ignacio Rivero de Agosto de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 268 el 09/09/1999, tiene un área de 803.62 metros cuadrados y deslinda así: 6.73 metros de frente al E a calle número 14; 13.50 metros al S también de frente a calle Nº 15 por ser esquina; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 30.30 metros de desarrollo; 27.42 metros al O con padrón 12.391 y 33.83 metros al N con padrón 12.389. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido imnmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a los propietarios de los predios linderos: PADRON 12.389 Y PADRON 12.391: NELSON BUSLON Y PATRICIA PEREIRA. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veintisiete días del mes de Febrero de dos mil cuatro.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 11160 10/p 26125 Ago 24- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º turno dictada en autos: "RIVERO MEDEIROS, Felipe: Prescripción adquisitiva" IUE 211-298/ 2004, se hace saber que ante este Juzgado Felipe RIVERO MEDEIROS promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor camión marca Commer, año 1.957, motor 2045489, empadronado y matriculado en Montevideo con el número 167.439 y 167.439 (actualmente empadronado y matriculado en Cerro Largo con el número 39.938 y EM 39.938). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a Carlos Teske y a quienes se consideren con derecho sobre el bien descrito. Melo, 18 de agosto de 2004. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5580 10/p 26818 Set 01- Set 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O .-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que en

autos caratulados: "SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 235-96/2004", por resolución Nº281 de fecha 2 de agosto de 2004, se CITA y EMPLAZA a la Sra. DEOLINDA JORCIN y/ó Su s Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos, a estar a derecho en estos obrados, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Juan L. Lacaze, 5 de agosto de 2004.- Dra. Anabella Pérez Introini, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5580 10/p 26596 Ago 31- Set 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GODAN PIÑEYRO, Juan Ramón.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 241-438/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el padrón rural Nº 8.103, (antes 5.912), ubicado en la Sexta Sección Catastral y Judicial de Durazno, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 04/08/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) $ 4650 10/p 26252 Ago 26- Set 08

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION
EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "IRIARTE MAQUEIRA, Gerardo y GERMINO, Ana.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- F/264-91/2004", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre la fracción de campo ubicada en Paraje "Chamizo Chico", zona rural, Segunda Sección Catastral y Judicial del Departamentolde Florida, empladronada con el Nº 8364 según plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6463 el 19 de noviembre de 1986, compuesto de una superficie de 5 Hás. 5035 m. 80 dm.; y en especial a Hermenegil GUTIERREZ y al vecino lindero Héctor María PEÑA MORALES (Padrones Nos. 8363; 8365 y 10.986), para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 16 de Agosto de 2004.- DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.

16) $ 7440 10/p 26795 Set 01- Set 15

EDICTO

POr disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "MOLINARI ACOSTA, Marcelo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- F/264/94/2004"; se cita, llama y emplaza a los que se considerenccon derechos sobre el bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Manzana Nº 23 de la Segunda Sección Catastral y Judicial del Departamento de Florida, Fray Marcos, empadronado con el Nº 230 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena de fecha 3 de marzo de 2004, inscripto provisoriamente con el Nº 86 en la Dirección Nacional de Catastro el 23 de marzo de 2004, compuesto de una superficie de 1275 m. y se deslinda al Noroeste 77 metros 65 centímetros de frente a calle Cyro Giambruno (Ruta Nacional número 7); al Noreste-Sureste 37 metros 50 centímetros también de frente a calle número 25 "Piedra Alta" y al Sureste-Suroeste 68 metros de frente a calle número 17 "19 de Abril"; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, agosto 13 de 2004.- DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.

16) $ 10230 10/p 26796 Set 01- Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1er turno Dr. Eduardo Guevara Areco, se hace saber que en los autos caratulados "OLIVAR HUERTAS, María Hortensia. Prescripción treintenal" Fa 262-112/2004 se ha presentado en este Juzgado María Hortensia Olivar Huertas promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble rural ubicado en la 4º sección judicial del departamento de Florida y en la 4º sección catastral de la ciudad de Florida =Padrón Nº 1667= perteneciente a la localidad de Illescas del departamento de Florida, según surge de la cédula catastral y del plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 7485, con fecha 7 de setiembre de 1994, por el Ing. Agrimensor Carlos Enrique Chirico, el bien posee salida fiscal desde el año 1777 que formaba parte de las fracciones sin numerar consignadas en el plano suscrito por el Agrim. Alberto Raffo inscripto en la D.G.C. con el Nº 702 el 26 de febrero de 1996, siendo copia fiel del levantado por el Agrim. Carlos Percovich en agosto de 1884 y linda con los padrones Nº 4966, 1648, 5692, 6121, 1666, 5011, 15454, 10538 y 10539. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren eon derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de disignárseles Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos. Florida, tres de agosto de dos mil cuatro.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 13020 10/p 26292 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos Zuasnabar Pereyra Juan Carlos. Prescripcion Adquisitiva de Bien Mueble. IUE 274-1306/2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juan Carlos Zuasnabar Pereyra promoviendo el juicio de prescripción adquisitiva de la camioneta doble cabina, marca Isuzu, año 1992, modelo TFS54HDL, matrícula B 101.342, padrón 354.804 del departamento de Maldonado, actualmente matrícula P8-1250 y padrón 291 del departamento de Lavalleja, motor 636.996 a gasoil, chasis ATFS54HN7103290.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado automotor y en especial a los últimos titulares registrales Milton Fernando Bondanza Risso y su conyuge Janet Silva, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 3 de agosto de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7740 10/p 26623 Ago 31- Set 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PEREIRA FERNANDEZ, HEBER. PRESCRIPCION TREINTENALL. FA. 289-255/2003", y según providencia Nº 2858 del 22.6.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares SRES. NILSEN TEODORO Y OSVALDO LISANDRO ROBAINA BONILLA y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 3191 de la Octava Sección Catastral del Departamento de Maldonado, ubicado en Paraje Sarandí, que según plano del Agr. Artigas Rijo Marquez, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 188 el 27 de febrero de 2003, consta de un área de 80 hectáreas 2447 metros, y se deslinda así: al SUROTESTE tres líneas de 320-91, 22.11 y 486.91 metros de frente a Camino Vecinal; al NOROESTE Arroyo Sarandí Grande, y al SURESTE 908.89 con padrón Nº 21.060; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 9 agosto 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9300 10/p 26609 Ago 31- Set 14

JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION

EDICTO: La Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos), ha dictado en autos MACHADO, Blanca - Prescripción - Fa. 210/02 que se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble y construcciones del padrón 6154 - manzana catastral 282 - Segunda Sección judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Luzardo de marzo de 2000, inscripto en Dirección General de Catastro con nº 115 de 15/5/2000, tiene una superficie de trescientos ochenta y un metros cuadrados cuarenta y dos decímetros; linda al Norte con

padrón 6153 y 6152; Oeste doce metros con cero un cm. Avenida Alvariza; Este con padrón 6151; Sur con padrón 6155.
Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión; especialmente a los linderos Ariel Guadalupe, Mirta Medina; Irma Cabrera, Pedro Mancilla para que comparezcan a deducir derecho en este expediente, en el plazo de noventa días, apercibiendo el nombramiento de defensor de oficio.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 23 de julio 2004. Dra. Alejandra Méxigos. Juez de Paz.
16) $ 8370 10/p 26731 Set 01- Set 15

QUINTA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, en autos caratulados "Suárez Romagosa Jorge. Prescripción Adquisitiva Treintenal." I.U.E. 298-176/2004, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Señor Jorge Suárez Romagosa, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal con respecto a un solar de terreno empadronado con el número 744, manzana 108, sito en Balneario Solis, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que según plano del Agrimensor Julio César Costa, de noviembre de 1997, inscripto ante la Dirección General de Catastro con el número 31, el 3 de noviembre de 1997, consta de un área de setecientos cincuenta metros cuadrados, y se deslinda así: 15 metros de frente, al Sureste a la calle 106, 50 metros al Suroeste, lindando con los padrones Nos. 574, 1504, y 1503, 15 metros al Noroeste, lindando con el padrón No. 669 y 50 metros al Noreste lindando con padrón No. 887. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, y en especial a los propietarios del padrón 1503, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 10 de agosto de 2004. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) $ 11160 10/p 26884 Set 02- Set 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Luis Eduardo Telesca Silva, dictada en autos caratualdos: "VEIGA MACHADO, Rúben Dario y Brenda MACHADO D'AVILA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL = IUE 348/45/2003 y según providencia No. 327 de fecha 22 de junio de 2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideran con derecho y especialmente el último titular según surge de la cédula catastral glosada en autos, Sr. Osvaldo Veiga Rodriguez, y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 55522 Paraje Rincón de los Oliveras, 4ta. Sección Judicial de Rocha, que según plano del Agrimensor César Quintana consta de una superficie de 5 Há. 3321 m2 inscripto en Catastro de Rocha provisionalmente con el No. 168/2002, lindando al norte con el padrón 32338 y padrón No. 1655, al sur con el padrón 50852, al este con el padrón 55523 y al Oeste con el padrón 40376; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Castillos 26 de Julio de 2004.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EN AUTOS: "VEIGA MACHADO, Rúben Dario y MACHADO, D'AVILA, Brenda =AUXILIATORIA DE POREZA= por decreto No. 378 de fecha Castillos 26/9/2003 se declaró auxiliada de pobreza a Rúben Darío Veiga Machado y Brenda Machado D' Avila (art. 254 de la constitución de la República).- Conste.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ OFICIAL REGISTRO CIVIL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53599 Set 03- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: CAL LUCY MABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. IUE-344-218/2004 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. LUCY MABEL CAL, deduciendo acción de Prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien automovil marca FIAT 147 D, año 1980, motor Nº 0955892, padrón 01.105839, matrícula de Rocha CCA-2819 (antes CA-14669), desde el año 1990 - Dpto. Rocha - en la Intedencia Municipal de Rocha.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a RUBEN TORRES BORGES, a título universal o singular, a quien comparezcan en estos autos bajo apercibimeibto de que, no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 20 de agosto de 2004.- DRA. MARCELA LOPEZ MOROY - JUEZ PAZ DPTAL.
16) $ 8370 10/p 26608 Ago 31- Set 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, en autos caratulados: "OLIVERO PERAZA, María Fernanda y Nellys Raquel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 374-36/2004, se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA FERNANDA y NELLYS RAQUEL OLIVERO PERAZA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble PADRON Nº 167, ubicado en la manzana 17, zona urbana de Villa Rodríguez, 2da. Sección Judicial del Dpto. San José, el que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius de noviembre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 9015, el 25 del mismo mes, segun el cual, consta de una superficie de 468 mts 75 dm y deslinda así: 12 mts 50 cm al suroeste, de frente a calle Cagancha; 35 mts 50 cm. al Noroeste, con padrón Nº 168; 12 mts 50 cm. al noreste, con padrón Nº 165; y 37 mts 50 cm al sureste con padrón Nº 166.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a MARCELINA JIMENEZ DIAZ y ALEJANDRO MORALES PEREZ y/o sus sucesores o causahabientes o cualquier título, y a los linderos Alba Rodríguez y Artigas Delgado a que comparezcan a deducir los mismos bajo apercibimiento de desingarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, Agosto 11 de 2004.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13020 10/p 26191 Ago 24- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: por disposición de la Señora Juez de paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: GARCIA MEDEIROS LIDIA HORTENCIA.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA Nº IUE 413-92/2004, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se ha presentado la Sra. Lidia Hortencia GARCIA MEDEIROS, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de terreno con construcciones, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, PADRON Nº 2071, manzana Nº 456, que según plano de mensura del Ing. Agrim. César A. Vesperoni, de diciembre del 2003, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 117 el 22/12/2003, al solo efecto de ser presentado en Juicio de prescripción = Art. 16 del Decreto 318/95, que consta de una superficie de 463 mcs. 46 dcm y poseé el siguiente deslinde: 35 metros al SUROESTE de frente a calle Andrés Areguatí; 13 metros 50 centímetros al NOROESTE de frente a calle Florencio Sanchez; por ser esquina; 34 metros 48 centímetros al NORESTE lindando con padrón 6537; y 13 metros 55 centímetros al SURESTE lindando con padrón Nº 2.072.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan a ésta Sede, a deducir sus derechos, en especial a Ismael DENIS AQUINO, Mabel MACEDO y/o a sus Sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se proseguirán estos procedimientos.- Se hace constar que la compareciente ha sido declarada auxiliada de pobreza para litigar en estos obrados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 16 de Agosto de 2004.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA TRES.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53595 Set 03- Set 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GUILLIN GRENO, JOSE ANDRES - Rectificación de

Partida" - Ficha 2-15008/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOSE ANDRES GUILLIN GRENO nacido el día 7/6/1985 registrada con el Nº 847 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo el día 11/6/1985, en el sentido que donde dice "...comparece Jose Manuel Guillín de nacionalidad oriental..." debe decir "...comparece Jose Manuel Guillín de nacionalidad española..." y donde dice "...que es nieto por línea paterna de Luis Guillín y de Trinidad Fernández" debe decir "Trinidad Calviño Fernández" por así corresponder.- Montevideo, 28 de julio de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53498 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LOPEZ DOPICO, MARIA HILDA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V/682/2003, IUE: 45-682/2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:a) de MATRIMONIO entre JUAN LOPEZ Y JESUSA DO PICO, registrada con el Nº 101 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 24º Sección Judicial de Montevideo el día 11 de mayo de 1938;b) de NACIMIENTO de MARIA HILDA LOPEZ DOPICO, registrada con el Nº 268 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial de Montevideo el día 27 de setiembre de 1939;c) de NACIMIENTO de ANA MARIA LOPEZ, registrada con el Nº 1773 ante el Oficial del Registro Civil de la 10º Seccion de Montevideo el dia 29 de octubre de 1955;d) de MATRIMONIO entre MARIA HILDA LOPEZ DOPICO Y ROBERTO CORRAL, registrada con el Nº 60 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19º Sección de Montevideo el dia 25 de febrero de 1960;e) de MATRIMONIO entre ANA MARIA LOPEZ DOPICO Y WALTER MORODO, registrada con el Nº 911 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, el dia 9 de noviembre de 1978;f) de NACIMIENTO de LUIS ALBERTO CORRAL LOPEZ, registrada con el Nº 1602 ante el Oficial del Registro Civil de la 18º Sección de Montevideo el dia 24 de julio de 1961;g) de NACIMIENTO de VIVIANA PAOLA MORODO LOPEZ, registrada con el Nª 49 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo el dia 10 de enero de 1983;h) de NACIMIENTO de VALERIA XIMENA MORODO LOPEZ, registrada con el Nº 1188 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 el dia 7 de agosto de 1984; TODAS EN EL SENTIDO QUE EN DONDE DICE: "SUSANA DO PICO ó DOPICO, DEBE DECIR "JESUSA DO PICO ó DO PICO", Y EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE JUAN LOPEZ Y JESUSA DOPICO (ACTA Nº 101) DONDE DICE: "NACIDA EL 10 DE JUNIO DE 1914" DEBE DECIR: "10 DE SETIEMBRE DE 1911 EN GÜIMIL, LA CORUÑA, ESPAÑA" por así corresponder.- Montevideo, 5 de mayo de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53502 Ago 27- Set 09

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados "AMADO ROBERTO YAMANDU Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 422/2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las siguientes partidas:
- DE MATRIMONIO DE ROBERTO YAMANDU AMADO REYBAUD y MIRYAM BOYE OLMEDO, Acta Nº 151 del 29 de abril de 1985 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice "REYBAUD C/ BOYE" debe decir "AMADO C/ BOYE".
- DE NACIMIENTO DE ANABELLA CHARLOTTE REYBAUD BOYE, Acta Nº 4322 del 3 de agosto de 1985 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice hija de "ROBERTO YAMANDU REYBAUD" debe decir "ROBERTO YAMANDU AMADO"
- DE NACIMIENTO DE ROBERT ALDRIN REYBAUD BOYE, Acta NI 1045 del 18 de febrero de 1992 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE JONATHAN DARIO REYBAUD BOYE, Acta Nº 4588 del 20 de junio de de 1995 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE OSCAR DANILO REYBAUD BOYE, Acta Nº 2741 del 28 de abril de 1999 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo.

En las tres partidas antedichas donde dice "REYBAUD" debe decir "AMADO BOYE", por asi corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 11 dias del mes de febrero de 2004. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53437 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 827/2004
Pagina 1
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "BRUM SACARELO, ALEJANDRO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 2-36605/2004, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de las siguientes partidas:

DE NACIMIENTO DE Alejandro Odemar Brum, nacido el 10 de diciembre de 1966, inscripto el dieciseis de diciembre de 1966 en la 1º Seccion Judicial del Departamento de Durazno, Acta 772;

DE NACIMIENTO de Carlos Eduardo Legar, nacido el 29 de octubre de 1963, inscripto el cuatro de noviembre de 1963 en la Seccion judicial Nº 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 350.DE NACIMIENTO de Alvaro Eduardo Brum Sacarelo, nacido el seis de noviembre de 1976, inscripto en la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo el 15 de noviembre de 1976, Acta Nº 2075; en el sentido que donde dice "SACARELO" debe decir "SACCARELLO" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los NUEVE días del mes de AGOSTO de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53564 Set 01- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

Rectif. de partida

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ DAVICHAK, ANNABELLA IRIS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Ficha Nº 2-33371/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunsión, fallecimiento ocurrido en Montevideo el 15 de abril de 1987, e inscripto el 20 de abril de 1987 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 4 Acta Nº 378 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ANA LATAUSKAITE de STAKENAS, debe decir "ANA DAVIDCAITE LATAUSKAITE de STAKENAS", por así corresponder. Montevideo, nueve de agosto de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53608 Set 03- Set 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; "PRESA GONZALEZ, MARIA SONIA,- Rectificación de partida" Fa. 2-29670/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) la de matrimonio de DOMINGO IGLESIAS Y MARIA SONIA PRESSA, con la anotación marginal de divorcio, inscripta el 21/3/1969 en la 21º sección de Montevideo, Acta Nº 116, en el sentido que donde dice "PRESSA" (apellido paterno) debe decir "PRESA" y 2) la de nacimiento de LEONORA NORMA IGLESIAS, inscripta el 27/3/1972 en la 8º sección de Montevideo, Acta Nº 2064 en el sentido que donde dice "PRESSA" (apellido materno) debe decir "PRESA", por así corresponder. Montevideo, treinta de junio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53636 Set 06- Set 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "LOURENÇO FERNANDEZ MARIA SARITA", RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 2-34854/2004.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

NACIMIENTO, Acta Nº 3118 de fecha 27 de setiembre de 1965, de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice al margen de la misma: "JOO" debe decir "LOURENÇO" por asi corresponder.- Montevideo, 27 de agosto de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53631 Set 03- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ, NELSON GILBERTO - RECTIFICACION DE

PARTIDA." FICHA Nº 172-979/2004, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de la partida de defunción de MARIA TERESA DEBIA CATROFE (acaecido el día 29 de abril de 2004, e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 4º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 186) en el sentido que donde dice "de estado civil SOLTERA", debe decir "CASADA", por así corresponder. Las Piedras, 22 de jumio del año 2003. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53604 Set 03- Set 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CAFFAREL FLORES, María Orfilia "RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MI PADRE FICHA 223.928/2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" de Juan Pedro CAFFAREL COMBA ACTA Nº. 33 de fecha 15/03/1904 ante el oficial del Estado Civil de la Décima Sección del Departamento de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "Juan Pedro CAFFAREL, de nacionalidad italiano" DEBE DECIR: "Juan Pedro CAFFAREL, de nacionalidad uruguayo" POR SER LO CORRECTO, COLONIA 13 de agosto de 2004. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53489 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
- E D I C T O -

Por disposición del Sr. Juez letrado de Rosario de 2o. Turno, dictada en autos: "AHLERS, Nélida - RECTIFIC. DE PARTIDA", fa. 225-867/2004, se hace saber que con fecha 19 de Julio de 2004 se presentó ante esta Sede la Sra. Nélida Ahlers Moreira, solicitando la Rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Néstor Omar Mediza Díaz, en el sentido que donde dice tanto en el texto como al margen, "Néstor Omar Díaz" debe decir "NESTOR OMAR MEDIZA DIAZ" y donde dice "Nélida Margot Ahlers debe decir "NELIDA AHLERS MOREIRA" por así corresponder. Se hace constar que por Auto No. 2726 del 28/07/2004, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Rosario, 17 de agosto de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53534 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2o. Turno, se hace saber que en autos: "ESCOBAR, Martha y Otros. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", Fa. 225-868/2004, se ha presentado la Sra. Martha Renee ESCOBAR MEDIZA por sí y en representación de su menor hija Jessica Jasmila MAGALLANES ESCOBAR, Paula Gabriela MAGALLANES MEDIZA y Junior Ciciliano MAGALLANES MEDIZA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:1) de MATRIMONIO de Martha Renee ESCOBAR con Antonio Ivan MAGALLANES, en el sentido que dónde tanto al márgen como en el cuerpo de la misma MARTA debe decir MARTHA y donde dice MEDIZA, debe decir ESCOBAR también tanto al margen como en el cuerpo de la misma, por asi corresponder.-2) de NACIMIENTO de Paula Gabriela MAGALLANES MEDIZA, enel sentido que en el márgen de la misma debe decir ESCOBAR y no MEDIZA como apellido materno y también en el cuerpo de la misma donde dice Marta Renee debe decir MARTHA RENEE ESCOBAR y donde dice nieta por línea materna debe decir de Jacinto Diego ESCOBAR, por así corresponder.-3) de NACIMIENTO de Junior Ciciliano MAGALLANES MEDIZA, en el sentido que en el márgen de su partida debe decir como apellido materno ESCOBAR y no MEDIZA, en el cuerpo de la mismaa dónde dice Marta Renee MEDIZA debe decir MARTHA RENEE ESCOBAR y donde dice nieto por línea materna debe decir Jacinto Diego ESCOBAR y no Lidia Gregoria MEDIZA, por así corresponder.-4) de NACIMIENTO de Jessica Jasmila MAGALLANES ESCOBAR, en el sentido que en el cuerpo de la partida dónde dice Marta debe decir MARTHA y dónde dice nieta por línea materna, debe decir únicamente de Jacinto Diego ESCOBAR, por así corresponder.- ROSARIO, 17 de Agosto de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53535 Ago 31- Set 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, 260-636/2004, en los autos caratulados MENDIVERRY CABRERA, Nilda Beatriz, RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificacion de partida de nacimiento: en el sentido de donde dice "Americo Waldemar MENDIBERRY, debe decir, Américo Waldemar MENDIVERRY, por ser así lo correcto, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 23 de Junio de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 26- Set 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ESCOBAR CARDOZO, NELIDA ABELARDA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 284-1452/2004", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE Nélida Abelarda ESCOBAR CARDOSO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO (solamente) NACIDA EN LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO EL 28 DE MARZO DE 1955, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 7 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, ACTA Nº 22, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA "... COMPARECE ABELARDO ESCOBAL", DEBE DECIR "... COMPARECE ABELARDO ESCOBAR" Y DONDE DICE: "...DOÑA MARIA LIL CARDOZO" DEBE DECIR: "DOÑA MARIA LIL CARDOSO" POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 17 DE JUNIO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53594 Set 03- Set 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RAMIREZ ONORATO, EMA ZORAIDA. SOLICITUD DE RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 301-985/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de CARLOS ALBERTO RAMIREZ Y EMMA HORTENSIA ONORATO, extendida el 21 de febrero de 1940 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 19, en el sentido que en el margen y en el texto del documento, cuando se estableció el nombre de la contrayente como: "EMA HORTENSIA ONORATTO", debió consignarse "EMMA HORTENSIA ONORATO", y en el texto, cuando dice que la misma nació el "dos de agosto de mil novecientos diecinueve" debe decir "dos de agosto de mil novecientos dieciocho", todo ello por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de agosto de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53568 Set 01- Set 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, FERNANDO ANDRES.- Rectificación de partida. Fa. Nº 431-278/2004", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado FABIANA ABIGAIL LUZARDO SILVA Y FERNANDO ANDRES MEDINA SILVA, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su menor hijo FERNANDO ANDRES SILVA SILVA, Acta Nº 229, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano el día 24/11/2000, en el sentido que donde dice "que es hijo natural de padres desconocidos", debe establecerse "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Fernando Andres Medina Silva" y al margen de la misma debe

decir "Fernando Andres MEDINA LUZARDO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 18 de agosto de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53523 Ago 30- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "ALASIO SARAVIA, FRANCISCA. Rectificación de partida". IUE. 382/420/2004, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Francisca Josefina Alasio Saravia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 366, de fecha 5 de diciembre de 1936, de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, en el sentido de que en la anotación marginal en donde dice: "Blanca Rosa Saravia Avila", debe decir: "Blanca Rosa Avila", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 20 de agosto de 2004.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53602 Set 03- Set 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARRIOS BARBOZA, CARLOS FEDERICO RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397/569/ 2004; se hace saber que por Resolución Nº 3722/2004, DE FECHA 29/07/2004; se autorizó a Rectificar la Partida de Defunción Nº 420, de fecha 10 de Abril de 2003, de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo, autorizando el cambio de donde dice "de estado civil casado", deberá decir "de estado civil divorciado", por así corresponder.- Tacuarembó, 13 de Agosto de 2004.
ESTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53429 Ago 24- Set 07

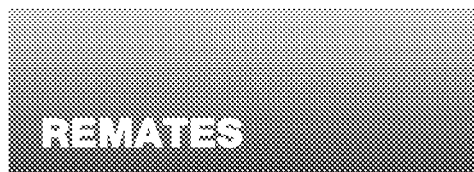
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "MONZON, ALDA LILIAN POR SU MENOR HIJA DIANA KATHERINE AMARO MONZON - RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE. 398-157/2004, se hace saber que se presentó, ALDA LILIAN MONZON solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija DIANA KATHERINE AMARO MONZON, en cuanto dice: "En Paso de los Toros y el día veintitres de agosto de mil novecientos noventa", y debe decir "En Paso de los Toros y el día veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco" por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, 28 de abril de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53443 Ago 24- Set 07

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PEREYRA ARMENDARIZ, MIGUEL ADALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA.". Fa. 412-978/2004, se hace saber que se presentó MIGUEL ADALBERTO PEREYRA ARMENDARIZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 202 del Libro de DEFUNCIONES expedida el día 28 de Agosto de 1973, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) al márgen DONDE DICE: "Pereira Cacio", DEBE DECIR: "Pereira Casio", POR SER LO VERDADERO. 2) cuerpo del escrito: en el sentido de que: DONDE DICE: "falleció Cacio Pereira..." DEBE DECIR "falleció Casio Pereira..." POR SER LO VERDADERO.- TREINTA Y TRES 16 DE AGOSTO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53578 Set 01- Set 15



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO
ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Concurso de Primer Turno, dictado en autos: "ALABAN DEMARE, SALVADOR - Concurso Fa. 40-92/2002" se hace saber: Que el próximo 22 de setiembre de 2004 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, el Rematador Enrique Stajano mat. 3648 ruc 211761230015, rematará sobre las dos terceras partes de su tasación, Dólares Americanos Treinta mil seiscientos sesenta y siete, U$S 30.667 y al mejor postor, el siguiente inmueble: Padrón 285, correspondiente al solar número 10 de la manzana Siete de la 18 Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Balneario Atlántida el que se compone de una superficie de 1.000 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Sarandi Asuaga Nougué del mes de junio de 1963, inscripto con el número 11.902 en la Dirección General de Catastro el 24/6/963. Se trata de un solar y las construcciones que le acceden y demás mejoras. SE PREVIENE: 1) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 2) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de contribución inmobiliaria e Impuesto Enseñanza Primaría, que se tendrán en cuenta en su oportunidad imputándola al precio, hasta su concurrencia. 3) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta como seña, más la comisión del rematador 6,08% del precio de remate. 4) Se desconoce la existencia de deudas frente a OSE. 5) Se desconocen adeudos por cualquier concepto ante BPS con relación al inmueble de autos. 6) Se desconoce la existencia de planos de edificación. 7) Existe gravamen especifico sobre el inmueble. 8) Será de cargo del ejecutado la comisión del rematador, 2,36% del precio de venta. 9) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador y demás gastos que la ley pone a su cargo. 10) Que los Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, calle San José 1132 piso 3. Montevideo, 2 de setiembre del 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6375 5/p 27138 Set 06- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ENRIQUE EDUARDO FRONTINI c/ PEÑALVA COLOMINAS MARIA JOSE y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 24-116/ 2002, se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª. Sec. Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, paraje Huertos de Carrasco, zona urbana, padrón No. 40056, que según el plano de mensura del Agr. Jose de Souza del 19.1.87 inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 1775 el 29.1.87, tiene una superficie de 574 mts. 19 dcms., con 16 mts. 66 cms.

de frente al Sureste a la calle de 17 metros No. de puerta 5.111; 40 mts. al Suroeste linda con parte del padron 40.045; 20 mts. al Noroeste linda con padrón 40.046 y 40 mts. al Noreste linda con padrón 40055. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que la firma deudora Inalur S. A. se presentó a Concordato. 6) Se desconoce la situación tributaria del bien y la situación ocupacional del mismo, y se ignora si existen deudas con el B.P.S. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 23 de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7875 5/p 27032 Set 03- Set 09

CUARTO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander C/ BENHAYON BENAMOU, Stanley y otros - Ejecución Hipotecaria - Ficha Nº 574/2001", el próximo 24 de setiembre de 2004, a las 15.00 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble sus nexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad de propiedad horizontal Nº 1302, que forma parte del edificio "BORA BORA" construido obre el solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Depto de Maldonado, barrio Cantegril de Punta el Este, manzana catastral 458, empadronado con el Nº 2.914, y según plano del Agr. Raúl Bianchi de julio de 1979, inscripto en la Dirección Dptal del Catastro de Maldonado el 1/8/979 con el Nº 8.070, tiene una superficie de 2.636 m. 18 dm, con 65 m. 80 cm de frente al Oeste a la Avda. Martiniano Chiossi y 73 m. 73 cm al Noroeste a la Avda. Roosvelt por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 11 m. 90 cm.- Sobre dicho terreno se construyó un edificio de propiedad horizontal de acuerdo a la Ley Nº 10751 del 25/06/1946 y demás normas concordantes, según permisos de construcción concedidos por la Intendencia Municipal de Maldonado en expedientes Nº 6.537/79, 7.227/ 80, 872/82, 1.167/82, habiendo sido habilitado según resolución municipal Nº 261/82 de fecha 13/5/82.- La Unidad de propiedad horizontal 1302 está empadronada individualmente con el Nº 2.914/1302 y según el plano de fraccionamiento horizontal de los Agr. Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez de enero de 1982 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 9/1/1985 en el exp. Nº 6.955/ 84, e inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Maldonado el 25/2/1985 con el Nº 1.118, se ubica en el 13º Piso a cota vertical + 34 m. 36 cm y tiene una superficie de 131 m. 69 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "L13", y cochera Nº 15 y baulera "APS 1" bienes comunes.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo Nº 523 Piso 4º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 7,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate; F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; H) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y se ignora si existe también por el Impuesto de Enseñanza Primaria; I) Que existe deuda por gastos comunes. A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el treinta de agosto de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 6975 3/p 27097 Set 06- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. (Ex BANCO FRANCES URUGUAY S.A.) c/ GERVASIO GARCIA FRANCISCO ANTONIO Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 28-155/2001), se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y mejoras que contiene ubicado en la 11ª seccion judicial de Montevideo, barrio No. 12, vivienda No. 57, padrón No. 408.329, se señala con el No. 24 en el plano del Agrimensor Jorge Rabin de febrero de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 73.865 el 6 de febrero de 1974, tiene una superficie de 409 m. 45 dm. con 8 m. 69 cm. al noroeste de frente a la calle Severino Pose y 18 m. 64 cm. al suroeste de frente a la calle Nápoles, por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Solamente son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha del remate existiendo deuda por tributos domiciliarios que al 23.6.03 ascendian a $ 3.348. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6375 5/p 27111 Set 06- Set 13

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "PANNELLA, María Matilde c/ACOSTA, Alma", Juicio Ejecutivo, Ficha 32-153-2003, se hace saber que, el día 22 de setiembre de 2004, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de U$S 3.200 (tres mil doscientos dólares americanos), del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, Padrón Nº 408.527, ubicado en la 17º Sección Judicial de Montevideo, designado con la letra A según plano del Ing. Agr. Francisco González Bianchi, de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.145, el 13 de noviembre de 1973, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas que se deslinda así: 236,35 m. al Sur de frente al Camino Perla Nº 4353; 169,77 m. al Oeste con el Padrón Nº 109.989; 236,35 m. al Norte de frente al Camino Berreta o de la Paz a Mendoza; y 168,71 m. al Este con la fracción B del mismo plano. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,08% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, y la existencia de arrendamientos. 5º) Se desconoce si el bien tiene deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6º) No obra agregada la carpeta de construcciones. 7º) El estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados registrales. 8º) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, la que podrá descontarse, hasta la fecha del remate. 9º) Demás antecedentes, títulos y Certificados registrales, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 24 de 2004. Esc. MARIA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.

20) $ 8250 5/p 26735 Set 01- Set 07

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo civil de Primera Instancia de 8vo. Turno, en autos caratulados: "Pam Gertner, Mario c/ Mendez, Mirta. Ejecución Hipotecaria". Ficha 34-185/2002, se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 2004 a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César

Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio, ubicado en el Balneario Las Toscas, 18va. Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes 7ma.), Localidad Catastral Las Toscas, empadronado con el Nro. 1.917, señalado con el Nro. 11 de la manzana 18 en el Plano del Agrimensor Uruguay Beca, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, en setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 17 de octubre de 1946, según el cual consta de una superficie de 498 mts. 75 dms., con 15 mts. de frente al Sureste a la calle Nro. 2; 33 mts. 25 cms. al Suroeste lindando con el solar 10; 15 mts. al Noroeste lindando con el solar 16 y 33 mts. 25 cms. al Noreste lindando con el solar 12, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, la existencia de deudas por las construcciones ante el B.P.S., ante la Intendencia Municipal de Canelones y ante O.S.E.- 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de agosto de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7125 5/p 27086 Set 06- Set 13

Edicto. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos MAYFER S.A. c/ GARCIA GOMEZ, JORGE - Ejecución de Prenda - ficha 34-514/02, el 6 de octubre de 2004 a partir de las 14 horas en el local de Colombia 1254 el martillero Carlos Abella Mederos (RUC 210548190011) procederá al remate sin base, al mejor postor y en dólares americanos de: Tractor marca Massey-Ferguson modelo MF 680/4 15 x 38 DUAL, serie 680015832, motor YB89838058931B. Se previene que: 1) el vehículo carece de empadronamiento, matriculación y titulación. 2) Antecedentes en el propio juzgado. 3) Comisión e impuestos 15,61%. Montevideo, 27 de agosto de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 1350 3/p 27093 Set 06- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "SANDRA GRIMBERG C/ FERNANDO ETORENA OLASCOAGA - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA: 137/2000" se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 302, incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 y concordantes construido en un terreno sito en la 11ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 63.339, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Joaquín Gorriarán de agosto de 1969 e inscripto en la D.G.C con el Nº 64.630 el 4/11/70, y tiene una superficie de 5.671 mts 16 dmts, con 63,42 mts de frente a NE a la calle Ramón Catriz. La Unidad 302 tiene padrón individual Nº 63.339/302, según el precitado plano tiene una superficie 63 mts 37 dmts se ubica en el 3er piso a cota vertical + 9,34 mts. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "Tb3" (bien común) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S respecto de las construcciones. 6º) Que existe deuda por concepto de gastos comunes por $ 67.156 por el cual se está tramitando un juicio ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11/8/2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8250 5/p 26824 Set 01- Set 07

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A C/ DE GOUVEIA CENTURION, MARIA DEL CARMEN - DILIG. PREPARATORIA Y EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA: 33/87/2003" se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus accesiones dominiales ubicada en el paraje Chileno Grande, 6ª sección judicial del Departamento de Durazno, localidad catastral 6ª, del citado departamento empadronada con el Nº 7.853 y que según título y plano del Agrim Angel Floro de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 6/7/54 con el Nº 394 en el que se señala con la letra "B", tiene una superficie de 29 Hás 4.851 mts 23 dmts que se deslindan así: 1.310 mts al N con la fracción letra "A" del mismo plano; al E el Arroyo Chileno Grande, según plano 1.319 mts 70 dmts y según título 1.349 mts 70 cmts al S con propiedad de Alfio T. Gómez Rodriguez, padrón Nº 7.822 y 169 mts 10 cmts al O con propiedad de Juan B. Baptista padrón Nº 7.825. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal correspondiente a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubiere por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto con plazo contractual vigente, sin perjuicio de la prohibición de arrendar. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16/8/2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5625 3/p 26983 Set 03- Set 07

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º. TURNO, dictada en los autos: "ORIMONT S.A. C/ OSORIO, RUBEN DARIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 33-572/2002, se hace saber que el próximo 15/9/04, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Dr. Luis A. de Herrera Nº. 566 ciudad de Florida, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base, en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 6117/004, unidad 004, que forma parte del edificio construído en un solar terreno sito en la 1ª. Sección judicial del Dpto. de Florida, zona urbana, el que según plano del Agr. Ariel Cabrera del 11/1980 aprobado por la I. M. de Florida con el Nº. 3912 el 4/9/981, inscripto en D. de Catastro el 9/9/981 con el Nº. 5561, según el cual tiene una superficie de terreno de mts. 569,80 dcm. y un frente de orientación SO. a la calle Antonio María Fernández 980, entre Pocho Fernández y Atanasio Sierra, distando el punto medio mts. 38,55 a la esquina formada por la calle del frente con la última de las calles mencionadas. El edificio fue construído de acuerdo al Permiso de Construcción Nº. 6675 el 21/4/980 y habilitado el 27/8/980. La citada unidad 004, según mencionado se ubica en P.B. a cota vertical mts. 0,55 y tiene una superficie individual de mts. 52,75 dcm. y le corresponde el uso exclusivo del Patio C, galpón G, Churrasquera H, azotea N, chimenea M y techo P. El reglamento de Copropiedad fue autorizado el 15/6/981 por el Esc. Jesús Bentancor Dodera e inscripto en los registros correspondientes.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su

oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 7,02% (incluye imp, imp. Departamental, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general y especialmente frente a I.M. de Florida por contribución inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros que se pueden descontar exclusivamente hasta la fecha de la subasta del saldo de precio) y frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos: títulos, cert. Registrales y estudio de la Oficina Actuaria; todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 7 P. Montevideo, 26 de Agosto de 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3900 2/p 27096 Set 06- Set 07

Juan Pablo WERNYJOWSKI
Ruc 212350150016

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos IZQUIERDO GUTIERREZ, FAUSTINO ANTONIO C/ MICHELENA GERMAN, EDGARDO ADOLFO Y OTROS - Credito Hipotecario - Ficha 33-357/2002 se hace saber que el 14 de setiembre de 2004 a las 14 y 30 hs. en Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI) se procederá por intermedio del Rematador JUAN PABLO WERNYJOWSKI Mat. 4805 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate público en dólares, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demas mejoras que le acceden ubicada en la Decima Novena Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padron CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (116.826), antes empadronado en mayor area 159.584, que según plano de mensura de Agrimensor Felix Logaldo, de mayo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografia, el 4/05/1926 y se señala con la letra "A" y se compone de una superficie de NOVENTA Y CINCO METROS (95 METROS), y se deslinda así: 10 metros de frente al E. a la calle Juan Paullier, puerta número 2861 y 2863, entre las calles Pedernal y Melian Lafinur, distando su punto medio 25,00 metros de la esquina formada con la primera de las nombradas; 9,50 metros al N. lindando con padron 59.585; 10,00 metros al O. lindando con parte de la propiedad de Francis Amoros hoy padron 59.583; y 9,50 metros al S. lindando con solar "B", padron 116.825.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamiento. 5) Existe deuda ante la IMM por $ 24.255,oo liquidada al 19/05/2004. 6) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. Los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5400 3/p 27113 Set 06- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial.

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA c/ BERNIER FERRERO, Virginia Esther -Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 39-405/03", el próximo 16 de setiembre de 2004 a las 15.00 horas en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones (antes 7º), Balneario "Médanos de Solymar", padrón Nº 27.232 (antes con el Nº 11.661 en m/á), señalado como solar 20 de la manzana 30 en el plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la DGCN con el Nº 12.154 el 16.01.1964 según el cual consta de una superficie de 583 m. 86 dm y se deslinda así: 16.73 m al Sureste de frente a la calle "G" (hoy Hawai), entre las calles "A" y "B" (hoy Acapulco y Biarritz); 34,05 m al Sur con Solar 21; 16 m al Oeste con parte del solar 22 y 38, 94 m al Norte con solar 19.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 5º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 7,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; F) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, la que se imputará al precio hasta su concurrencia hasta la fecha del remate; G) Que de la información registral resulta la inscripción de un arrendamiento con plazo contractual vigente, cuya inscripción es posterior a la inscripción de la prohibición de arrendar.- H) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 26 de agosto de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8625 5/p 26736 Set 01- Set 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20mo. Turno dictada en autos caratulados SUAREZ LOPEZ, WALTER - Herencia Yacente Ficha 61-298/1999 se hace saber que el 29 de setiembre de 2004 a las 15 y 30 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 132.494 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada con el nro. 61498/403 que forma parte del Edificio Cimarrón II construído en un solar de terreno ubicado en la 4ta. sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 61498 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Santiago Michelini de marzo de 1974 suscrito por el Agrimensor Pascual Estevan por fallecimiento de aquel registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 76469 el 19 de diciembre de 1974 tiene una superficie de 1553,30 mts. con frente de 19 mts al S sobre Avenida Italia y 32,05 mts. al O frente a calle Dessalines, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 23,56 mts. de desarrollo. La unidad 403 según el citado plano se ubica en el 4to. Piso a cota más 9,80 mts. y un área de 38,28 mts2. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza D-cuatro. El edificio de que forma parte fue habilitado parcialmente por el BHU el 6/12/74. El referido edificio da frente a Avenida Italia 4355.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) El padrón 61498 fue designado para expropiarse parcialmente por la IMM habiendose inscripto y reinscripto sucesivamente dicha designación en la Sección Derechos y Afectaciones del Registro de la Propiedad Inmueble. 5) Que al mes de abril de 2004 no existe deuda por gastos comunes. 6) Que no se conoce la situación del inmueble desde el punto de vista Municipal como de aportes al BPS ya que no se agregaron planos. 7) No resulta de autos el estado actual de ocupación del inmueble 8) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2004 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 27050 Set 06- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Depar-

tamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos Administraciones Roco S R L C/ Machado Gilda, ficha 131-129/2003, juicio ejecutivo, se hace saber que el 16 de setiembre de 2004 a las 16 hrs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por el martillero Alvaro Pan Martínez Mat. 5323, RUC 213594260013 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, al remate sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $ 205.256 pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Unidad 309 que forma parte del Primer Grupo Habitacional Unión, edificio construido en solar padrón matriz 63339 de la undécima sección judicial de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle 20 de febrero 2460, que según plano del Agr. Joaquín A Gorriarán inscripto en la DGC con el Nº 64630 el 4/11/70, tiene una superficie de 5671 mt 16 dm. La unidad 309 relacionada padrón individual 63339/A/309 se ubica en 3er piso a cota vertical más 9,34 mts y según plano citado tiene una superficie de 63 mts con 29 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más la comisión e impuestos del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 4) Que existen deudas de contribución inmobiliaria e impuestos de primaria. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 p 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de setiembre de 2004. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 6375 5/p 27139 Set 06- Set 13

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoctavo Turno, en autos caratulados: "Park S.R.L. c/Gorriti, Sara y María Elene, Ejecución hipotecaria, ficha 150-891/2002"; se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 201, que forma parte del edificio construido en terreno sito en la Décimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número veintinueve mil ochocientos cincuenta y siete, (29.857), que según plano de mensura y proyecto de fraccionamiento horizontal levantado por el Agrimensor Oscar Weistal de marzo de mil novecientos setenta y nueve, (en dos láminas), cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el veinticinco de abril del mismo año e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el veintidos de mayo del mismo año con el número tres, tiene una superficie de setecientos setenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros, con treinta metros diez centímetros al Norte de frente a la calle General Alfredo Baldomir Nos. 2442 y 2448 y veinticinco metros ochenta y un centímetros al Este de frente a la calle Obligado por ser esquina. Dicha Unidad 201 está empadronada individualmente con el número veintinueve mil ochocientos cincuenta y siete/doscientos uno, (29.857/201), y según el plano antes citado se ubica a cota más cinco metros ochenta centímetros, y posee una superficie de cincuenta y dos metros ochenta y siete decímetros y le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas L dos y P dos, (bienes comunes).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.

III) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.

IV) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.

V) Que no existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al artículo 386.3 C.G.P.

VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastar.

VII) Que existe deuda al 2/4/2004 por Contribución Inmobiliaria de $ 23.115; por Impuestos Domiciliarios de $ 10.298, desconociéndose otros adeudos municipales, por Tributo de Educación Primaria o por consumos, ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S..

VIII) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.

IX) Que el testimonio de los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589, cuarto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de agosto de 2004.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 10125 5/p 27063 Set 06- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados "Ferrari Dasso, Nélida y Otro c/Brena Georgina: Cesación de Condominio" (Fa. 64-1050/2004), se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 2004, a las 15 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 1321 por intermedio del martillero Andrés Oribe Barrán, matrícula Nº 4297 y RUC Nº 211.99500.0016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, con la base de U$A 36.000.- dólares estadounidenses y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demás mejoras que le aceden ubicado en la Localidad Montevideo, barrio "Malvin", Décima Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 140731, señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll, de octubre de 1928, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de 343 ms. 60 dms. y se deslinda así: 10 ms. al Noreste de frente a la calle Missouri, señalada su puerta de acceso con el Nº 1517, entre las de Pilcomayo y Dr. Decroly, distando su punto medio 37 metros 95 centímetros de la esquina formada con la segunda; 10 ms. de fondo lindando al Suroeste con propiedad de Angela A. de Bonino; 34 ms. 36 cms. al Noroeste, con Nicolás Martínez y 34 ms. 36 cms. por el Sureste, con los solares 1 y 4 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en concepto de seña al contado y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura, certificados y la comisión de compra e impuestos del Rematador, equivalente al 6,02% del precio martillado; 3) Que será de cargo de la parte demandada o expediente la comisión de venta e impuestos sobre la misma, el 1,34% del precio rematado; 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la titulación agregada, de la información registral expedida al 6 de octubre de 2003 y del expediente; 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 6) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS, Impuestos por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y demás tributos municipales; 6) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para escriturar (Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, el 2% del ITP por la parte vendedora y el Impuesto Municipal a los Remates, hasta la suma concurrente. A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo el 26 de Agosto de 2004. Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.

20) $ 8625 5/p 26842 Set 01- Set 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: HERNANDEZ SUAREZ, Enrique c/ ABIB de PIRIZ, Zina y otros" Incidente de Liquidación de Sentencia" -Ficha 158/2/2004-, se hace saber que por el martillero Sr. Jorge Felix, matrícula Nº 3515, se procederá a la venta, en pública subasta, el día 14 de setiembre de 2004, a la hora 15, en las puertas del juzgado y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, de la mitad indivisa, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Fracción de terreno y mejoras que le acceden, padrón Nº 2796/002, unidad 002, del edificio de propiedad horizontal, Localidad Catastral Artigas, manzana Nº 22, con una superficie de 54,53 metros, ubicado en planta baja, cota vertical + 0,15, plano del Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 295, el 23 de abril de 1981, con frente a Gral Garzón al Nº 512. Base: $ 101.816.= 2º) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Artigas, parte de la manzana Nº 42, padrón nº 162, la que según Plano del Agrimensor Arsenio Nuñez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 164, el 28 de diciembre de 1950, tiene una superficie de 429 metros 50 decímetros, que se deslindan asI: al Noreste 10 metros de frente a calle 18 de mayo; al Sureste 42 metros, 95 centímetros, con fracciones 3 y 5 del mismo plano; al Suroeste 10 metros con Marcirio Giloca; y al Noroeste, 42 metros 95 centímetros con fracción 1 del mismo plano. Base: $ 136.017.=. SE PREVIENE:

a) que los títulos se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados; b) que serán de cargo del mejor postor, los gastos de comisión y tributos; c) que los bienes a subastarse fueron adquiridos por Juan ABIB ABIB o Juan ABIB RAMEG; d) que el mejor postor deberá depositar, en el acto de aceptarse su oferta, el 30% de la misma, más comisión del rematador e impuestos; e) que se efectuaran 4 publicaciones, en el Diario Oficial y en un periódico local. Artigas, 30 de agosto de 2004. Dra. Adriana NAVARRO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 6000 4/p 27031 Set 03- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL. EDICTO: por disposición de la Srta. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c/ JVESCHUK MICOLUK, Natalia y otros, Juicio Ejecutivo" (ficha A/190/2000, ahora IUE - 305/190/2000), se hace saber que el día 21 de setiembre de 2004, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia -comisionado a tales efectos- (Rivadavia 373), el Martillero EDISON M. CRUZ, matrícula 2088, RUC 120072780011, asistido de la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, con las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 612.855,36 (Pesos seiscientos doce mil ochocientos cincuenta y cinco con 36/100), del inmueble Padrón Nº 530 de la Manzana 27 de la 1ª. Sección Judicial de Colonia, localidad Catastral Colonia, con una superficie de 157 mts. 41 dms. con 9 mts. 79 cms. de frente al Sur a calle Rivadavia (Nº de zaguán Rivadavia 419), distando su punto medio 63 mts. 705 mms de la esquina formada más al Oeste con calle Lavalleja; 16 mts. y 7 cms. al Oeste; y 9 mts. 77 cms. al Norte lindando ambos con el Padrón 531 y 16 mts. 12 cms al Este lindando con el Padrón 529. SE PREVIENE: 1)- Que el remate se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización. 2)- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas. 3)- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio (70%) a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 4)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna. 5)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y la documentación fue agregada en testimonio por exhibición y el resto en fotocopia simple, todo lo que se encuentra en la Sede para su estudio por los interesados. Paysandú, 24 de agosto de 2004. Esc. Ana Cecilia LERENA. Actuaria Adjunta.

20) $ 7125 5/p 26747 Set 01- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: Ruben Berretta S.R.L., c/ Oses, Aldo y otra. Juicio Ejecutivo, Ficha 228-610/ 99, se hace saber: que el día 29 de setiembre de 2004, a las 15 hs, en su salón de calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, el inmueble suburbano, Padrón 2197, sito en calle Pública, de Tarariras, Décimo Segunda Sección Judicial, con un área total de 460 m2. y 68 m2. de edificación, según cédula catastral, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 3.603,00 (tres mil seiscientos tres dólares estadounidenses). SE PREVIENE: que el mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales por el 7,08% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses. Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Que será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,38%. Se hace saber que existe deuda de Contribución Inmobiliaria de $ 19.086,00 al 12/08/04 y esta exento de ANEP. El remate será precedido de tres anuncios. Los títulos se encuentran a disposición de parte interesada en el mencionado Juzgado. Colonia, 13 de agosto de 2004. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2925 3/p 26935 Set 03- Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "VAZQUEZ Adriana c/MIRABALLES Eduardo y Otra; EJECUCION DE HIPOTECA; Ficha 289-419/2001" Se hace saber que el próximo 15 de setiembre del 2004 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en calle Sarandí esquina Ledesma DF. "San Lázaro" ciudad de Maldonado; por intermedio del rematador Ruby Acosta mat 3700 RUC. 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la manzana catastral Nº 264 de la localidad de Maldonado, primera sección judicial el departamento del mismo nombre, paraje "Pinares", empadronado con el Nº 10473 antes empadronado en mayor área con el Nº 2752, señalado con el Nº 56 de la manzana 8 en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suarez Abal de abril de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de diciembre de 1965 con el Nº 4094, según el cual se compone de una superficie de 886 mts 87 dm y se deslinda así: Noroeste: 17 mts de frente a Avenida de 20 mts de ancho; Noreste: 52 mts 18 cm lindando con solar 57; Sureste: 17 mts lindando con padrones Nros. 8551 y 8552; Suroeste: 52 mts 15 cm lindando con solar 55; todos de la misma manzana y plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta, impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4.08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1.36%, y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realicen 5 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado 27 de agosto del 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7500 5/p 26934 Set 03- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos "Banco Santander S.A. c/Nery Ricardo Tossi Command - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 304-459/2000), se hace saber para público conocimiento que el día 14 de Setiembre de 2004 a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio del Martillero Público Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, Padrón Nº 24, manzana Nº 31 señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1951 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 185 el 27 de Agosto de 1951, según el cual consta de una superficie de 251 metros 2360 centímetros y tiene 8 metros 56 centímetros al Este de frente a la calle Dr. Verocay señalado con el Nº 923 entre las de Leandro Gomez y Avda. España. SE PREVIENE: 1) El mejor postor podrá descontar el monto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto de las Transaciones Inmobiliarias no pudiendo descontar ningúna otra cantidad por ningún otro concepto.- 2) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al rematador al contado y en efectivo.- 3) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate.- 4) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del rematador serán de cargo del adquirente.- 5) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos.- 6) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria para ser revisados por los interesados.- Paysandú, 23 de Agosto de 2004.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 7125 5/p 26746 Set 01- Set 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a.

Instancia de Young, en los autos caratulados: BANCO A.C.A.C. S.A. C/ MAJUL NAMI, JORGE ANTONIO. EJECUCION HIPOTECARIA. IUE: 318-187/2004, se hace saber que el día 29 de SETIEMBRE de 2004, a la hora 14.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de la Ciudad de Young, el martillero ROLANDO NICOLAZ SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -EN DOLARES ESTADOUNIDENSES- el siguiente bien: Terreno con construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la localidad Catastral Young, Padrón Cuatro mil noventa y uno (4.091), antes padrón Ciento noventa y seis en mayor área, el cual según plano del Agr. David Doti de mayo de 1988, inscripto en la oficina de Catastro de Río Negro, con el número 3.033 el 22 de junio de 1988, está señalado como solar "2" de la manzana 95 y tiene una superficie de Doscientos cuarenta y tres metros ochenta y un decímetros con catorce centímetros, con 12 metros de frente al Noroeste a calle Las Piedras. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3). La existencia de construcciones en el bien, desconociéndose la situación de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos. Young, el día 28 de JULIO del año dos mil cuatro. ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.

20) $ 3600 3/p 26980 Set 03- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: "BCO. ACAC S.A. C/Mario CORREA MENDOZA y otra - Juicio Ejecutivo con Garantía Prendaria" -IUE 320-34/2004-, se hace saber que el día 24 de setiembre de 2004 a las 15.oo horas y en puertas de éste Juzgado de Paz, en calle Las Piedras Nº 1714 c/Artigas, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) y asistido por la Sra. Alguacil procederá a la venta en pública subasta a efectuarse en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta rural marca FIAT, modelo: Duna Weekend, año 1989, motor Nº. 0387304 de 14 HP diesel, matrícula de Río Negro, actual JBA 251 (antes J2-2072), Padrón Nº 101040. SE PREVIENE: 1) Que los títulos de propiedad del vehículo se encuentran en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. 2) Que se ignora la situación Tributaria en que se encuentra el bien. 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 50% de su oferta al momento de serle aceptada la misma. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 18 de Agosto de 2004.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2700 3/p 26979 Set 03- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C/ TECHERA ROCHA ALMEDORINO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA", Ficha 329-759/2001, se hace saber que el día 8 de setiembre de 2004, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Av. Sarandí 528, se procederá por intermedio del rematador Sr. Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo CADDY, año 1998, Padrón Nº 15.298 y matrícula de Rivera FRR 426. Se previene que 1) existen adeudos por concepto de patente de rodados, que serán de cargo del mejor postor; 2) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto del remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará en su oportunidad. La información registral es de fecha 15/03/2002. Rivera, 30 de agosto de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 3/p 26964 Set 03- Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "SORFILAN S.A. C/ TECHERA ROCHA ALMEDORINO Y OTRA. EJECUCION DE CONVENIO.", FICHA 330-560/2000, antes Ficha 560/2000, se hace saber que el día 14 de SETIEMBRE DE 2004, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 400.162) en dólares americanos, el siguiente Bien Inmueble: La Fracción "B" del actual Padrón Nº 19.251, con un área de 86 metros 9715 cms, ubicado el la localidad catastral Rivera. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) Que no se informó si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, Y 2) se desconoce si el Bien se encuentra ocupado y en su caso a que titulo. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 24/08/2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 4500 5/p 26965 Set 03- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Díaz Zamit Irma, Orfilia, Ema, Eloir, Walker y Lázaro S; Herederos de Nélida Díaz Zamit; Herederos de Olbio Díaz Zamit; Herederos de Olmiro Díaz Zamit; Herederos de Eolina Díaz Zamit; Hija de Rosa A. Díaz Zamit con Díaz Zamit, Elida Diva e Hijo de Rosa A. Díaz Zamit, Partición Judicial, IUE 353-22/2002" se hace saber que el día 29 de setiembre de 2004, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 166.000.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, zona urbana, padrón Nº 13.125, antes mayor área 4189, solar 19, el que según plano del Agrimensor José P. Meza de marzo de 1931, inscripto en la División de Obras Municipales de Salto el 06.05.1931, se compone de una superficie de 472 metros 80 decímetros, con 12 metros de frente al Sur a calle Bolivia, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 785. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del señor martillero. 3) Será de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión y el IVA de venta del señor rematador. 4) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 5) La presente subasta no está eximida del control del certificado del B.P.S. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 17 de agosto de 2004.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 7125 5/p 26770 Set 01- Set 07

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Sexto Turno de Salto dictada en autos: "BROU CON DA ROSA FERREIRA DOMINGO EMILIO. EJECUCION PRENDARIA" IUE.357/612/2002 (Antes F.A-612/2002), se hace saber que el día 14 de Setiembre de 2004 a las 15 horas y en calle Candelaria Areta de Amorin No. 2235, el Martillero JORGE CABRAL Vinci asistido de la Señora Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, la maquinaria prendada y embargada a Fojas 28 del referido expediente.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión e iva de compra del Señor Martillero; c) Que serán de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Rematador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 27 de Agosto de 2004.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2025 3/p 27112 Set 06- Set 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a.

Instancia de San José de 2do. turno en autos: "B.R.O.U. C/ LEANIZ CARRAU, HORACIO.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA 370-685/2001, se hace saber que el día VIERNES 17 DE SETIEMBRE DE 2004 a las 9 Y 30 HORAS en las instalaciones del local ubicado en el Km. 56,000 de la ruta nacional nro. 1 saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: MARIO BERRIEL FRONTAN, asistido del Sr: Alguacil, sin base, al mejor postor DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1) Un Tractor marca JOHN DEERE MODELO 3140, MOTOR DIESEL CON LEVANTE HODRAULICO; 2) Un Tactor JOHN DEERE, MODELO 3140, MOTOR DIESEL.- 3) Un Tractor JOHN DEERE MODELO 2250, MOTOR DIESEL.- 4) Un Tractor INTERNACIONAL CASE, MOTOR DIESEL.- 5) Un Arado RUMIFER 6) Una Rastra de discos de 4 cuerpos, de 32 discos.- 7) Una rastra excéntrica SUPER TATU de 18 discos; 8) Una rastra de dientes articulada de 4 cuerpos; 9) Un vibrocultivador AGROAVANCE MODELO VA29; 10) Un vibrocultivador con siete cinceles; 11) Una Rastra de discos marca BM de 44 discos; 12) Una sembradora TANZI MODELO SPECIAL II; 13) Una cortadora rotativa marca TATU 14) Una trailla para 2 y 1/2 mts cubicos: 15) Una cosechadora picadora de forrajes marca TAARUP, modelo 620 con dos cabezales; 16) Un rastrillo de descarga lateral marca VICON con 4 soles y lev. hidráulico; 17) Un equipo DRUETT, con cargador de fardos, cucharon de 660 litros y horquilla doble; 18) Un cincel RUBEN MARTINEZ CON 10 cinceles; 19) una estercolera UNIMAQUINAS MODELO C; 20) Un alternador LEROY SOMER; 21) Un alternador LEREY SOMER; 22) Una zorra con 3 ejes y 6 ruedas; 23) Una zorra con armazón y piso metálico para 4.000 kilos: 24) un equipo de ordeñe RUAKURA de 18 órganos; 25) un equipo de enfriar leche con tanque MUELLER MODELO 0-1000; 26) Un vagon desensillador, autocargable, de descarga lateral: 27) Un vagon desensillador, de descarga lateral; 28) CUATRO silos sunchos de 4 metros de diametro por 5 mts. de alto en malla de alambre de 100 milimetros 29) OCHO transportadores a rosca sin fin; 30) UNA mezcladora horizontal para 500 kilos; 31) UNA tolva superior de descarga rápida de la mezcladora; 32) UNA tolva para balanza rectangular; 33) UN MOLINO para 5.000 kilos; 34) UNA cortadora de forraje VICON TIPO 14.207; 35) UN equipo de enfriar leche tanque MUELLER, modelo 0-500; 36) UN equipo de ordeñe de 8 organos; 37) UN tractor CASE MODELO 470 MOTOR DIESEL; 38) Trescientos treinta y cuatro (334) VACAS EN PRODUCCION Y SERVICIO; 39) TREINTA Y SIETE (37) VAQUILLONAS DE 2 AÑOS; 40) cuarenta vaquillonas servidas; 41) setenta (70) terneras de 6 a 10 meses, TODO EL GANADO CON LA MARCA DEL ESTABLECIMIENTO.-

ASIMISMO SE HACE SABER se hace saber que el día LUNES 20 DE SETIEMBRE DE 2004 a las 15 HORAS en el local ubicado en la calle 25 DE MAYO NRO. 550 DE ESTA CIUDAD DE SAN JOSE, saldrán a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: MARIO BERRIEL FRONTAN, asistido del Sr: Alguacil, sin base, al mejor postor y en dolares americanos LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1) UNA FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS ubicada en zona rural de la sexta sección judicial del departamento de San José, Paraje COSTAS DE SAN GREGORIO empadronada con el Nro. 8.953, señalada con el nro. 1 en el Plano del Agr. Leonel Mesa Paez de setiembre de 1974, inscripto en la D. Nal de Catastro el 20.11.1974 con el Nro. 2927, segun el cual y titulos tiene una superficie de 19 hectareas 1.849 metros y se deslinda: al Sur 248 metros 65 ctms. con el Instituto Nacional de Colonización; al Oeste 769 mts 75 cmts con Paulino Ramenghi: al Norte 238 mts 65 ctms con propiedad de Andrés Magliano y parte de la propiedad de sucesores de Julián Umpierrez: y al Este 838 mts 1 ctms con la fracción 2.- 2) UNA FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS ubicada en zona rural de la sexta sección judicial del departamento de San José, PARAJE COSTAS DE SAN GREGORIO empadronada con el Nro. 15.322, señalada con el Nro. 2 en el plano del Agr. Leonel mesa Paez de setiembre de 1974, inscripto en la Dir. Gral de Catastro el 20.11.1974 con el Nro. 2927, según el cual y titulos tiene una superficie de 22 hectareas 8.342 mts, y se deslinda: al Sur 272 mts. 15 ctms con el Instituto Nacional de Colonización; al Oeste 838 mts. 1 centimetro con la fracción 1: al Norte 260 mts. 85 ctms con parte de la propiedad de sucesores de Julián Umpierrez: y al Este 912 mts. 5 ctms con propiedad de Pedro Pastorino.- 3) Tres fracciones de campo y mejoras que le acceden; ubicadas en zona rural de la sexta sección Judicial y catastral del departamento de San José, paraje Colonia Cesáreo Alonso Montaño, empadronadas con los números QUINCE MIL CUATROSCIENTOS VEINTISEIS, QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO, antes 121 en mayor área, señaladas con los números 9, 10 y 16 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José Pedro Abaracón de agosto de 1951, registrado en la Dirección General de Catastro con el _número 914, el 14 de abril de 1952, según el cuál y títulos tienen una superficie de 26 hectáreas 1456 metros, 20 hectáreas 7325 metros y 21 hectáreas 8985 metros, todo respectivamente e individualmente se deslindan: el padrón 15426, fracción 9: _al Suroeste 419 metros 86 centímetros de frente a camino vecinal de 20 metros de ancho que lo separa de 'parte de la fracción 35 y de la fracción 34; al Noroeste 893 metros 40 centímetros lindando con la fracción 8; al Noreste 339 metros 40 centímetros lindando con Nicomédes Curbelo, parte del padrón 8962 y al Sureste 709 metros 40 centímetros lindando con la fracción 10; _el padrón 15685, fracción 10: al Suroeste 284 metros 76 centímetros de frente a camino vecinal de 20 metros de ancho por medio con parte de las fracciones 35 y 36, al Noroeste 709 metros 40 centímetros con la fracción 9; al Noreste 287 metros 98 centímetros con parte del padrón 8962 y parte del padrón 8963; y al Sureste 754 metros 14 centímetros con la fracción 11; yel padrón 15691, fracción 16: al Sureste 433 metros de frente a camino vecinal existente de 17 metros de ancho; al Suroeste 522 metros de frente a camino vecinal de 20 metros de ancho por medio con parte de la fracción 17; al Noroeste 407 metros 50 centímetros con la fracción 14, y al Noreste 524 metros con parte de la fracción 15. 4) Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en zona rural de la sexta sección judicial del departamento de San José, paraje San Gregorio, empadronada con el número 8965, antes el mismo en mayor área, la que segun plano del Agrimensor Leonel Mesa de 30 de setiembre de 1957, inscripto con el número 1273 el 8 de octubre de ese año en la Dirección General de Catastro, se señala con la letra "A", tiene una superficie de 38 hectáreas, 6579 metros y se deslinda así: al Norte 255 metros 74 centímetros con frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al Este 1548 metros 19 centímetros lindando con la fracción "B" del plano; al Suroeste 265 metros 50 centímetros lindando con el Instituto Nacional de Colonización; y al Oeste 1475 metros 78 centímetros lindando con los padrones 8964 y 8363.-

SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma para el caso de los inmuebles. 2) que el saldo de precio deberá integrarse en legal forma dentro de los 60 dias siguientes al del remate 3) Para los semovientes y demás bienes muebles el precio se abonará al contado.- 4) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero: en semovientes el 4%, en herramientas y maquinarias el 10% y en los inmuebles el 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, en los inmuebles, y para los restantes bienes, el 2% mas IVA y más los respectivos impuestos nacionales y departamentales en todos los bienes, los que deberán abonarse al contado.- 5) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 6.) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.- 7) que se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 19 de AGOSTO de 2004.- Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 27750 5/p 26892 Set 02- Set 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c/a Valdez Olivera, Martín Ricardo -Ejecución Prendaria- Fa. 396-470/2001, se hace saber que el dia 9 de setiembre de 2004 a la hora 14:30 en el local de Joaquin Suárez No. 282 de esta ciudad, por intermedio del Rematador: César Nilo Custodio, matrícula No. 3908 y con No. de RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate público, sin base y al mejor postor del camión marca Fiat, modelo 150, turbo, año 1987, 175cv, 6 cilindros, capacidad de carga 10.600 Kg., 2 ejes, 6 ruedas, motor diesel N. 8060.25.A695.050.104, chasis 150N324086, con jaula de metal de 7 m. con enganche para zorra, padrón N. 9587, matrícula N. 46081 del departamento de Flores, reempdronado en Tacuarembó con el N. 81.679, matrícula RA 8921. SE PREVIEVE: a) Que el mejor postor deberá depositar en concepto de seña el 30% de su oferta mas comisión y tributos en el acto de serle aceptada la misma y el saldo en el plazo de treinta días siguientes a la realización de la subasta, haciéndose entrega del vehiculo una vez cancelado el precio, en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. Y a los efectos pertinentes se hacen estas

publicaciones. b) Que el presente remate se realizará en dólares estadounidenses. c) Que existe deuda por concepto de patente, desconociéndose si existen deudas por concepto de Impuesto a los ejes y al gas oil. Tacuarembó, 23 de agosto de 2004 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
20) $ 2250 2/p 27080 Set 06- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: BANCO REPUBLICA c/Torres Cardozo, Martín Rafael y otros - Juicio Ejecutivo - Fª 412-392/1999, se hace saber que el día miércoles 6 de octubre de 2004, hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 1300 el martillero Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la novena sección Catastral del Depto. de Cerro Largo, empadronado con el número 601, antes padrones 594 en m/á, 600 en m/á y 601 en m/á, señalado con el número 1 en el plano del Agr. Jaime L. Costa de marzo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 36 el 5 de marzo de 1948, según el cual se compone de una superficie de 234 há 4900 metros cuadrados.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo de comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados regístrales agregados y en el estado en que se encuentran los títulos de propiedad y el plano, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados. 4) Se desconoce si existe deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuestos a Primaria si correspondiere. 5) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 6) Existe un arrendamiento con plazo contractual vencido pero con inscripción registral vigente. Treinta y Tres, 20 de agosto de 2004. Escribana Adriana Zuluaga Larrechea. ACTUARIA.
20) $ 4050 3/p 27076 Set 06- Set 08



Ley 1904
El 3/8/04 "Fe Mar Limitada" se obligó a vender a "GPB SRL (en formación)" farmacia "Blumar" ubicada en Aconcagua 4853. Acreedores: Misiones 1372/204.
25) $ 3000 20/p 25175 Ago 12- Set 09

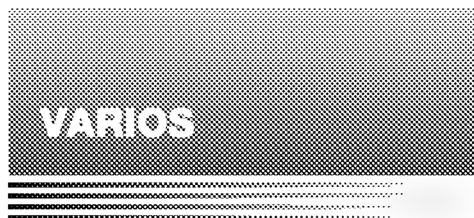
Se cita a Acreedores de "ALDOGABI S.R.L. y "FARMACIA OLIMPO" presentarse en Florida Nº. 1520 apartamento 101.
25) $ 3000 20/p 25403 Ago 16- Set 14

Ley 26/9/1904. Ilanir S.A. prometió vender a Ibriman S.A. Estación de servicio sita en Agraciada. Acreedores presentarse allí.
25) $ 3000 20/p 25819 Ago 19- Set 17

Ley 1904
El 9/8/04 "Farmacia Pocitos Ltda" se obligó a vender a "Galo S.C." Farmacia Pocitos ubicada en Gabriel Pereira 3029.
Acreedores: Misiones 1372/204.
25) $ 3000 20/p 25899 Ago 20- Set 20

06/08/2004.- "Farmacia Alto Perú S.R.L." prometió vender a Anna Bringas Esquius, FARMACIA ALTO PERU, sita en Av. Italia 3900, Montevideo.- Acreedores presentarse por escrito en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 25987 Ago 23- Set 21

Ley 26/09/904 Romulo Alarcon Soria y Adela Artuche Acosta prometen vender a Bolivar Pérez Romero "Farmacia Lybe" ubicada en Av. Luis B. Berres 5844. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 26779 Set 01- Set 29



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: dado que se desconoce el actual domicilio de la empresa MALCOM CAMPBELL CONSTRUCCIONES S.R.L y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, aprobado por Resolución de Directorio 94.-287 del 02.02.1994, que recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500/91 del 27.9.91, en el ámbito de esta Administración.- SE NOTIFICA a la empresa MALCOM CAMPBELL CONSTRUCCIONES S.R.L de lo dispuesto por Resolución G.A. 170/04 de fecha 23 de agosto de 2004,- inserta en el Expediente EX500008370001700 - por la cual, "ATENTO a las funciones delegadas a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios por Resoluciones de Directorio 98.-2468 del 16.09.98 y 01.-875 del 3.5.01 SE RESUELVE: - Ejecutar los montos retenidos sobre facturas por concepto de Fondos de Reparo correspondientes a las Licitaciones Abreviadas Y11223 e Y13358 adjudicadas parcialmente a Malcom Campbell Construcciones SRL" Escribana María Teresa Idiart Bujanda. Sub Gerencia de Asuntos Contractuales de UTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53592 Set 03- Set 07

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 23/08/2004 en el asunto 243/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de María del Carmen Rivero Ríos, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de rocas calcáreas, afectando a los predios padrones Nº 1127 (p), 1141, 3072 (p), 3075, 3184 (p), 3185 y 5940, de la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, en un área de 278 hás. 5679 m2.
27) $ 1953 3/p 26943 Set 03- Set 07

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista al Sr. Miguel A. Cammarota Zirolli, con plazo de 3 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo por incumplimiento de la Agencia de Viajes Cammarota y Asociados, RUC 21 458373 0011, en los Expedientes números: 200402087-9; 200402088-1; 200402089-3; 200402092-9; 200402095-6; 200402097-1; 200402104-5; 200402105-8; 200402106-0; 200402107-2; 200402108-5; 200402109-7; 200402110-8; 200402111-1; 200402113-5; 200402114-8; 200402116-2; 200402117-5; 200402128-9; 200402129-2; 200402130-3; 200402136-7; 200402139-4; 200402144-5; 200402145-7; 200402155-9; 200402157-4; 200402158-6; 200402159-9; 200402161-2; 200402166-4; 200402168-9; 200402169-1; 200402170-2; 200402171-5; 200402176-6; 200402177-9; 200402181-7; 200402182-9; 200402183-2; 200402184-4; 200402185-6; 200402186-9; 200402187-1; 200402188-3; 200402192-2; 200402194-6.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53621 Set 03- Set 07

CONVOCATORIAS

Uruwood
LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 28 de setiembre de 2004 en la Sede Social, Avda. Brasil 2697 Piso 3, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del Reglamento de confección de listas, plazos y comunicación a accionistas.
3. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Libro de Registro se abrirá el día 14 de setiembre de 2004 a las 12 horas en el local social, Avda. Brasil 2697 piso 3 Of. 7. (Horario de oficina de 12 hs. a 17 hs.).
El Directorio.
27) $ 2232 3/p 27009 Set 06- Set 08

CONVOCATORIA A ELECCIONES
Cooperativa de la Previsión Social.
Se convoca a los asociados de la Cooperati-

va de la Previsión Social, para el acto eleccionario que se llevará a cabo el día domingo 19 de Setiembre de 2004, entre las 08 y 18 horas, de acuerdo al Art. 29 del Estatuto Social, donde serán electos por un período de cinco años:
11 (once) titulares, 22 (veintidós) suplentes para integrar el Consejo Directivo;
3 (tres) titulares y 6 (seis) suplentes para integrar la Comisión Fiscal;
5 (cinco) titulares y 10 (diez) suplentes para integrar el Tribunal Electoral y
53 (cincuenta y tres) titulares y 53 (cincuenta y tres) suplentes para la Asamblea de Delegados.-
Las nóminas de candidatos deberán ser registradas ante el Tribunal Electoral, hasta el 6 de Setiembre 2004 en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1422/24 - 3er. Piso Secretaría, en el horario de 10.30 a 17 y 30 horas, debiendo ser acompañadas con la firma de 50 (cincuenta) socios habilitados, con número de Cédula de Identidad, a djuntando Lema -
Número de Lista e Identificación. La solicitud de reserva de número de lista debe ser presentada hasta el dia 20 de Agosto 2004, de 12 a 18 horas. Se solicita designar 1 responsable de la lista, para contacto.-
El acto eleccionario se realizará en el horario de 08 a 18 horas, todos los lugares físicos en que hay sede de la Cooperativa, a saber:
Avda. Gral. Rondeau 1422/24 Montevideo
Grecia 4148 y Rep. Argentina - Cerro Montevideo
Rivera 360 - Santa Lucia Canelones
Avda. Artigas 753 - Las Piedras Canelones
A. J. Puig 580 - Trinidad Flores
Rodó 445- Canelones
Colón 654 San José
Solis 1089 Pando Canelones
18 de Julio 353 Durazno
Ituzaingó 541 Rivera
Rivera 443 Florida
19 de Abril y Leandro Gómez Paysandú
18 de Julio 156 Tacuarembó
Br. Cardona 1371 Cardona Soriano
Florida 677 Local 11 Maldonado
Rincón 1915 Fray Bentos
Avda. Gianattasio kmt. 22.700 y Rodó Ciudad de la Costa - Canelones
José Belloni 4602 Piedras Blancas Vota en Rondeau 1422
Garzón 1952 - Colón Vota en Rondeau 1422
En la sede Social se proporcionará toda la información al respecto y los elementos necesarios para esta acto en el horario ya mencionado, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
TRIBUNAL ELECTORAL.
27) $ 8835 5/p 27171 Set 06- Set 13

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 6 de agosto 2004
INSCRIPCION: Nº 26925 el 9.8.04
ESCRIBANA SONIA SILVANA RODRIGUEZ
CONSTITUYENTE: MILTOR ISMAEL PEREZ ANTUNEZ
BENEFICIARIOS: CINDY y MATIAS PEREZ RODRIGUEZ
PADRON 99.963/002 19ª s. jud., Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53487 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c/ Gattas, Eduardo y otra - Juicio Ejecutivo - Ficha IUE Nº 32-514/2003, y según lo dispuesto por Providencia Nº 896/2004 del 23.03.2004, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Nº 22.561, Localidad Catastral de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados Eduardo Gattas y Mercedes Jauregui, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a los Sres. Eduardo Gattas y Mercedes Jauregui, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de agosto de 2004 -
Escribana Actuaria MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53477 Ago 27- Oct 08

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "ANEP C/ ORIBE BARRAN GABRIEL Y OTROS. JUICIO EJEC." FICHA 2-9626/2004 se emplaza por el término de 60 días a GABRIEL ALFREDO, ANDRES PLINIO y PABLO MANUEL ORIBE BARRAN para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Junio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53476 Ago 27- Oct 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA c/ FERNANDEZ GUADIOL, RODOLFO y OTROS - Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 23-402/2003, y según lo dispuesto por Providencia Nº 3796/2003 del 28/11/2003, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 1735 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados FERNANDEZ GUADIOL, RODOLFO ENRIQUE; POGGIO AGUILERA, CARLOS ALBERTO, y PERDOMO MADEIRO, DUBIO ARIEL, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a FERNANDEZ GUADIOL, RODOLFO ENRIQUE; POGGIO AGUILERA, CARLOS ALBERTO, y PERDOMO MADEIRO, DUBIO ARIEL, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de junio de 2004 - Doctora Daria Olivera Gilles.- Actuaria Pasante.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53201 Ago 11- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: CANCELACION DE ACCIONES.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, Dra. Dora Szafir, en autos caratulados "CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO - EXTRAVIO DE ACCIONES" - IUE 25-354/02, se hace saber que por auto 2866/2004 de fecha 29 de julio de 2004 se dispuso la cancelación de los Títulos Accionarios Nº 2 que comprende 1967 acciones al portador de $ 1 (un peso uruguayo) cada una y Nº 3 de 4.074 acciones al portador de $ 1 (un peso uruguayo) cada una de TOBIR S.A., para el caso de que no se dedujese oposición en el término de 60 días contados desde la fecha de la última publicación. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de 3 días. Montevideo, 19 de agosto de 2004. Dra. Emma Moreira de Lima - Actuaria.
27) $ 2232 3/p 27011 Set 03- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno en autos caratulados BANCO DEL PLATA C/ELSA FRANCO FRAGUAS DE ESTEVES Y SIOMARA ESTEVES FRANCO FRAGUAS - Juicio Ejecutivo Ficha 27-1059/84 se hace saber que por auto 2176/2004 de fecha 26/5/2004 en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 35 del C.G.P. se dispuso notificar y emplazar a CARLOS RICARDO, ELSA SIOMARA Y JAVIER HORACIO ESTEVES FRANCO en su calidad de herederos condóminos de los bienes a subastar, padrones 13781, 12191 y 12192 de la 1era. Sección Judicial de Salto. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 26344 Ago 26- Set 08

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictada en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA contra KING SPOSITO, Alberto y otra.- COBRO DE PESOS.- FICHA 27-121/1984", se notifica a los condóminos del inmueble Padrón No. 162.516: Catalina SPOSITO de KING, Nelly, Rosa o Dora y Carlos KING SPOSITO, la Providencia No. 1780 del 3 de agosto de 1998 siguiente: "Procédase al remate público del bien de autos, en que el codemandado Alberto KING SPOSITO es propietario de un octavo, sobre base de dos tercios del valor de tasación, al mejor postor, por el Martillero Pablo Jorge ORIBE, domiciliado en Rivadavia 1810, cuya aceptación se recabará. Edíctese y publíquese tres días con constancias de estilo. La seña será de treinta por ciento de la oferta del mejor postor, quien

deberá oblarla al serle aceptada. Asimismo éste deberá aceptar las observaciones de la Actuaría oportunamente. Notifíquese personalmente a las partes y al B.H.U. (N. 4 fs. 104). Dr. Angel Manuel CAL. Juez Letrado." Montevideo, 24 de agosto de 2004.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 9300 10/p 27114 Set 06- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "CAYCU c/ Gilene González, Felipe Raúl -Ejecución Hipotecaria-", Ficha 31-437/2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Felipe Raúl Gilene González, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de agosto de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 26121 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "COMITA S.A.. CONCORDATO. FICHA ANTERIOR 117/2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-117/2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 7 de fecha 3 de marzo de 2004 que en lo esencial de su fallo resuelve:
"Homológase el concordato preventivo extrajudicial ofrecido en autos.Procédase a la publicación de un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292.
Notifíquese a domicilio a COMITA S.A.
Honorarios fictos $ 30.000
Dra. María Cristina Crespo -
JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 18 Ley 17.292) se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de junio de 2004. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 1953 3/p 27034 Set 03- Set 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos: "PRORIN S.A. CONCORDATO - FIJACION DE LA EPOCA DE SUSPENSION DE PAGO - FICHA 139/2001S1/2003" se hace saber que:1) por Resolución Nº 2759 de fecha 18 de setiembre de 2003 se fijó el 25 de febrero de 2001 como fecha efectiva de cesación de pagos de PRORIN S.A. - R.U.C. 212672340018 y domicilio real en Juan José de Amézaga 1781ll) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido.
Se hacen ésta publicaciones por 3 dias, sin costo, en cumplimiento de lo requerido por los arts. 1643 y siguientes del Código de Comercio, pero en la forma y plazo establecido en el art. 18 de la Ley 17.292Se deja constancia que los acreedores y terceros a quienes perjudique la fijación podrán efectuar sus reclamaciones en el término de 30 dias contados a partir de la presente publicación. Montevideo, primero de octubre del año 2003 Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53620 Set 03- Set 07

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2036/2004 de fecha 2/08/2004 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Frenández, Urbano Concurso Voluntario" Ficha 40-164/2003 habiéndose decretado el Concurso Civil Voluntario de URBANO FERNANDEZ se designó síndico provisorio a A.U.P.E. y se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores (art. 7 Ley 17.707) a la Junta que se celebrará el 23 de Setiembre a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), en Montevideo a los diecisiete días del mes de Agosto de 2004. ESCRIBANA VERONICA GONZALEZ GARCIA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53622 Set 03- Set 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TRUCIDO CASABO AGUSTIN - AUTORIZACION PARA RADICACION EN EL EXTERIOR" Ficha: 42-497/2001, se cita, llama y emplaza a GABRIEL O GRABIEL DIONISIO TRUCIDO MILLER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de agosto de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 27012 Set 03- Set 17

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TRICANICO GADEA ROSINA Y URIBE OROZCO ANIBAL MAURICIO, RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. 2-26953/2004", se hace saber a KARLA ALEJANDRA RICO CARBAJAL la existencia de las presentes actuaciones.- Montevideo, 27 de Julio de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2790 10/p 26854 Set 02- Set 16

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "PEREIRA ROMAN, RAMONA GLADYS C/ TORRE MATA, JUAN CARLOS".- PARTICION.- Fa. Nº 52-616/2004, por decreto Nº 3097/2004 de fecha 06/08/2004, se emplaza a estar a derecho a los herederos de RAMONA GLADYS PEREIRA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo 11 de Agosto de 2004.-Se hace constar que se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 27- Set 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la
apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA RUIZ LOPEZ (Ficha: 54-435/2003)
citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña
Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53479 Ago 27- Oct 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GIORGETTA, AMILCAR C/ PINO, LENIR - P.P.P. Y DESIGNACION DE TUTOR" Ficha 643/2003", se cita, llama y emplaza al Sr. LENIR PINO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53525 Ago 30- Set 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MILKA C/ HARAN PEREZ, CARLOS JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 58-1180/2004, se cita y emplaza a CARLOS JAVIER HARAN PEREZ, por el término de 90 días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Montevideo, doce de agosto de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53473 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "LUHERS, ELODIA DOMINGA - SUCESION" - FICHA 59-9/2000 (ANTES A/9/2000) se insta a la Sra. ELIZABETH LEFFLER a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 90 días, de acuerdo a lo previsto en el art. 1070 del Código Civil. Montevideo, 21 de Julio de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 26853 Set 02- Set 16

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "VEGA CRUZ, RAQUEL GRISELDA - SUCESION Y AUX. DE POBREZA". Ficha actual 59-555/2003 (antes 555/2003), se cita, llama y emplaza a el Sr. GERARDO ALFREDO CORREA VEGA, por el término de CUARENTA días, a aceptar

o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, diez de agosto de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53644 Set 06- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Familia de 26to. Turno, en autos caratulados "DIAZ, LUIS - Diligencia Preparatoria-" ficha 67-613/2001, por decreto nº 4351, de fecha 21 de noviembre de 2001, se emplaza a los interesados de MARIA ISABEL TERRA, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Y por decreto nº 2230/2004 de fecha 5 de agosto de 2004 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de agosto de 2004 ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53616 Set 03- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EULA, GABRIELA C/ FERNANDEZ, WASHINGTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 68-595/2003. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. WASHINGTON DANIEL FERNANDEZ BALAO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo, a los trece días del mes de agosto de dos mil cuatro Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53439 Ago 24- Set 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la
presunta yacencia de MARKUS ISRAEL KATZBACH GOTTLIEB, FICHA 68-637/2002,
HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30
días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a
heredarle. En Montevideo a los veinticuatro días del mes de Mayo del año
dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53478 Ago 27- Oct 08

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados "PARADIZO HERNANDEZ, HEBER JOSE Y OTROS c/ FLEITAS RAMOS, ELIDA" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-36892/2004 se cita y emplaza a ELIDA FLEITAS RAMOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de Agosto de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53510 Ago 30- Set 13

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados "MENDEZ, MARIA JOSE c/ UMPIERREZ, MARIO VITAL" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-34899/2004 se cita y emplaza a MARIO VITAL UMPIERREZ para quecomparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 2 de Agosto de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53643 Set 06- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno dictada en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/ Aspiotti Hernandez, Ruben Darío -Juicio Ejecutivo-", Ficha 121-300/98, se cita de excepciones al Sr. Ruben Darío Aspiotti Hernández, C.I. 3.392.993-8 por el término legal notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 26256 Ago 26- Set 08

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno en autos caratulados: "Volvo do Brasil Veículos Ltda. c/ Vedebe Trading S.A. Cancelación y emisión de títulos accionarios", (Ficha 429/2001), se ha dispuesto la cancelación de 10.000 acciones con un valor de R$ 1 cada una representada en un título accionario al portador por R$ 10.000 de valor nominal, representativo de las acciones Nº 001 a 10.000 de la sociedad Vedebe Trading S.A. (antes Tapajos S.A.) propiedad de Volvo do Brasil Veículos Ltda. Asimismo se aclara que en los ejemplares 26390 a 26392 de fechas 25.11.2003 a 27.11.2003 del Diario Oficial se publicó por error que se había dispuesto la cancelación de acciones de Volvo do Brasil Vehículos Ltda.. cuando debió decir de la sociedad Vedebe Trading S.A. (antes Tapajos S.A.). Montevideo, 31 de Agosto de 2004 Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 27010 Set 03- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 27º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "CRUTAS ISAAC C/ GARGAGLIONE DAUFIN, PETRONA Y OTROS: PROCESO DE EJECUCION. CREDITO HIPOTECARIO" IUE 140-746/2001, POR AUTO Nº 663/2004 DEL 16 DE MARZO DE 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS POSIBLES HEREDEROS DE PETRONA VICENTA GARGAGLIONE DAUFIN Y EN ESPECIAL A MARTA SUSANA GARGAGLIONE Y TERESA MARGOT GARGAGLIONE PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO 20 DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- Dra. Esc. CECILIA TABAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 26984 Set 03- Set 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados: "Ancap c/ Sucesores de Waterloo Juárez Crosa y Sra. Apolonia Pérez Baritte. Intimación de Pago. Ficha Nº 2-15103/2004, se cita, llama y emplaza por el término de noventa a los presuntos sucesores del Sr. Waterloo Juárez Crosa y/o sucesores a cualquier título a los efectos de intimarles el pago de la suma de 582.79 UR (quinientos ochenta y dos unidades reajustables con setenta y nueve centésimos) por deuda compra padrón Nº 38.400 de Montevideo, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria. Montevideo 29/6/2004 Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 26109 Ago 24- Set 07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turino, en autos "Fucerep c/ Marcelo Pastorino - Juicio Ejecutivo", Ficha 173/03, se cita, llama y emplaza a Marcelo Pastorino Díaz a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de octubre de 2003.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 3720 10/p 26227 Ago 24- Set 07

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados: "Ancap C/Sucesores de Wáshington Mario Ocampo Bottaro y Sra. Nelly Matilde Gradin Silva. Intimación de pago. Ficha Nº 2-16189/2004, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos sucesores de los Sres. Washington Mario Ocampo Bottaro y Nelly Matilde Gradin Silva y/o sucesores a cualquier título y en especial a Silvana Iris Pereyra a los efectos de intimarles el pago de la suma de 422.59 UR (cuatrocientas veintidós unidades reajustables con cincuenta y nueve centésimas) por deuda compra padrón Nº 38391 de Montevideo, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 6510 10/p 26108 Ago 24- Set 07

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 38º Turno dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA c/ PLATINOR S.A. - Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 150-917/2002, y según lo dispuesto por Providencias Nº 4562/2002 del 06.11.2002 y Nº 4610/2002 de 08.11.2003, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 9190 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a la demandada PLATINOR S.A., emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a

PLATINOR S.A., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de mayo de 2004 - Escribana Adriana Aguirre Mederos.- Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53200 Ago 11- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14º Turno, dictada en los autos caratulados: "XU LIANE, CHEN Y OTROS C/ TREMBISTKI, VICTOR Y OTROS. PIEZA SEPARADA POR DEMANDA LABORAL. FICHA 83-1/2004, se cita, llama y emplaza a JANELA DO ATLANTICO, a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS DE CONFORMIDAD FISCAL SE ENCUENTRAN AUXILIADOS DE POBREZA. EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de agosto de dos mil cuatro. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53422 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "REHERMANN, CARMEN C/GOMEZ, DARIO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-1686/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DARIO GOMEZ, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.Por auto Nº 6226/2004 de fecha 10/08/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 19 de Agosto de 2004.SE PUBLICARA DIAS HABILES.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53625 Set 03- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "ACOSTA OLIVAR, MONICA JAKELINE C/ARCENO, FREDDY GABRIEL - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1702/2004 se cita, llama y emplaza a FREDDY GABRIEL ARCENO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto Nº 5948/2004 de fecha 2/08/2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 16 de agosto de 2004.
SE PUBLICARA DIAS HABILES.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53626 Set 03- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "RAMIREZ PUCHETTA, MARIA AZUCENA C/BURGOS, RUBEN Y D'ELIA, ESTHER - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-1768/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN BURGOS y a D'ELIA, ESTHER, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 6326/2004 de fecha 11/08/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 19 de Agosto de 2004.
SE PUBLICARA DIAS HABILES.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53627 Set 03- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "ACOSTA, MARIA VERONICA C/MAGNOU, JULIO CESAR - - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1616/2004 se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR MAGNOU a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto Nº 5322/2004 de fecha 19/07/2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 16 de agosto de 2004.
SE PUBLICARA DIAS HABILES.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53628 Set 03- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "IBARRA, SELVA C/ CARRASCO, LUIS Y OTRO. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA", Ficha 171-951/2003; se cita, llama y emplaza a todos lo interesados a cualquier título en bienes o derechos del causante Rubén Carrasco Giménez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 8 de Marzo de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 26139 Ago 24- Set 07

EDICTO

EDICTO: En autos caratulados "GONZALEZ, CARMEN - TUTELA" - FICHA 171-1220/2003, surge que por auto Nº 3464/2004 de fecha 14 de mayo de 2004, previa vista fiscal favorable, se designó tutor legítimo de CARLOS DAVID GONZALEZ ACOSTA a CARMEN VALERIA GONZALEZ, C.I. 4.798.047-1, quien acepta cargo con fecha 14 de mayo de 2004. (-Se deja constancia que el presente trámite se realiza por Defensoría de Oficio y que GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA).- Las Piedras 26 de julio de 2004. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53605 Set 03- Set 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "ACOSTA SILVA, NESTOR C/ DA SILVA, NESTOR Y OTRA" -ACCION DE RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-, Ficha 171-1086/2004; se cita, llama y emplaza a NESTOR DA SILVA y a ALICIA MARIA DA COSTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 27 de julio de 2004. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53618 Set 03- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "REBOIRAS ALAM C/ VIERA ANDREA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179.431/2004", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a la Sra. ANDREA VIERA, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53587 Set 02- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos: "B.R.O.U. c/Herederos de Enrique Luis Massa Abatte - Intimación de Pago" Ficha 181-258/2004, se intima a los herederos a título universal de Enrique Luis Massa Abatte, el pago de la suma de U$S 5.070,22 (dólares americanos, cinco mil setenta con veintidos centavos) con plazo de tres días, de acuerdo a lo dispuesto por dec. 1323 de 4 de agosto de 2004, efectuándose 10 (diez) publicaciones. Canelones, 11 AUG 2004. Dra. Mónica Pettis Fernández, Juez de Paz Departamental.
27) $ 4650 10/p 26247 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Tur-

no, dictada en autos: "CAITANO AYALA, MARIA DOLORES C/ CAITANO, KARLA Y OTRO - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha IUE Nº 171-1264/2003; se cita, llama y emplaza a RICHARD OMAR BELEN a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 16 de julio del año dos mil cuatro. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53606 Set 03- Set 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "HANSEN, ANA MABEL C/ JULIO CESAR PAULLIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD," Ficha 172-1175/2004; se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR PAULLIER, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Las Piedras, 9 de agosto de 2004.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53432 Ago 24- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "BAPTISTA, TERESA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 208-386/2003 Fa. 386/2003", se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a los sucesores de ROMEO SILVA RODRIGUEZ, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de agosto de 2004.-. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53462 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "I.N.A.M.E. contra Enrique Atilio Rodríguez y Liliana Pérez Geribon - Pérdida de Patria Potestad - Ficha: 261-345/2004, se cita llama y emplaza por el término de Noventa días a Enrique Atilio Rodríguez y Liliana Pérez Geribon a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 18 de marzo de 2004. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53467 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (filial Florida) contra Enrique Marcelo Andrade Novaro. Juicio Ejecutivo" IUE 263-506/2002 se CITA y EMPLAZA a los herederos de Enrique Marcelo Andrade Novaro y demás interesados a estar a derecho por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Florida a los cinco días del mes de agosto de dos mil cuatro. Dra. Ana C. García da Rosa, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 5580 10/p 26410 Ago 27- Set 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ALCIRA CLARA CASULO O CAZULO DE LA LLANA y la sucesión de FELICIA PAZ CASULO O CAZULO DE LA LLANA y de ELIDES CALIXTA CASULO O CAZULO DE LA LLANA IUE 274-742/2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 10 DE JUNIO de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 26620 Ago 31- Set 14

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Aiub Escudero Aldo Omar c/Sucesores de Ventura Bayarres Miranda. Oblacion y Consignación. IUE 274-925/2004 se ha solicitado el emplazamiento de los sucesores de Ventura Bayarres Miranda por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 3 de agosto de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 3720 10/p 27018 Set 03- Set 17

EMPLAZAMIENTO

Por disposiciones de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Silvera Heber Luis. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 274-640/2003 se hace saber que en este Juzgado se presentó Heber Luis Silvera promoviendo posesión notoria de estado civil de hijo de Patrocinia Ramona Silvera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a esta acción para que comparezcan a deducir sus derechos dentreo del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 7 de junio de 2004 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53553 Ago 31- Set 14

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Tellechea Nogueira María Hilda. Posesión Notoria de Estado Civil y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 274-1375/2003 se hace saber que en este Juzgado se presentó María Hilda Tellechea Nogueira, promoviendo posesión notoria de estado civil de madre natural de Julio César Tellechea.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de julio de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53554 Ago 31- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANGEL DIMA, Ficha 284-1560/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 04 de agosto de 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 26257 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en los autos caratulados BROU C/ FRANK SCHUSTER PEDRO INTIMACION DE PAGO - FICHA 290-512/2002, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a los herederos de Pedro Frank Schuster, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. En fe de ello expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Maldonado, a nueve de junio de dos mil cuatro.
Se expiden tres ejemplares de este tenor. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 26275 Ago 26- Set 08

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en los autos caratulados BROU C/ FRANK SCHUSTER PEDRO EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 290-306/2004, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a los herederos de Pedro Frank Schuster, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. En fe de ello expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Maldonado, a nueve de junio de dos mil cuatro. Se expiden tres ejemplares de este tenor. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5580 10/p 26276 Ago 26- Set 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MIGUEL ANGEL GUERRERO, IUE 300-842/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Julio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26164 Ago 24- Set 07

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de HELIOS MARIA CAMPOS FLORES, IUE 300-669/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 2004 - ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26165 Ago 24- Set 07

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO INNELLA CORONEL y CARMEN BOLFARINI TRINIDAD, IUE 300-403/2002, citándose a herederos, acreedores y a todos los que que consideran con derecho, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos en autos. Paysandú, 13 de Agosto de 2004.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
27) $ 2700 10/p 26505 Ago 30- Set 13

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRANCISCO MARR CENTURION, IUE 300-893/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 26506 Ago 30- Set 13

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ADELA PAZ GARCIA, IUE 300-930/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27069 Set 06- Set 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZENI, SYLVIA ESTELA contra SILVA, RUBEN MARIA - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-549/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN MARIA SILVA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53453 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SWERYDIUK o SVIRIDIUK JOMIAK, WASILISA. SUCESION. IUE 301-480/1998", se cita para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al Sr. JOSE PEDRO FEDORCHUCK MACOVSKY manifestando si acepta o repudia la herencia en un plazo de cuarenta (40) días, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legítimo representante se designará curador de bienes para que acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario, conforme al art. 1071 del Código Civil. Paysandú, 1 de marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 26942 Set 03- Set 17

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GADEA HORNOS - IUE 301-1003/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de agosto de 2004. ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
27) $ 2700 10/p 27070 Set 06- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, PATRICIA C/ ERRAMUSPE, RUBEN ANDRES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-827/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, al Sr. RUBEN ANDRES ERRAMUSPE bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 6 de agosto de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53521 Ago 30- Set 13

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú
dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FIURI GERMANO - IUE 301-846/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para
que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 27 de agosto de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53597 Set 03- Set 17

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. C/ PAREDES, TERESITA. INTIMACION. HOY: JUICIO EJECUTIVO" - Fa. 305-128/2003, SE CITA DE EXCEPCIONES a los sucesores de CARLOS TORENA, por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. Paysandú, 19 de julio de 2004.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Paysandú a los diecinueve días del mes de julio de dos mil cuatro Esc. A. Cecilia Lerena. Actuaria adjunta.
27) $ 5580 10/p 26745 Set 01- Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dela Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: "RADIO FELICIDAD S.R.L.. Escrituración forzada de la promesa de compraventa. IUE: 306-54/2003", según providencia Nº 832, de fecha 25/06/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA, y/o a sus herederos a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 6 de agosto de dos mil cuatro.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
27) $ 4650 10/p 26743 Set 01- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ BONASORTE MARIA Y OTROS Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 330-729/2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MARIA BONASORTE Y OTROS Y/O SUCESO-

RES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 19/08/2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53556 Ago 31- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictada en autos, "I.M.R C/ DARCY SILVA GONZALEZ y/o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A/310 2003. IUE-332-310-2003", se cita llama y emplaza a todos los propietarios y sucesores a cualquier título del inmueble padrón Nº 12857 de la localidad Catastral de Rivera, sito en calle Pantaleón Quesada 837 que figura en los registros municipales a nombre de Darcy Silva González; para que comparezcan a esta a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguiran esta actuaciones Rivera, 5 de agosto del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. Rivera 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53600 Set 03- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Juez Letrada de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, Dra. Silvana Gianero, en los autos caratulados: "VITANCURT CITERA INES C/OLIVERA OLMOS SERGIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. Nº 341-912/2004", SE HACE SABER QUE: Por Decreto Nº 2567/2004, de fecha 18 de junio del corriente año, se dispuso DAR TRASLADO DE LA DEMANDA al Sr. Sergio Olivera Olmos, emplazándosele a que comparezca en estos autos, en término de legal; y bajo apercibimiento, de no comparecer, de designarsele Defensor de Oficio.Por el mismo Decreto fue Auxiliado de Pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los doce días del mes de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53546 Ago 31- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: BANCo DE SEGUROS DEL ESTADO C/ DOMINICCI ACOSTA SILDREY ARLEN y OTRO - DEMANDAD POR COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIO - FN. IUE-344-419/2001 - se emplaza al Sr. HOMERO CORBO, por el término de 90 días, de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los 19 de agosto de 2004.- DRA. MARCELA LoPEZ MOROY - JUEZ PAZ DPTAL.

27) $ 4650 10/p 26955 Set 03- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

E D I C T O

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "GOMEZ, ELIDA. SUCESION", FICHA IUE: 352-825/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en SALTO el día 12 (DOCE) de AGOSTO del año DOS MIL CUATRO. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53458 Ago 26- Set 08

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "SANCHEZ BAREIRA OLGA Y RICHARD ALEX FERREIRA SANCHEZ.= ESCRITURACION DE OFICIO".= Fa. 373-654/2001 se hace saber que ante esta Sede se presentaron los actores promoviendo acción de escrituración de oficio sobre el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la 8va. Sec. Jud. de San José, actual localidad catastral Playa Pascual, zona sub urbana empadronado actualmente con el Nº 672, el que según plano del Agr. Dardo Barceló Santurio y Marcos Barboza, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el Nº 1.314 el 11/9/1957, es el solar 50 y tiene una sup. de 535 mc. 50 dms.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FLOREAL ENRIQUE LIZARAZU SANTORO, LAURA SONIA DE LOS SANTOS y/o sus sucesores a título particular o universal, para comparecer a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- SE HACE CONSTAR QUE LOS GESTIONANTES SE ENCUENTRAN AUXILIADOS DE POBREZA.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de julio de 2004. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53588 Set 02- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GUIDO MARTINA, UMBERTO.- Concurso Necesario".- IUE. 382/367/2004, se hace saber que en estos autos se ha decretado el concurso civil necesario de UMBERTO ANDRES GUIDO MARTINA.- Se convoca a los Acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de octubre a las 14.00 horas.- SE PREVIENE: 1) los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; 2) la Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración ó con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 18 y 19 de la ley Nº 17.292, los edictos deben publicarse en forma gratuita. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de agosto de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53601 Set 03- Set 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BROU C/A MARTIN TAFERNABERRY Y OTROS S.G. Y OTROS. INTIMACION DE PAGO. FA. 396-669/2004, se cita y emplaza a los Sucessores de: MARTIN TAFERNABERRY FERNANDEZ, a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus dererchos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 17 de agosto de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

27) $ 4650 10/p 26111 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GARCIA, MARILU C/A SUCESORES DE NELSON GIL INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA, Y PETICION DE HERENCIA".-; FICHA: 397/681/2004; SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE NELSON GIL, y a todos aquellos que se consideren estar a derecho en este juicio, por el término legal. Tacuarembó, 23 de Agosto de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53537 Ago 31- Set 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GREGORIO MODESTO TORIBIO VIZCARRET (FICHA: 2-39691/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27216 Set 07- Set 21 (0001)

ALBERTO ARSUAGA DE SOTO (FICHA: 2-37760/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27235 Set 07- Set 21 (0002)

TERCER TURNO

WILSON MOREIRA MOREIRA (FICHA 2-28194/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27152 Set 07- Set 21 (0003)

QUINTO TURNO

ALONSO PIGNI, EUGENIO WALTER (Ficha: 2-32748/2004).
Montevideo, 27 de AGOSTO de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27211 Set 07- Set 21 (0004)

SEXTO TURNO

MARIA ELIA ARNABAL NADAL (FICHA 2-40102/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27229 Set 07- Set 21 (0005)

SEPTIMO TURNO

JUAN ANGEL BELLO GARCIA (Ficha: 2-20181/2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27150 Set 07- Set 21 (0006)

OCTAVO TURNO

MANUELA TERESA GORDILLO MELGAR (Fa: 2-29186/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27191 Set 07- Set 21 (0007)

MANUEL HERNANDEZ BENTANCUR Y NATIVIDAD BENTANCOR O BENTANCUR CABRERA (FICHA: 2-32590/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27230 Set 07- Set 21 (0008)

HECTOR ESTEVEZ ALDAO (FICHA: 43-375/2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53647 Set 07- Set 21 (0009)

NOVENO TURNO

CARMEN NILDA TABAREZ BALDENEGRO Y ANGEL BERTOLINI RODRIGUEZ (FICHA 2-39013/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D´Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27190 Set 07- Set 21 (0010)

DECIMO TURNO

NELLY ESTHER GARRA PARRABERE (FICHA N° 2-39200/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27151 Set 07- Set 21 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO QUARTAROLO DI MAIO (FICHA 2-31122/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27148 Set 07- Set 21 (0012)

DECIMOTERCER TURNO

JOSE ORFILIO GONZALEZ PEREZ (FICHA 2-26374/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.-
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27146 Set 07- Set 21 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES FARIÑA FONTANA (Ficha N° 56-564/2001 antes: 564/2001).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27158 Set 07- Set 21 (0014)

HECTOR ALFONSO HEGUY AILLOUD (Ficha Nº 2-30129/2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27236 Set 07- Set 21 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

GREGORIA RIVERA CABRERA (Ficha 2-29033/2004).
Montevideo, 28 de Junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27214 Set 07- Set 21 (0016)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Augusto SAMKO o Augusto SAMKO CHRENOVA (FICHA 2-32644/2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27231 Set 07- Set 21 (0017)

DECIMOCTAVO TURNO

Mario Roberto CRUZ GARCIA y Maura Vicenta ARANDA FERREIRO (2-39002/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Ma. del. C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27155 Set 07- Set 21 (0018)

Ricardo Luis FABREGAT ROLDOS (FICHA 2-30079/2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27157 Set 07- Set 21 (0019)

Nieves Rogelia ALONSO RIAL o Nieves Rogelia ALONSO (FICHA 2-27821/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27226 Set 07- Set 21 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

SANTIAGO GONZALEZ IBAÑEZ (FICHA Nº 2-36238/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27228 Set 07- Set 21 (0021)

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO SARAVIA CARDOZO (Ficha N° 2-38966/2004).

Montevideo, 24 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27174 Set 07- Set 21 (0022)

Adolfo Vicente VACAREZZA MONTALTO (Ficha Nº 622/2003).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27237 Set 07- Set 21 (0023)

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA ELIDA FERNANDEZ PARGA (FICHA: 2-35849/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27147 Set 07- Set 21 (0024)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE WASHINGTON BARNEIX IRURETAGOYENA O IRURETA GOYENA (Fa. 2-26525/2004).
Montevideo, 14 de Julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27215 Set 07- Set 21 (0025)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA JULIA GONZALEZ PEREZ (FICHA: 2-36328/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27149 Set 07- Set 21 (0026)

ESTHER FERINA DELGADO GRAJALES (FICHA: 2-37811/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27154 Set 07- Set 21 (0027)

JORGE MILTON GUTIERREZ PEREZ (FICHA: 2-33266/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27156 Set 07- Set 21 (0028)

GABRIEL MARIO DENIS REAL DE AZUA (FICHA 2-37102/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27227 Set 07- Set 21 (0029)

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

Herman GLUCK o Hernan GLUCK o Herman GLUCK SPRITZER o Herman GLUCK SPRICER o Hernan GLUCK SPRICER (Ficha 2-30022/2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27175 Set 07- Set 21 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODITE DE VARGAS FERREIRA (FICHA Nº 156-865/2004).
Artigas, 10 de Agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27193 Set 07- Set 21 (0031)

EMILIA LUCIA MURARO SPILLERE (FICHA Nº 156-743/2004).
Artigas, 16 de Agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27194 Set 07- Set 21 (0032)

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

RAMONA BENTOS DE ALMEIDA (IUE 157-472/2004).
Tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 6 de agosto de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53655 Set 07- Set 21 (0033)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PASCUAL LAGATTA CANDIA (FICHA IUE N° 171-1155/20004).
Las Piedras, 6 de agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27178 Set 07- Set 21 (0034)

CUARTO TURNO

JUAN HECTOR, DIONISIO CARLOS Y ELVIO RUBEN CABALLERO RIZZO (FICHA 172-1133/2004).
Las Piedras 9 de agosto de 2004.
Dra. Nélida S. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 27176 Set 07- Set 21 (0035)

OMAR ERNESTO PERRONE MACHIN (FICHA 172-1250/2004).
Las Piedras 17 de agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27177 Set 07- Set 21 (0036)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA JULIA RUGGIERO o RUGGERO SANSONE (Ficha 175-1046/2004).
Pando, 11 de agosto del 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY DE PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27153 Set 07- Set 21 (0037)

CUARTO TURNO

OLPIS ESTEBAN CABRERA SCAMPINI U OLPIS CABRERA (Ficha 176-978/2004).
Pando, 22 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27159 Set 07- Set 21 (0038)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARRAMBIDE VIÑOLY, Guillermo (FICHA 223.982/2004).
Colonia, 27 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello. ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27195 Set 07- Set 21 (0039)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Humberto Maria MORAN TREZZA (260-750/2004).
Florida, 27 de julio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27202 Set 07- Set 21 (0040)

TERCER TURNO

Carlos Arturo CAMPOAMOR CANCELA y Alberto CAMPOAMOR CANCELA (261-674/2004).
Florida, 11 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27200 Set 07- Set 21 (0041)

Juan MAZZA BRITO o BRITOS (261-589/2004).
Florida, 22 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27201 Set 07- Set 21 (0042)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA NELLY BERTONE GIURACICH (IUE 300-697/2004).
Paysandu, 13 de Mayo de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27205 Set 07- Set 21 (0043)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ROMUALDO ILDEFONSO GRAÑA

DE LOS SANTOS (FICHA No. 341-1006/ 2004).
Rocha, 2 de agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27199 Set 07- Set 21 (0044)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUYINA MRAT MOSLA (IUE 352 -772/ 2004).
SALTO, 29 de Junio de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27184 Set 07- Set 21 (0045)

MACHADO, SANDRO MARCELO (FICHA IUE: 352-978/2004).
LITIGA CON AUXILIADORA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.
Salto, 26 de AGOSTO de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Set 07- Set 21 (0046)

PERTUSATTI, CARLOS BRUNO (FICHA IUE: 352-947/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.
Salto, 26 de AGOSTO de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53654 Set 07- Set 21 (0047)

ACOSTA, ROSALIO y SILVA, EMA ROSA (FICHA IUE: 352 - 936/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.
Salto, 26 de agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53656 Set 07- Set 21 (0048)

TERCER TURNO

VICTORIA PEDRAJA FEIJOO SUCESION (FICHA IUE: 353 - 1037/2004).
SALTO, 20 de Agosto de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27188 Set 07- Set 21 (0049)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

BLANCA MERCEDES CASTAGNINO O CASTAÑIN O CASTAGNINI SARMIENTO (FA. N° 431/393/2004).
Mercedes, 24 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27166 Set 07- Set 21 (0050)

MARIA ESTHER GALLAZTEGUI GANDOLFO DE SILVEIRA (FA. N° 431/ 391/2004).
Mercedes, 24 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27167 Set 07- Set 21 (0051)

MARIO RICARDO GUTIERREZ RICCI (FA. N° 431/373/2004).
Mercedes, 24 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27168 Set 07- Set 21 (0052)

ANA MARIA FURTADO MELGAREJO (FA. N° 431/408/2004).
Mercedes, 24 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27169 Set 07- Set 21 (0053)

GLADYS ESTHER SARUTTE DOMINGUEZ (FA. N° 431/390/2004).
Mercedes, 24 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27170 Set 07- Set 21 (0054)



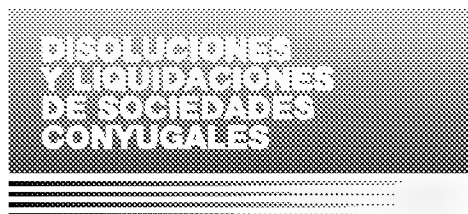
INDUMEX S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

El directorio de Indumex S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el 29 de setiembre de 2004, en Luis Alberto de Herrera 1248 Of. 701, Montevideo.

Primera convocatoria: hora 8.30 horas
Segunda convocatoria: hora 9.30 horas

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Transferencia de acciones de Indumex S.A.
3) Designación de un accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.
Montevideo, setiembre de 2004.
EL DIRECTORIO
03) $ 1395 3/p 27208 Set 07- Set 09 (0055)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL VICENTE BIANCHI GENCARELLI Y SILVANA MARTINICORENA ORONOZ (FICHA: 42-503/2003).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27164 Set 07- Set 21 (0056)

MARIA PAULA VALENTE GIACHINO Y GUILLERMO REGE POIG (FICHA: 2-34582/2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27217 Set 07- Set 21 (0057)

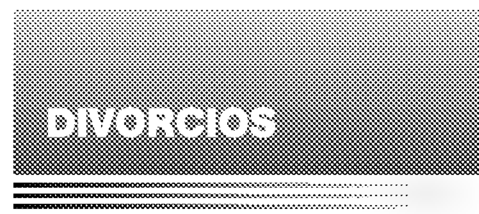
DECIMOPRIMER TURNO

CIRILO ALBERTO RODRIGUEZ RADESCA y MARIA CORINA LECHINI RODRIGUEZ (Fa. 2-29073/2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27163 Set 07- Set 21 (0058)

DECIMONOVENO TURNO

Myriam BELLAS SOTO y Nestor Norberto PERROTTA ARCIERI (Ficha 2-19091/2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27161 Set 07- Set 21 (0059)

Julio YAGODA BODEK y Natalia SZAFRAN MAICHE (Ficha 2-26147/2004).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27162 Set 07- Set 21 (0060)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados; " AGUIAR BARCELONA. MAURICIO C/ LINARES. MARIA JOSE. DIVORCIO. FICHA 2-26036/2004 ". en cumplimiento del Decreto Nº 2884/2004 de fecha 9 de agosto de 2004 se cita. llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a

MARIA JOSE LINARES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO. siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil cuarto.-
Dra. Helena Belonakis. ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2400 10/p 27160 Set 07- Set 21 (0061)

E D I C T O

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "HERNAN FERNANDEZ. ZUNILDA MARIA C/ VELAZQUEZ. HUGO TOMAS.- DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. ficha 47-578/ 2003 en cumplimiento del decreto 3078/2004 de fecha 18 de agosto de 2004 se cita. llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a HUGO TOMAS VELAZQUEZ. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designara defensor de Oficio. EN FE DE ELLO. siento el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de agosto de dos mil cuarto.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Dra. Helena Belonakis. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53659 Set 07- Set 21 (0062)



SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MACHADO, IRENE SOLEDAD INCAPACIDAD" IUE 352-373/2002 se hace saber que por RESOLUCION número 2651/2003 de fecha 3 de JUNIO de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: IRENE SOLEDAD RODRIGUEZ MACHADO, designándose CURADOR, a: ELBIO RODRIGUEZ con cédula de identidad Nº 3.070.984-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 3 de JUNIO del año 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55 LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día QUINCE DE JUNIO del año 2004 (DOS MIL CUATRO).
Sara Ma. Luján. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53652 Set 07- Set 21 (0063)

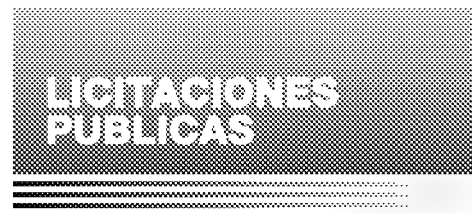
TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DREYER, CARLOS INCAPACIDAD" IUE 353-594/2004 se hace saber que por RESOLUCION número 3812/2004 de fecha 29 de JUNIO de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARLOS DREYER, designándose CURADORA LEGITIMA, a: MARIA ELISA DREYER, con cédula de identidad Nº 2.706.222-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de JULIO del año 2004.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día TRECE de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO).- Sara Ma. Luján. Actuaria Adjunta.
10) $ 2400 10/p 27189 Set 07- Set 21 (0064)

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CORBETTA RODRIGUEZ, ROSARIO ANGELICA - INCAPACIDAD - FICHA 353-438/2001 (Antes B/438/2001)" se hace saber que por RESOLUCION número 1339/2003 de fecha 2 de ABRIL de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ROSARIO ANGELICA CORBETTA RODRIGUEZ, designándose CURADORA a: MARIA ANGELICA RODRIGUEZ MEDINA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de ABRIL de 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53653 Set 07- Set 21 (0065)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERíA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DIVISION ADQUISICIONES

PRORROGA

LICITACION PUBLICA N.39/2004

OBJETO: "PERMUTA DE VEHÍCULOS USADOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, POR UNIDADES 0 KM." prevista para el día 7 de setiembre de 2004, a la Hora 13:00, en la Sala de Sesiones de Adquisiciones 1er. subsuelo de la Sede Central del MGAP." calle Constituyente 1476, EL QUE SE PRORROGA PARA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 13.00 HORAS EN LAS MISMAS CONDICIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53661 Set 07- Set 07 (0066)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

PUBLICACIONES
M.S.P. A.S.S.E.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE S.P.DE MALDONADO
TELEFAX 042 23.42.35 O 042.23.42.36 int fax 147
Interno consultas 110 (compras)

LICITACION PUBLICA Nº 10/2004
SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA
APERTURA: 15/09/04
HORA: 10.00
LUGAR: Departamento de Compras del Centro Dptal S.P. de Maldonado
PRIMER LLAMADO PLAZA PERIODICA
Los pliegos podrán retirarse en la Oficina de Recaudaciones.
Por consultas en el Departamento de Compras del Centro.
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
VALOR DEL PLIEGO UR 3.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 53649 Set 07- Set 07 (0067)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

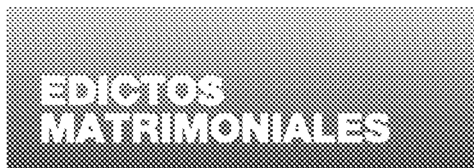
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 176-2/2004
PRORROGA

OBJETO: CONCESION DEL PREDIO EX PARADOR "BRISAS DEL PLATA" (ACTUALMENTE "PLAZA MATEO") UBICADO EN EL PARQUE RODO.
APERTURA: 7 DE OCTUBRE DE 2004 - HORA 15:30
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12: 15 a 17: 45 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1500
REPARTICION SOLICITANTE: DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53648 Set 07- Set 07 (0068)

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOLES Y PORTLAND

3 de setiembre de 2004
Exp. Nº 235.694
4/0909/2
AS.: Licitación Pública Nº 4/0909
De nuestra consideración:
Hacemos mención a la Licitación Pública de

referencia, convocada para la modernización y mantenimiento de los ascensores de pasajeros y mantenimiento del portaexpedientes del Edificio de Oficinas Centrales de ANCAP.
Al respecto, cúmplenos comunicarles que atento al feriado nacional fijado para el día 10/9/04, los días para efectuar las visitas, establecidos en el Art. 15º) CONSTANCIA DE VISITA se modifican por los siguientes:
8,9 y 13 de setiembre de 2004, en el horario de 10 a 12 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53662 Set 07- Set 07 (0069)



Montevideo, setiembre 7 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTIN GONZALO DE LIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 2065 y Carolina Luz Pereira, 24 años, soltera, empleada, Argentina N/U, domiciliada en Adolfo Montiel 5015.
14) $ 283 3/p 2884 Set 07- Set 09 (0070)

HEBERT JAVIER DOS SANTOS, 30 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Florencio Castellanos 1174 y MARIA MARGOT CESARO, 29 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 4503.
14) $ 283 3/p 2886 Set 07- Set 09 (0071)

ALVARO MARTIN DA SILVA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Salterain 1434/601 y SARA MARIELA ILHA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1345/101.
14) $ 283 3/p 2887 Set 07- Set 09 (0072)

DAMIAN AUGUSTO AGUIAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. García de Zúñiga 2245/2001 y PAOLA REGINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. García de Zúñiga 2245/2001.
14) $ 283 3/p 2888 Set 07- Set 09 (0073)

OFICINA No. 2

RODOLFO BARRIOLA, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 3056 y VALERIA LIGUGNANA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 3056.
14) $ 283 3/p 2882 Set 07- Set 09 (0074)

GUSTAVO DANIEL BOGLIOLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1380/201 y MARIA CECILIA RICCIARDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutarco 3967.
14) $ 283 3/p 2883 Set 07- Set 09 (0075)

SANTOS NICOLAS FREITAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trapani 5422 y GABRIELA LETICIA POGGI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jacinto Trapani 5422.
14) $ 283 3/p 2890 Set 07- Set 09 (0076)

OFICINA No. 3

OMAR LEONARDO IZA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Raúl Lerena Acevedo 1437 y NATASHA KALIKA STANCOV, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dublín 2088.
14) $ 283 3/p 2881 Set 07- Set 09 (0077)

JUAN FRANCISCO CASAL, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6568 y MARIA GABRIELA SANJUAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1513/807.
14) $ 283 3/p 2885 Set 07- Set 09 (0078)

RENZO CARLOS INQUINTANELLI, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Andrés Aguiar 1725/204 y MARIA ELENA ONGAY, 29 años, soltera, lic. en nutrición, oriental, domiciliada en Andrés Aguiar 1725/204.
14) $ 283 3/p 2895 Set 07- Set 09 (0079)

OFICINA No. 4

GUSTAVO ENRIQUE GONZALEZ, 33 años, soltero, MEDICO, oriental, domiciliado en Las Heras 1893 y MARIA GABRIELA VASALLUCCI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Heras 1893.
14) $ 283 3/p 2889 Set 07- Set 09 (0080)

FABIAN GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2768 y MARIA EUGENIA NOGUEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2768.
14) $ 283 3/p 2891 Set 07- Set 09 (0081)

ALEJANDRO ROVER GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jules Supervielle 5061 y NATALIA JOSELINE BASTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3857.
14) $ 283 3/p 2892 Set 07- Set 09 (0082)

JORGE LUIS LUZARDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2784 y VIRGINIA ADRIANA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2784.
14) $ 283 3/p 2894 Set 07- Set 09 (0083)

ROLAN GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beisso 1637 y JULIA MARIA del HUERTO MONZON, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Beisso 1637.
14) $ 283 3/p 2898 Set 07- Set 09 (0084)

LUIS FERNANDO GONZALEZ, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1364/102 y MARIA NOEL DORADO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3214/001.
14) $ 283 3/p 2901 Set 07- Set 09 (0085)

OFICINA No. 5

DIEGO MARCELO TAFURA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2085 y MARIANA PILAR VAZQUEZ, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Galicia 2085.
14) $ 283 3/p 2896 Set 07- Set 09 (0086)

VITAL RAMON MIRANDA, 69 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado en E, Raiz 1905 y MARIA CRISTINA DELGADO, 49 años, soltera, hacendada, oriental, domiciliada en E. Raiz 1905.
14) $ 283 3/p 2899 Set 07- Set 09 (0087)

JUAN ESTEBAN OLIVERA, 53 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Celiar 3346 y CLAUDIA MARISOL MENDEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Celiar 3346.
14) $ 283 3/p 2902 Set 07- Set 09 (0088)

OFICINA No. 6

ALEX STEINER, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pablo de María 1072 ap.1 y LUZ ELIZABETH BIANCHI, 49 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Pablo de María 1072 ap.1.
14) $ 283 3/p 2893 Set 07- Set 09 (0089)

CARLOS RAFAEL RAMOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miranda 2415 y CLAUDIA MARIA FRANCO, 32 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Jackson 1174 ap. 102.
14) $ 283 3/p 2900 Set 07- Set 09 (0090)

OFICINA No. 7

RAUL DAVID ZARATE, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Ayohuma 1324 "Aires Puros" y MARIA NATALIA GORGA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 470.
14) $ 283 3/p 2897 Set 07- Set 09 (0091)

LUIS FERNANDO VOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1284 y MARIA JOSE OCAMPO, 26 años, soltera, empleada, orienta, domiciliada en Luis Ponce 1284.
14) $ 283 3/p 2903 Set 07- Set 09 (0092)

SERGIO LUIS VIEYTO, 54 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 calle 5 Block 9/111 y EMA GELEN GIRAUDIN, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 calle 5 Block 9/111.
14) $ 283 3/p 2904 Set 07- Set 09 (0093)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno, se hace saber que ante esta sede en los autos caratulados "Norma Ines Gonzalez Marrero.- Prescripción.- Ficha 1079/2001; se presentó Norma Inés Gonzalez Marrero promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 71.648 de Montevideo; sito en la 22 sección judicial del departamento de Montevideo; zona que según plano de mensura del Ag. Ricardo Martinez Morales; inscripto en la D.G. de Catastro el 9/7/2002; tiene una superficie de 321 mt 32 dm; y se deslinda asi: 31,14 mt de frente al NO a calle Arrieta; 11,42 mt tambien de frente al NE a calle Madreselva; 26,9 mt al SE lindando con padrón No. 71.649 y 10,5 mt al SO lindando con padrón No. 71.647; por tanto se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble detallado; en especial Jose Luis Jorge; María Julia Josefina y María Ema Mercedes Massera Lerena; para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo 27 de julio de dos mil cuatro.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 10230 10/p 26849 Set 07- Set 21 (0094)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**CANELONES
CIUDAD DE LA COSTA
JUZGADO LETRADO DE 1º
INSTANCIA DE 2º TURNO**

EDICTO: En los autos caratulados: "VALLS RENUCCI, ANAHI Y OTROS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 179/1595/2003. el 3/11/2003 se presentaron ANAHI VALLS, en ejercicio de la patria potestad y en nombre y representación de su menor hijo JOAQUIN LARROSA VALLS, VERONICA Y ANA LAURA LARROSA VALLS Y WALDEMAR FERNANDEZ como apoderado y en nombre y representación de HUMBERTO LARROSA PACHECO, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto de 2 padrones linderos, que se describen según plano de mensura para prescripción del agrimensor Huascar Camblor Calafat de Abril de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el N° 622 del 15/05/2003 ubicados en la localidad catastral de SAN LUIS, Sección Judicial 23° del Departamento de Canelones, los que se describen así: I) Padrón 3932, área de 432 metros cuadrados con 12 metros al SE de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa: 36 metros al SO lindando con padrón 3931: 12 metros al NO con padrón 3955 y 36 metros al NE con padrón 3933. II) Padrón 3955 área de 432 metros cuadrados y deslinda así: 12 metros de frente al NO a calle Florencio Sánchez, 36 metros al NE con padrón 3954, 12 metros al SE con padrón 3932, y 36 metros al SO con padrón 3956.
Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a RENATA WEINBERG, GRETA BORENHEIM, MARIA NELLY MORTEYRU, MARIA PALMIRA SANTIAGO Y/O SUCESORES y a los titulares de los padrones linderos del PADRON 3932: padrón 3931 Rodolfo Ferraguz y Alejandra Nery Viñoli. Padrón 3955 sucesores de ILDO LARROSA SILVEIRA. NELIDA ESTHER PACHECO Y RUBEN LARROSA PACHECO. Padrón 3933. ALBERTO MATEO SCARONE. Linderos del padrón 3955, padrón 3954, ALBERTO MATEO SCARONE CLAVERI, PADRON 3932, SUCESORES DE ILDO LARROSA SILVEIRA. NELIDA ESTHER PACHECO Y RUBEN LARROSA PACHECO, padrón 3956, BEATRIZ MOCOROA CORONEL.
En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo el veintisiete de Julio de dos mil cuatro.- Esc. Horacio H. Granero, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 17670 10/p 27213 Set 07- Set 21 (0095)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN MIRANDA". Prescripción adquisitiva treintenaria, Fa. A 246/03, actual IUE 383-246/2003, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María del Carmen Miranda promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el N° 4950, manzana 403 que consta de una superficie de mil quinientos dos metros noventa decímetros.- EN CONSENCUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducirlos en forma y en especial al que surge como último titular Registral Sr. Eugenio Valdivia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. A los efectos se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 31 de marzo de 2004. DR. PABLO DANIEL DALERA OJEDA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8370 10/p 27165 Set 07- Set 21 (0096)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MONICA GUADALUPE GODOY solicita la inscripción de la Obra titulada "MUSICA 2DO." (Música) de su autoria. Montevideo 30 de Agosto de 2004. SR. RAUL RICARDO VALLARINO. DIRECTOR GENERAL.

17) $ 94 1/p 27222 Set 07- Set 07 (0097)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ FERRES PEREIRA, ELBA MARGARITA - PROCESO EJECUTIVO", FICHA 28-329/2002, se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, del siguiente vehículo: automóvil tipo sedán 2 puertas, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL MI 1000, año 1998, PADRÓN Nº 492.406 de MONTEVIDEO, matrícula actual SAJ 2968 (antes 969.296), motor AFZ288638, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a dis-

posición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 04.03.04 ascendía a $ 10.426.- habiéndose secuestrado judicialmente el día 20.08.03. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre del año 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1800 2/p 27219 Set 07- Set 08 (0098)

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: JOSPE ELIZABETH KAREN y otra c/ FERRER ESPIÑEIRA FERNANDO y otro- Ejec. hipotecaria (ficha: 35-139/2000), se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, empadronada individualmente con el No. 155.795/101, el que según plano de los Agrimensores Santiago Michelini de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro el 2 de octubre de 1972 con el No. 69.959 y de José Luis Gonzalez Fonticelli, de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro el 5 de diciembre de 1985, con el No. 7.706; se ubica en primer piso, a cota más 3m 40 cm. consta de una superficie de 95m. 51 dm.; le corresponde el uso exclusivo del Balcón "B1" (bien común). Dicha unidad tiene asiento en el edificio construído en el solar ubicado en la 8a sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Localidad catastral Montevideo, empadronada con el No. 155.795, el que según planos antes citado, consta de una superficie de 182 m. 60 dm. y se deslinda: 13m. 57 cm. de frente al suroeste, a la calle Acuña de Figueroa (hoy Angel Rodriguez), y de 8 m. 42 cm. al noroeste, a la calle General Francisco Tajes también de frente por ser solar esquina uniendo ambos frentes ochava recta de 5m. de extensión. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta del 30% de garantía, el 4,02 % de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se estudio en fotocopias testimoniadas, y solo último titulo original, tiene deudas municipales; y se desconoce la situación de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. - ocupación); y se desconoce si el bien tiene deudas por gastos comunes. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8250 5/p 27242 Set 07- Set 14 (0099)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ ANGIOLINI, NELSON Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 27-35/2003 se hace saber que el 28 de setiembre de 2004 a las 15 Y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 20ma. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad Catastral Montevideo padrón 147.440 el que según plano del Agrimensor Romeo Ferreiro del 30/3/36 inscripto en la Dirección de Topografía el 31 del mismo mes y año consta de una superficie de 425,80 mts. con 10 mts. de frente al SO al Camino Gral. Hornos puerta 4524 y 4526 distando el punto medio de dicho frente 44,40 mts. de la esquina con la calle Filadelfia por 42,58 mts. de fondo lindando al NO y NE con Juan Aguilera (hoy padrón 105363) y al SE con propiedad de Tomás Amorín hoy padrón 42.000.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4to.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 26 de agosto de 2004. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4050 3/p 27179 Set 07- Set 09 (0100)

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos BENESDRA, JOSE C/TOURIÑO, MANUEL - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 27-635/2002 se hace saber que el 5 de octubre de 2004 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201 que forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo (antes 24ta) zona urbana localidad catastral Montevideo padrón 159854 que según plano del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de abril de 1990 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12/11/1990 con el nro. 18742 tiene una superficie de 222 mts. 47 dms. con 11,21 mts. de frente al NE a calle Rivera y 15,57 mts. al SE a calle Diego Lamas uniendo ambas alineaciones ochava recta de 2,50 mts. puerta nro. 2898 bis. La unidad 201 padrón individual 159854/201 se ubica en 2do piso a cota vertical + 5 mts. 30 cmts. y tiene una superficie según título de 75 mts. 98 dms. Y según plano 77 mts. 16 cms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G2.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la situación contributiva ante al I M de M y la situación respecto del Impuesto de Primaria así como la existencia de deudas por gastos comunes. 5) Se desconoce si existen construcciones posteriores a la hipoteca que generen aportes al BPS. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 27 de agosto de 2004. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4725 3/p 27180 Set 07- Set 09 (0101)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PICARDI, RAUL JOSE C/ RODRIGUEZ CABANO, RAUL G. Y OTROS"- Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 31-162/97 se hace saber al público que el día 15 de setiembre del 2004 a las15 horas y en el local de Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573- ruc 080000270014 asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea $ 92.486 del siguiente bien: Derechos de Promitente Comprador sobre Unidad de Propiedad Horizontal, padrón 26.075/010 que integra el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 al amparo de la Ley 13.870, sito en zona urbana de Montevideo Decimonovena Sección Judicial, padrón matriz 26.075 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge A. Colace de Agosto de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.761, el 8/9/1972 tiene una superficie de 1.162 mts. 14 dm., con 11 mts. 22 cm. de frente al S-SE a Avda. Italia Nº 3115 entre Avda. Luis Alberto de Herrera y calle Abacu.- La Unidad 010 se ubica según el citado plano en Planta Baja a cota más 0 m. 55 cm., con una superficie de 39 mts. 91 dm., y le corresponde el uso exclusivo de los patios O y Q (bienes comunes).- SE PREVIENE.-1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- 2) La subasta se realiza en dólares americanos.- 3) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del

rematador que es el 6.08% sobre la venta.- 4) Que la demandada abonará el 1.37% sobre el precio martillado.- 5) Que los derechos de promitente comprador de la unidad se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada en fotocopias simples y de la información registral adjunta.- 6) No se agregó copia del reglamento de copropiedad, ni plano de fraccionamiento, pero si surge agregado plano de mensura del padrón matriz, que arroja la expropiación municipal, a la cual estaría sujeto el bien.- 7) Se desconoce el estado ocupacional de la unidad, así como la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones.- 8) Se desconoce el monto adeudado por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria (únicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente).- 9) el monto adeudado por gastos comunes a mayo/2003 asciende a $ 25775.- 10) Se advierte que existen Acreedores preferentes.- 11) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede, calle 25 de Mayo Nº 523- piso 6to..- a los efectos legales se hacen estas publicaciones . Montevideo, 3 setiembre del 2004.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 27241 Set 07- Set 14 (0102)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en los autos caratulados "ZIM ISRAEL NAVIGATION CO. LTD. c/ NOVATECH S.A." Fa. 2-13907/2004, se hace saber que el próximo 15 de Setiembre a las 14 hs. en el salón de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 RUC 214530630012) sacará a la venta sin base, al mejor postor y en dolares estadounidenses los siguientes bienes: 1.139 Bloques de sardinas congeladas (17.085 kgs.) exclusivamente para carnada. No apto para consumo humano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta luego de serle aceptada la misma. 2) El pago del saldo de precio se debe abonar dentro de las 48 hs. posteriores al remate. 3) Serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13.51% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 4) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s/ precio venta. 5) La mercadería se encuentra depositada en Planir S.A. (Puerto de Montevideo) . El plazo de retiro de la misma es de 5 días posteriores al remate. Los gastos de depósito originados a partir del 5to. dia es por cuenta del comprador, al igual que la carga de la mercadería. 6) De ser introducida al país se debe efectuar la importación correspondiente. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de Setiembre de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3150 3/p 27232 Set 07- Set 09 (0103)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, dictada en autos caratulados "Fartex S.A. y otro C/Duarte, Luis y otra". Ejecución Hipotecaria. Ficha 36-396/2001, se hace saber que el próximo 06 de Octubre de 2004, a las 16.00 horas, en el salón de la A.N.R.C.I., sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Manuel Lucas (mat. 4958 RUC 212498640015), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón tres mil noventa y siete, (antes en mayor área con el número 1796) situado en la manzana doscientos de la primera Sección Judicial de Río Negro -Localidad Catastral Fray Bentos-, señalado como fracción "cuatro" en el plano del Agimensor Celestino Suarez Acevedo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el No. 21, el 20 de Febrero de 1951, según el cual tiene una superficie de discientos cincuenta y tres metros cuatro mil doscientos sesenta centímetros, que se deslinda así: 19,20 mts. al SE de frente a la calle Florida; igual medida al NO, lindando con la fracción "tres"; 13,20 mts. al SO y NE respectivamente, de frente a la calle Rivera por formar esquina y confinando con la fracción cinco del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado al bajarse el martillo el 30% de su oferta, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del rematador y el 2% del impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), más el 1% al impuesto departamental. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. 5) Que no se presenta copia del plano de mensura. 6) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y convenio. 7) Que se ignora si existe deuda por tributo de Enseñanza Primaria, OSE, gravaciones de la Intendencia y BPS por construcciones. 8) Que el bien a rematar fue gravado con 1a. hipoteca a favor de Fartex S.A. y Ruben Severi, por escritura otorgada el 7 de Agosto de 2000. 9) Que los antecedentes del juicio sobre el bien a subastar, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de agosto de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 27185 Set 07- Set 14 (0104)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida; Segundo Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra Wilson Edgardo CATTANEO BAEZ Y OTRA- Ejecución de Prenda - Ficha 263-240/2001"; se hace saber que el día 13 de setiembre a las 13 horas, en el local de la Asociación Rural de Florida, el martillero donLeonardo Arrillaga, R.U.C. 077043010017, Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil. procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Cinco vacas (5) de raza Holando y dos vacas (2) de raza Yersey.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma o sea el 16,507% del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma o sea el 2,781% del precio del remate. IV) Que las ofertas se recibirán en dolares americanos. V) Que la documentación se encuentra a la orden y disposición de los interesados en esta Sede. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de agosto de 2004.- Dra. Ana C. Garcia Da Rosa JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 975 1/p 27203 Set 07- Set 07 (0105)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "B.R.O.U. c/ GUIMARAENS CANDIA, Gustavo Daniel y otra- Juicio Hipotecario, Prendario y Juicio Ejecutivo" (Ficha 304-589/2001), se hace saber que se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor en Dólares americanos, del bien inmueble hipotecado y de los bienes prendados y embargados en autos, en las fechas, horarios y lugar que a continuación se establecen: 1) El día 24 de setiembre de 2004, a las 14 horas, en el local de remates "GREGORIO PESTAÑA", ubicado en la localidad Quebracho, los siguientes bienes: Tractor JOHN DEERE 3350 No. Serie 761795 L turbo diesel 6 cilindros No. CD6359 D963479, rodado neumático; cincel GIORGI Mod. ACGS No. 319 Serie C, con 14 púas, rodado neumático; cultivador GIORGI con 21 púas No. 1877, rodado neumático; excéntrica ATHENS de 16 discos, rodado neumático con cajón sembrador GANDY No. 105846; cabezal maicero para 5 surco MAIZCO Mod. CSLC 6200 No. 1259,; tolva granelera BOELTER, Mod. GT 10.000 No. 4827 con sin fin de descarga rodado neumático; clasificadora de semillas GESSI Mod. JBC 302 No. 272 con 2 motores eléctricos; secadora de granos EME 900 de 18 toneladas sin motor; tornillo sin fin TCM de 6 mts. rodado neumático sin motor; tornillo sin fin de 7 mts. rodado neumático con motor eléctrico: mezclador de gra-

nos TCM con motor eléctrico; molino a martillo MAINERO, Mod. 5710 No. 4967 para granos y fardos; trimadora TCM con motor eléctrico EBERLE 4HP; zorra para 4 toneladas ALGERIS de tiro con rodado neumático; tanque cisterna HARTWICH de chapa para 3000 lts. de 2 ejes rodado neumático; enfardadora CASE INTERNACIONAL Mod. 8350 No. CFH 0097343 rodado neumático; esquiladora de 2 tijeras ARRAYAN con motor HONDA de 1 cil. No. 1483074; rastra excéntrica CIVEMASA con 28 discos; tractor CASE 4230 No. 268 DT-2d101230K/JJE 0928934 4 cilindros rodado neumático; 17 caños de 48 cmts. de diámetro x 9m de largo; 240 ovejas diferentes categorías, marca y señal del demandado; 25 vacas cruzas (marca del demandado), según acta de (fs. 175 y 175 vto.).- en el estado de conservación en que se encuentran 2) El día 28 de setiembre de 2004, a la hora 14 en hall del Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso) de esta ciudad se procederá a la venta en publica subasta sin base al mejor postor en Dólares americanos el siguiente inmueble y sus anexos: Fracción de campo con sus poblaciones alambrados y demás mejoras ubicada en la Séptima Sección Catastral y Décima Sección Judicial del Departamento de Paysandú, paraje "Paso de los Carros", zona rural, empadronado con el No. 1127 que según plano de mensura y sub- división de noviembre de 1917 señalada como fracción 3 y consta de una superficie de 121 hectáreas 6.791 m2 7.950 cm2, que se deslinda así: al Este a camino vecinal, al Oeste arroyo Buricayupí al Norte y Sur con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta de maquinarias, herramientas, vacunos y lanares se vende al contado más 15.69% de comisión e impuestos, siendo de cargo del adquirente los gastos de retiro de los bienes adquiridos; 2) a) El mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña más 6.075% de comisión e impuestos; b) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; d) El mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de contribución inmobiliaria, impuestos de primaria y el impuestos a las Trasmisiones Inmobiliarias correspondientes a cargo del expediente; e) Titulación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; f) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 31 de agosto de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.-

20) $ 7875 3/p 27192 Set 07- Set 09 (0106)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c/ Pérez Pérez, Ignacio Enrique y Otro - Hoy, Ejecución Hipotecaria" I.U.E. 356-223/2002, (Ficha Anterior A/223/2002), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 2004 a las 15 horas en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, Hall del Tercer Piso, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 186, localidad catastral Salto, primera Sección judicial, zona urbana, manzana catastral 12, plano del Agrimensor Jorge Bird inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 332 el 17 de mayo de 1954, superficie: 505 m. 35 dm. y con frente al Sur a calle Uruguay, entre Grito de Asencio y Dr. Soca.- Se previene que: 1o.) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien; 2o.) será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta del bien; 3o.) el título de propiedad del bien a subastar esta a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4o.) Se desconoce la situacion ocupacional del bien y deudas por construccion con el B.P.S.-

De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 27 de agosto de 2004.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5625 5/p 27183 Set 07- Set 14 (0107)

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Hoy DE LISA JAUREGUIBERRY Juan Carlos con Ayala Viettro Agustin Anselmo y otra, Hoy Ejecución Hipotecaria. IUE 356-835/2001" antes Ficha A/835/2001, se hace saber que el día 16 de setiembre de 2004 a la hora 15, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 330.363.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón N° 2756, el que según plano del Agrimensor Lauro Castrillón de abril de 1925, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Salto el 21.06.1926, se compone de una superficie de 452,42 metros con frente a calle Joaquín Suárez. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados. d) Según resulta de la cédula catastral glosada a fojas 82, el inmueble tiene construcciones y a fojas 83 resulta permiso de construcción municipal. e) Se desconoce la situación ocupacional del bien. f) Se desconoce si las construcciones existentes tienen habilitación final de obra y si existen deudas por las mismas respecto al B.P.S. y a la I.M.S. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 2 de setiembre de 2004.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6375 5/p 27186 Set 07- Set 14 (0108)

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5 to Turno de Salto, en autos caratulados, BANCO LA CAJA OBRERA C/MARI FERREIRA HECTOR EDGARDO Y OTRA EJECUCION PRENDARIA I.U.E 356-561/2002 se hace saber que el día 17 de Setiembre de 2004 a las 15.00 horas en la calle Larrañaga Nº 241, el Martillero Mario C. Supparo Matricula 1035 RUC 160076590011 asistido por la Srta. Alguacil de la sede, procederá a vender en publica subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos el automóvil marca CITROEN Modelo SAXO S.X del año 1997. sedan de 5 puertas con motor a nafta 4 cilindros y 75 caballos de fuerza Nº 10FS7A21 80204 empadronado en Salto con el Nº HQ 308.-

SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Martillero por la compra

B) Será de cargo la ejecución el impuesto Municipal así como la comisión e IVA del Señor Rematador por la venta.-

C) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a Disposición de los interesados.-

D) Se previene especialmente que existe deuda del bien por patentes impagas.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 2 Setiembre de 2004. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2700 3/p 27218 Set 07- Set 09 (0109)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ ANDRES C/ ALEJANDRO DELGADO". IUE 383/308/2000, se hace saber que el día VIERNES 17 DE SETIEMBRE DE 2004 A LA HORA 14, en el local de Sanchez y Avenida Lavalleja, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mát. 5124, R.U.C. 180104140016, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras prtes de su tasación que asciende a la suma de $18.000 el siguiente bien: camioneta marca HYUNDAI, modelo MINI BUS, 12 asientos, año 1996, Padrón 203.059, matrícula K70.0001 del departamento de Soriano, motor Nº CC 1254, chasis NºKMJFD37APTU257267.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta al serle aceptada la misma más los gastos, comisiones, impuestos, o tributos que marca la ley, 2) Se desconoce

la situación del bien con respecto a adeudos de patentes y cualquier otro tributo, impuesto o tasa nacional y/o municipal, 3) Se desconoce el estado de conservación del bien, 4) Se subasta en las condiciones que surgen de la titulación y del expediente, encontrándose el mismo en la Sede judicial a disposición de todo interesado. 5) El bien se encuentra prendado. Se autorizan dos publicaciones.- Mercedes, 19 de agosto de 2004. Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1800 2/p 27198 Set 07- Set 08 (0110)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PACACAPA S.R.L.-

Contrato: 17 de agosto del 2004
Inscripción: No. 6722.-
Integrantes: Leticia Maroño Martínez y Fernando Suárez Andrade.
Objeto: Comerzializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, bar, bazar, comunicaciones, cosmética, cueros, deportes. editorial, electrónica, ferretería, fotografía, informática, joyería, juguetería, madera, música, lana, librería, papel, perfumería, plastico, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, vestimenta vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Plazo: 30 años.-
Capital: $60.000.oo
Representación: Leticia Maroño Martínez
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3300 1/p 27140 Set 07- Set 07 (0111)

GPB S.R.L.

Contrato: 3/8/04
Registro: No. 6809 el 19/8/04
Socios: Angel Servetti (50 cuotas) y Gladys Peluffo (50 cuotas)
Administración: Angel Servetti
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000.oo
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación de farmacias; efectuar todo tipo de reparaciones; comercialización; industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportaciones e importaciones.
22) $ 1650 1/p 27141 Set 07- Set 07 (0112)

BELAVITA S.R.L.

Fecha de contrato: 01/06/2001
Inscripción: Nº 7118 Fecha: 31/07/01
Socios: Raúl Alejandro Santullo Posse
99 cuotas
Antonietta Converso Torchiaro
01 cuota
Objeto: Peluquería y afines
Plazo: 20 años
Capital: $ 25.000
Domicilio: Montevideo
Administración: Raúl Alejandro Santullo Posse.
22) $ 1650 1/p 27142 Set 07- Set 07 (0113)

"SPIESS HNOS.LTDA."

Cesión
Contrato: 20 Julio 2004 R.P.C. Nº 6093/2004
Cedentes: Rolland Davidovich (5000c) y Luis Baracco (5000c)
Cesionarios: Gianna Contin (2500c) y Gianni Contin (7500c)
Administración: INDISTINTA.
22) $ 1100 1/p 27143 Set 07- Set 07 (0114)

AMANECERES S.R.L.

CONTRATO: 18/08/2004. INSCRIPCION: No. 6839
CEDENTE: BREOGAN GONDA VAZQUEZ
CESIONARIO: ELOISA MERCEDES HERNANDEZ GARCIA.
CUOTAS CEDIDAS: MITAD INDIVISA DE 98 CUOTAS SOCIALES
MODIFICACION: A) REPRESENTACION Y ADMINISTRACION A CARGO DE ELOISA HERNANDEZ. B) MUERTE DE UN SOCIO NO PROVOCARA RESCISION PARCIAL DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD NO CONTINUARA CON LOS SUCESORES DEL FALLECIDO (ART. 235 Y 232 LEY 16.060). EN CASO DE INCAPACIDAD DE UN SOCIO LA SOCIEDAD NO CONTINUARÁ CON CURADOR DEL SOCIO INCAPACITADO, PACTANDOSE RESCISION PARCIAL.
22) $ 2750 1/p 27144 Set 07- Set 07 (0115)

ARTECH CONSULTORES S.R.L.

CONTRATO: 18/08/2004- INSCRIPCION: No. 6838.
CEDENTE: ELOISA MERCEDES HERNANDEZ GARCIA
CESIONARIO: BREOGAN GONDA VAZQUEZ
CUOTAS CEDIDAS: MITAD INDIVISA DE 60 CUOTAS.
22) $ 1100 1/p 27145 Set 07- Set 07 (0116)

"AGUIÑAGALDE S.R.L."

CESION Y MODIFICACION.-
Fecha: 31/7/2003-
Inscripción: 1323/2004-
Cedentes: Héctor Bartolomé Aguiñagalde Cabrera y
Teresita Rolfo Flores.-
Cesionario: Héctor Marcos Aguiñagalde Rolfo.-
100 cuotas cada uno.-
Administración: Héctor Marcos Aguiñagalde Rolfo,-
22) $ 1650 1/p 27187 Set 07- Set 07 (0117)

TIKI S R L

5/9/2003
Inscripcion 6761
Socios. Gustavo Garrel (50 cuotas)
Monica Blanco (50 cuotas)
Capital $ 16.000-
Objeto. Distribucion y ventas al por mayor
ADMINISTRACIÓN. Gustavo Garrel
30 años
Montevideo.
22) $ 1100 1/p 27204 Set 07- Set 07 (0118)

ALL CAR'S LIMITADA

FECHA: 1/6/04
INSCRIPCION: Nº 5346 / 04
CEDENTE: ROBERTO REVELLO (Totalidad).
CESIONARIOS: JORGE PEREIRA (1 cuota), FERNANDO MASSA (24 cuotas).
22) $ 1100 1/p 27209 Set 07- Set 07 (0119)

MULTITRAMITES LIMITADA

FECHA: 6/8/04.
INSCRIPCION: Nº 6808/04.
SOCIOS: FELIPE SARACHO Y NICOLAS BREGONZI (50 cuotas cada uno).
OBJETO: Cadetería, mensajería, conexos y afines.
CAPITAL: $ 20.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1100 1/p 27210 Set 07- Set 07 (0120)

"FRANCESCH S.R.L."

FECHA: 18/8/04.
INSCRIPCION: Nº 6847 - 2004.
SOCIOS: MARIA NOEL FRANCESCH MARTINEZ
(50 cuotas), SYLVANA LORENA FRANCESCH
MARTINEZ (50 cuotas).
OBJETO: Peluquería y afines.
CAPITAL: $ 18.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 27212 Set 07- Set 07 (0121)

"DISOIL S.R.L."

Contrato: 30 Julio 2004
Inscripción: Nº 6408 06/08/2004
Socios: FABIÁN LEPRA REBAGLIATTE y NATALIA
NATALIA LOURDES CALVO TAVANI
(50 cuotas cada uno)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Compraventa por mayor y menor de lubricantes y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fabián Lepra Rebagliatte.
22) $ 1650 1/p 27223 Set 07- Set 07 (0122)

PROLUZ S.R.L.
Modificación

Contrato: 13 Agosto 2004
Inscripción: Nº 6715 el 16/08/2004.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Capital: $ 24.000.- (120 cuotas de $ 200.- correspondiendo 60 cuotas a RUBEN MANUEL MEDINA MARRERO y 60 cuotas a OSCAR VICTOR PEREZ MEDINA).
22) $ 1650 1/p 27224 Set 07- Set 07 (0123)

ATINA S.R.L.

Contrato: 17/08/2004
Inscripción: 6915/2004
Socios: Atalívar Humberto Murialdo Martín (10 cuotas)
María Inés Murialdo Sorhuet (10)

Administración: Indistinta
Capital: $ 20.000
Objeto: Compraventa de publicidad
30 años, prorrogable
Montevideo.
22) $ 1100 1/p 27234 Set 07- Set 07 (0124)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer:
7 cargos Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C2, con destino Gerencia de Sector Obras Redes de Acceso, dependiente de la Gerencia de División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN
FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION: 24/09/04
INSCRIPCION: Enviando nota con los siguientes datos:
Nombre, C.I., Repartición donde presta servicios, Teléfono, Nº de circular, al fax 9284301 O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On - Line
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53657 Set 07- Set 09 (0125)

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Mercedes, 30 de agosto de 2004. El B.H.U. Sucursal Mercedes, en consideración a los antecedentes obrantes en el expediente Nº 764.951, en cuanto a que la titular del contrato de arrendamiento celebrado con fecha 11 de noviembre de 1991 ANGELA MARINA GONZALEZ GUTIERREZ es fallecida, intima el pago de arrendamientos devengados respecto de la vivienda Unidad 025, Block 03 del Conjunto Habitacional KC 4 sito en la ciudad de Mercedes, a los SUCESORES de ANGELA MARINA GONZALEZ GUTIERREZ u ocupantes a cualquier titulo en un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la de la ultima publicación (art. 94 Dec. 500/91) bajo apercibimiento de incurrir en mora y proceder a la rescisión del contrato de arrendamiento.
27) $ 1395 3/p 27196 Set 07- Set 09 (0126)

Mercedes, 30 de agosto de 2004. El B.H.U. Sucursal Mercedes, en consideración a los antecedentes obrantes en el expediente Nº 762.924, en cuanto a que la titular del contrato de arrendamiento celebrado con fecha 8 de noviembre de 1993 JULIA BERTA MEDINA CARDOSO es fallecida, intima el pago de arrendamientos devengados respecto de la vivienda Unidad 004, Block 04 del Conjunto Habitacional KC 11, Programa 987 sito en la ciudad de Mercedes en calle 19 de Abril y Ledesma, a los SUCESORES de JULIA BERTA MEDINA CARDOSO u ocupantes a cualquier titulo en un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la de la ultima publicación (art. 94 Dec. 500/91) bajo apercibimiento de incurrir en mora y proceder a la rescisión del contrato de arrendamiento.
27) $ 1953 3/p 27197 Set 07- Set 09 (0127)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Virginia PENNINO GRECO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 23 de agosto de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 27233 Set 07- Set 07 (0128)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO (COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB CIRCULO SPORTIVO UBICADO EN LA CALLE TREINTA Y TRES 192, SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19.30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20.00 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO QUE PROCEDE:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4.- INFORME COMISION FISCAL
5.- ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES
6.- PLANTEAMIENTO DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE RECIBEN HASTA 5 DIAS HABILES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.
27) $ 4464 8/p 27283 Set 07- Set 17 (0129)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno. en autos caratulados: "COBENA S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA 40-101/2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 40 de fecha 13 de agosto de dos mil cuatro que en lo esencial de su fallo dispone:
"Declárase insolvente la masa.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora.
Desígnase síndicos definitivos a los provisorios.
Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para publicación de precepto y ejecutoriada vuelvan (art. 51 y siguientes de la Ley 2.230) que serán sin cargo y serán entregados a la sindicatura para su publicación. Dra. Teresita Rodríguez Mascardi, JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinte de agosto de 2004. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53658 Set 07- Set 09 (0130)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "ALDAVE, JULIO AGODTO - SUCESION". Ficha Nº 171-1082/2003: se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ALDAVE para que declare si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes quien lo representará y aceptará la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 CC).
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 16 de julio del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53650 Set 07- Set 21 (0131)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOUTHAMERICAN TEXTIL CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones,

comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años; Montevideo; Registro 01/09/04; N° 7.075.
28) $ 3850 1/p 27172 Set 07- Set 07 (0132)

CONSULTORA TEXTIL SUDAMERICANA S.A.

OBJETO: En el exterior podrá relizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años; Montevideo; Registro 01/09/04; N° 7.076.
28) $ 3850 1/p 27173 Set 07- Set 07 (0133)

ROTENUX S.A.

ASAMBLEA: 27/08/2004
U$S 300000
Inscripción: 7109 2/9/2004.
28) $ 1100 1/p 27181 Set 07- Set 07 (0134)

PONTESUR S.A.

ASAMBLEA: 27/08/2004
U$S 800000
Inscripción: 7108 2/9/2004.
28) $ 1100 1/p 27182 Set 07- Set 07 (0135)

LA SIBARITA S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de agosto de 2004 resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 reducir capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a ejercer derecho de oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
Documentación a disposición en Av. Artigas Km. 19.200, La Paz, Canelones en el horario de 9.00 a 16.00 horas.
El Directorio.
28) $ 22000 10/p 27221 Set 07- Set 21 (0136)

REFORMAS

NARKINT SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTÍCULO 1º: NARKINT SOCIEDAD ANÓNIMA.- Ley No. 16.060.
ARTÍCULO 2º: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y adminsitrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
ARTÍCULO 3º: $ 1.459.500.oo (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos).
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 15.06.2004, Nº 4901.
28) $ 4400 1/p 27206 Set 07- Set 07 (0137)

PALEXA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 23/08/04 se resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
CAPITAL: $ 30.000.000
INSCRIPCIÓN: Nº 7038 31/08/04
28) $ 1100 1/p 27207 Set 07- Set 07 (0138)

QUADRIGA ASSET MANAGEMENT S.A. ANTES NELISIR S.A. Ley No. 15.921

Reforma de Estatuto

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1. Constitúyese "QUADRIGA ASSET MANAGEMENT S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
OBJETO. Articulo 2. Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas; A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
A su vez, podrá participar en otras sociedades, comerciales o civiles, de giro similar o conexo al anteriormente descrito, ya sea como socia, accionista, o cuotapartista, en Uruguay o en el extranjero a cuyos efectos la sociedad será considerada "sociedad de inversión" de conformidad con el Art. 47 de la Ley 16.060.
El capital contractual se aumentó a la suma de $ 6.000.000 (pesos uruguayos seis millones)
Inscripciones: 30 Junio 2004 con los Números 5362 y 5363.
28) $ 7150 1/p 27220 Set 07- Set 07 (0139)

SUPER BIO STAR LATINO AMERICA S.A. (Antes: SALYNA INTERNATIONAL S.A.)
Reforma de Estatutos.
Por asamblea extraordinaria de accionistas del 15/7/2004, se resolvió modificar los artículos 1 y 2 del estatuto social, que quedarán redactados de la siguiente forma:
"PLAZO Y NOMBRE. Artículo 1: Constitúyese Super Bio Star Latino América S.A. Su plazo es de cien años desde hoy.
"DOMICILIO. Artículo 2: Se domiciliará en Canelones y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción: 28/07/2004, Nº 6198.
28) $ 2750 1/p 27225 Set 07- Set 07 (0140)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

